



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 30 de junio de 2021.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:		Facultades Regionales
	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Rubén SORO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Rudy GREETHER	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ALVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. José María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Fabián SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVÁTICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Ing. OLIVER, Néstor Marcelo	
	Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. EGEA, Rubén Darío
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso
Ing. POQUET, Gustavo Fabián
Ing. QUINTEROS, Sergio
Ing. COGNO, Víctor Hugo
Ing. CITARELLO, Carlos
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Consejeros
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor
Ing. TOFFOLO, Luis
Ing. SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. POLI, Humberto
Ing. MENDEZ, Horacio Martín

**Consejeros
Estudiantiles:**

Srta. TESURI, Mariana
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús
Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

Suplente

**Consejeros
No Docentes:**

Lic. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. MILANO, Ana María
Sra. NAVARRO, María A.
Sr. FORNASIER, Gastón

**Secretario General a/c
Sec. Consejo Superior:**

Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretaria
Académica:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario
Administrativo:**

Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión
Universitaria:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretario de Relaciones
Interinstitucionales e Internacionales:** **Ing. Carlos SALVADOR**

**Secretario de Tecnología
de la Información y la Comunicación:** **Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA**

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.....	18
II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE MAYO DE 2021.....	47
III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA..	48
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	51
V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.....	51
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	51
2.- SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)	51
4.- SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente.	54
5.- ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva el proyecto de Ordenanza para coberturas de vacantes del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, para su tratamiento.....	57
10.- CONSEJERO SUPERIOR PRO. MAG. ING. ALEJANDRO CARRERE: Eleva la Resolución N°219/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba el Reglamento para la cobertura transitoria de cargos Docentes Interinos en vacantes definitivas y/o transitorias, para su tratamiento.	57
6.- CONSEJERO SUPERIOR ING. RAMÓN ARANDA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se amplía la periodicidad en la designación de profesores y auxiliares concursados establecidos en las Ordenanzas 1273 y 1181, para su tratamiento.....	78



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	79
7.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°585/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se conforma el Tribunal Académico que deberá actuar en el juicio académico al Ing. Sergio Andrés ANTONINI, para su tratamiento.	79
8.- CONSERO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la solicitud para el tratamiento del retorno a la presencialidad para Docentes, Nodocentes y Autoridades.	79
9.- CONSERO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la solicitud para modificar la fecha del llamado a Elecciones Nacionales de Representantes de Claustros, establecida por la Resolución de Rector N°263/2021, para su tratamiento.	80
10.- CONSEJERO SUPERIOR PRO. MAG. ING. ALEJANDRO CARRERE: Eleva la Resolución N°219/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba el Reglamento para la cobertura transitoria de cargos Docentes Interinos en vacantes definitivas y/o transitorias, para su tratamiento.	80
11.- SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Eleva la solicitud de definir la movilidad presencial de la cohorte 2020 Programa UTN DAAD, para su tratamiento.	80
12.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva el escrito presentado por la Dra. Elena Isabel BASALDELLA, mediante el cual solicita el cumplimiento de la Resolución de Consejo Superior N°190/2019, para su tratamiento.	82
13.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°142/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga el aval académico institucional al alumno Matías Alejo BIDEGORRY, para realizar el Intercambio Académico a través de la beca UTN-DAAD, para su tratamiento.	82
14.- SECRETARIA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Eleva la solicitud para declarar de Interés Universitario el "IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur"	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se realizará entre el 14 y el 17 de septiembre del corriente año, para su tratamiento.	82
VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	83
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	83
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente).....	83
2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente).....	84
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	84
3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.	84
VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.....	84
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.	85
1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	85
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	88
2.- Con dictamen del Comité de Becas	88
2.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato .de partes del Dr. Lucas Emanuel DI GIORGIO.....	88
2.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de adjudicación definitiva de beca de doctorado cofinanciada entre el Rectorado y la Facultad Regional Reconquista (ALARCÓN).	88
2.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: acepta renuncia de la Ing. Mariana Andrea PRIETO CANALEJO a beca otorgada por Res. CS N° 204/19.....	88
3.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado.	88



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de modificación del punto 66, inc. c) de la Ordenanza 1313. 88**
- 3.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Melisa Soledad ROMANO..... 88**
- 3.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Luis Iván BOCCACCINI..... 88**
- 3.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Javier Andrés REDOLFI..... 89**
- 3.5.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Laura Ramona TOSSELLI. 89**
- 3.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PALAZZO)..... 89**
- 3.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AGUIRRE). 89**
- 3.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GROSVOLD)..... 89**
- 3.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (RAGUSA). 89**
- 3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (HERRERA VARELA)..... 89**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.11.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (TOLEDO)..... 90**
- 3.12.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MECHURA)..... 90**
- 3.13.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DON)..... 90**
- 3.14.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BONETTI)..... 90**
- 3.15.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FRANCK COLOMBRES)..... 90**
- 3.16.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SOLÓRZANO)..... 90**
- 3.17.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GOLATO)..... 90**
- 3.18.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Co-Director de Tesis (MESSINA) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ÁVALOS ABREU)..... 91**
- 3.19.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Directora de Tesis (RIUS), Co-Director (PASCUAL) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MAC DONNELL)..... 91**
- 3.20.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (GODOY), Co-Directora (REINHEIMER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ROLDAN)..... 91**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.21.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (TOMMASINI), Co-Director (EVIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (SCALITI)..... 91
- 3.22.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUES CAPITULO), Co-Directora (GÓMEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OYARZÁBAL)..... 91
- 3.23.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUES CAPITULO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MERLO). 91
- 3.24.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (ARAMBURÚ), Co-Director (PALADINO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGUERRE)..... 91
- 3.25.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ VILLALOBO), Co-Director (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRITTEZ)..... 92
- 3.26.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGÜERO) 92
- 3.27.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (BÁLSAMO), Co-Directora (MENDIETA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DE LA VEGA)..... 92
- 3.28.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUINTERO). 92
- 3.29.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** solicitud de designación de Director de Tesis (CALBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LESCANO)..... 92
- 3.30.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de designación de Director de Tesis (FRAU), Co-Director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- (AGUIAR FALCONÍ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ZAMBRANO MEJÍA)..... 92
- 3.31.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (GIMÉNEZ), Co-Director (DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ROSENBROCK). 92
- 3.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CLEMENTI), Co-Director (VEGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SANSEVERINATTI)..... 93
- 3.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación de Empresas Textiles y de la Moda (RODRÍGUEZ) en el marco de lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 1037..... 93
- 3.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente aprobada por Ordenanza CS N° 1371..... 93
- 3.35.- FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA, LA PLATA y SAN NICOLÁS: solicitud de modificación de la Dirección, el Comité Académico y la Coordinadora de FRLP del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa..... 93
- 3.36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente (LAGORIA) de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. 93
- 3.37.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de modificación parcial del Comité Académico (FARINA) de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. 93
- 3.38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente. 94



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (POLOLA) para el Curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad. 94**
- 3.40.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de cambio de Director (RIVA) de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. .. 94**
- 3.41. FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de incorporación de docente (CINALLI) para el dictado del Curso "Inspección y ensayos" de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad. 94**
- 3.42.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de reemplazo de Director (SÁNCHEZ VARRETTI) de la Maestría en Inteligencia de Negocios. 94**
- 3.43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (ARAUJO) para el Curso "Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología" de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. 94**
- 3.44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Seminarios "Agronegocios de Exportación" y "Análisis de Coyuntura Macroeconómica" como optativos para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 94**
- 3.45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Computación Gráfica" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes aprobado por Ordenanza C.S. N° 1411..... 95**
- 3.46.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Metodología de la Investigación" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes aprobado por Ordenanza C.S. N° 1440, entre otros..... 95**
- 3.47.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Análisis Sensorial de Alimentos en la Teoría y la Práctica" 95**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

3.48.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Biodeterioro de materiales: preservación y conservación" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.....	95
3.49.-	FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Introducción a los sistemas de información geográfica aplicados a la gestión de recursos ambientales".....	95
3.50.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Problemática Ambiental en la Industria. Caracterización y Tratamiento de Efluentes Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1766, entre otros.	95
4.-	Con dictamen del Consejo Asesor.....	96
4.1.-	Avalar lo actuado por el Consejo Directivo Facultad Regional La Plata N° 4/2021, por la cual se crea el Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones – GIDESO y la designación de su Director Ingeniero Nicolás VARRIANO.	96
4.2.-	Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1577/2021, por la cual designa al Ingeniero Carlos Augusto CENTENO en carácter Director Grupo de Investigación y Transferencia en Electrónica Avanzada – GinTea.....	96
4.3.-	Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1578/2021, por la cual designa al Vicedirector del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica - CINTRA, Unidad Doble Dependencia CONICET-UTN, al Magíster Ingeniero Jorge PEREZ VILLALOBO.....	96
4.4.-	Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).....	96
VIII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.....	98
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	98
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	98



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)	98
3.-	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente)	101
4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)	103
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente)	103
6.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente)	111
7.-	MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO - BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de implementación de forma virtual para la asignatura electiva "Automatización y robótica industrial".	120
8.-	MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO - BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de implementación de forma virtual para la asignatura electiva "Gestión y Desarrollo Territorial"	120
10.-	MUSELLA NICOLÁS: Eleva proyecto de flexibilización Vinculadas con el Reglamento de Estudio de carreras de Grado para todo el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549 - para el ciclo lectivo 2021.....	121
a)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	135
11.-	Designación de Docentes.	135



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 135**
- 11.1.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente CINALLI, Marcelo Fernando como Profesor adjunto..... 135**
- 11.2.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente SALVADOR, Carlos Hugo como Profesor Asociado. ... 135**
- 11.3.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente VANNI, Leonardo como Profesor Titular. 135**
- 13.- **Renuncias..... 135**
- 13.1.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Aceptar la renuncia presentada por la docente STANISLAVS, Rita Gisela al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas. 135**
- 11.- **Designación de Docentes. 135**
- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES..... 135**
- 11.4.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente FERRERO, Gabriel Orlando como Profesor Adjunto. 136**
- b) **Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 136**
- 11.5.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente PRADO, Emiliano Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos. 136**
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 136**
- 11.6.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE BORTOLI, Mario Eduardo como Profesor Titular. 136**
- 11.7.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Académica de LUQUE, Alicia Graciela como Profesora Adjunta.....	136
11.8.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIRTORI, Norberto Rubén como Profesor Adjunto.	136
11.9.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIRTORI, Norberto Rubén como Profesor Adjunto.	136
11.10.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Arturo Gustavo como Profesor Adjunto.	137
12.-	Llamados a Concursos.....	137
12.1.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 17/2021.....	137
12.2.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Análisis Estructural II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 18/2021.....	137
12.3.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 19/2021.....	137
12.4.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 78/2021 Ok. Falta informe RRHH.	137
12.5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Tecnología de Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 80/2021 Ok. Falta informe RRHH.....	137
12.6.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 152/2019..... 137
- 12.7.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 7/2021. 138**
- 12.8.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 8/2021..... 138**
- 12.9.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 70/2020..... 138**
- 14.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente)..... 138**
- 15.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente). 138**
- 16.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente)..... 138**
- 17.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente). 139**
- 19.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 192/21 y 193/21, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante CALDERA, Emiliano Exequiel – DNI N° 42.331.050 en las carreras Ingeniería Civil y en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica que dicta dicha Facultad Regional. 139**
- 20.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA: Por Resoluciones N° 165/21 y 166/21, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por los aspirantes BRIZUELA, Gonzalo Marcos - DNI 43.464.607 en la carrera Ingeniería Civil y HEREDIA, Fermín - DNI 40.869.148 en la carrera Licenciatura en Organización Industrial que dicta dicha Facultad Regional..... 139**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21.- **CONSEJERA SUPERIOR IVANA CARRANZA:** Eleva proyecto de modificación parcial de las Ordenanza N° 1145 – Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior y Ordenanza N° 1531 - Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior agregando contenidos mínimos de determinadas asignaturas en relación con la perspectiva de género. 139
- 22.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Por Resolución de Consejo Directivo N° 94/2021, solicita prórroga de trabajos prácticos para el estudiante RODRIGUEZ, Ángel Reynaldo Nicolás - Legajo N° 10455, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial que dicta esa Facultad..... 140
- IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 140**
- a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISION. 140**
- 1.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente) 140
- 2.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)..... 140
- 3.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)..... 142
- 4.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente).. 144
- 5.- **SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:** elevan una “Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas”. (Tema Permanente) 145
- 11.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2020 la habilitación de las instalaciones del Centro Integrador Comunitario El Ombú, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, ubicado en Barrio El Ombú calle Gouchon S/N, como Extensión Áulica de esta Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas..... 146
- 12.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/2019 para la implementación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en la Extensión Áulica Ushuaia, dependiente de esta Facultad Regional. 146
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. 146
- 17.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede Central, en la ciudad de Campana, por tres (3) cohortes; la primera a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 y las restantes a partir del primer cuatrimestre de los ciclos lectivos 2022 y 2023, respectivamente..... 146
- 18.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución N° 1168/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Concepción del Uruguay, Delta, La Rioja, Mar del Plata, Rafaela, Reconquista, San Francisco, San Nicolás, Tierra del Fuego, Venado Tuerto y Villa María, a partir del segundo cuatrimestre del año 2021 y por UNA (1) cohorte. 147
- 19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, Extensión Áulica en la ciudad de Colón, calle Gouchon S/N, provincia de Entre Ríos, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes..... 147
- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Complementación Curricular-, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Buenos Aires, Concordia, Delta, Haedo, La Plata, La Rioja, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Reconquista, Resistencia, Rosario, San Nicolás, San Rafael, Venado Tuerto, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del segundo semestre del año 2021 y por UNA (1) cohorte..... 147

23.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 21/2021 para la implementación de 2 (dos) cohortes de la carrera de Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Zapala dependiente de esta Facultad Regional, a partir del mes de agosto de año 2021..... 148

-----A los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a todos los consejeros y consejeras, representantes de gremios, organizaciones de estudiantes, agrupaciones políticas, al gabinete del Rectorado, a los asistentes técnicos de las comisiones, a todas las personas presentes, informa como ya es costumbre, que las comisiones se reunieron con asistencia casi perfecta los días 22, 23 y 24, que la reunión va a ser grabada con el único fin de poder confeccionar el acta correspondiente, y que también se ha puesto a disposición la posibilidad de ver la reunión por el canal de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

YouTube, cuyo acceso está en la parte superior de la página de ingreso a la web de Rectorado.-----

El Ing. Aiassa agradece a todos los presentes que forman parte del Plenario, antes de comenzar con el informe como Rector no quisiera que se inicie la reunión sin expresar el dolor y el acompañamiento a familiares del Ing. Carlos Pérez quien falleció en el día de la fecha por Covid, y a todos los miembros de la comunidad y víctimas de la pandemia. Y a los efectos de rendir homenaje y hacerle llegar un abrazo a toda la familia y a la comunidad de la Facultad Regional Resistencia, le cede la palabra en ese marco inicial al Ing. Jorge De Pedro con motivo de solicitar el minuto de silencio y expresarse respecto a lo sucedido con el profesor. El Sr. Fornasier se disculpa por la interrupción y se suma al pedido del minuto de silencio por la pérdida lamentable de un compañero, un delegado, Norberto Iriart Urruty de la Facultad Regional La Plata, para que también sea homenajeado. El Ing. Soria desde Tucumán, pide por el docente Ing. Osvaldo Soria del Departamento de Electrónica. La Ing. Brusadin de la Facultad Regional Mendoza, por el compañero Alejandro Cinel, profesor titular del Departamento Electromecánica. El Ing. Salvático hace mención del fallecimiento del exdecano Ing. Fernando Olcese con quien no compartían la forma de trabajo pero que fue una gran persona. El Ing. Ciccarelli también pide por el Ing. Jorge Orellana, coordinador de posgrado que falleció hace pocos días y la semana pasada falleció su esposa. El Ing. Balacco solicita hacer el minuto de silencio por todos los fallecidos por Covid ya que en Mendoza tuvieron no docentes, pero hace poco más de un mes falleció un docente ad honorem y hace unos meses atrás un alumno, cree que deberían hacer un minuto de silencio por todas las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

personas que han perdido la vida, integrantes de la comunidad. El Ing. Aiassa dice que comparte lo dicho y le cede la palabra al Ing. Jorge De Pedro para que exprese el caso más reciente pero el acompañamiento es a todos los integrantes de los distintos claustros y de toda la comunidad tecnológica que debido a la pandemia se han ido. El Ing. De Pedro da las gracias, y manifiesta que es un momento muy doloroso para todos, para toda la universidad, y en ese caso quería solicitar el minuto de silencio por la partida en el día de la fecha del Ing. Carlos Alejandro Pérez como muchos lo conocían, "el bicho Pérez". Carlos fue graduado de la Facultad Regional Resistencia, como su familia, su esposa Manuela también graduada en Ingeniería Electromecánica y su hijo Carli alumno de esa Casa de estudios. Carlos fue un docente de ingeniería electromecánica y de ingeniería en sistemas, muy querido por todos sus colegas, también así por estudiantes y graduados, su desempeño profesional en el ámbito de sistemas fue que los llevó a ganar el premio de Microsoft Research en el 2002, era miembro activo de la Academia Argentina de Ingeniería y del Capítulo Argentino de la IEEE, el año anterior tuvieron ese congreso tan importante a nivel mundial con el empuje y las garra que le puso "el Bicho", una persona muy activa, proactiva y docente de alma, la UTN perdió un gran docente, un gran amigo y a un hijo, muchas gracias. El Ing. Aiassa dice que lo acompaña, y en nombre de todos y en particular en la solicitud del Ing. Jorge de Pedro como decano Facultad Regional Resistencia les pide a todos y a todas que acompañen con un minuto de silencio. (Minuto de silencio por los fallecidos por Covid). El Ing. Aiassa continúa diciendo que luego de expresado el homenaje y el acompañamiento para las víctimas de la tremenda pandemia que tanto ha golpeado a todo el planeta, que sigue golpeando al país y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo que es más grave aún impredecible e imprevisible, el Ing. Aiassa comenta que si bien han logrado un desarrollo de vacunas en tiempo récord como no hay antecedentes, cree que la batalla está en pleno desarrollo y están lejos de poder tener controlada la situación, al menos por la información que están recibiendo. En cuanto al informe, señala que va a ser momentáneamente interrumpido por un amigo de la UTN, el Secretario de Políticas Universitarias, Jaime Perczyk, quien los está acompañando, y debido a su agenda tiene el tiempo acotado, por lo tanto le cede la palabra. El Lic. Perczyk agradece la invitación al Sr. Rector, y a todos los decanos, amigos y compañeros de la UTN, y dice que en un momento de tanta dificultad para la Argentina y para el mundo, como también para las universidades, quería saludar, comprender, entender y que sepan que todos sabe el esfuerzo que están haciendo. Comenta que hace quince días presentaron un informe, donde también estuvo el Ing. Aiassa poniendo en valor todo lo que las universidades venían haciendo en el medio de la pandemia, y también dejando en claro las dificultades que se les presentan, y si hay algo que tienen son conflictos y problemas, porque viven en un país que tiene dificultades, en un mundo que tiene complejidades, y los países del sur tienen más inconvenientes que los del norte. Pero también entienden que el pueblo argentino reconoce el esfuerzo que hacen las universidades en medio del contexto que se está viviendo, lo reconocen los chicos, las chicas, las profesoras, los profesores, los no docentes, los investigadores y los trabajadores en general lo reconoce, la universidad argentina quizás es la institución que en el presente más valora al pueblo argentino, en cualquier encuesta. Dice que, los presentes y lo que representan, le han garantizado el derecho a la educación a millones de chicos y chicas en el país



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

durante uno de los momentos más difíciles. Señala que tenían un sistema de educación eminentemente presencial, el 93% de la oferta de la educación universitaria argentina era presencial y del 7% que quedaba, el 63% era de la universidad privada. La educación a distancia era una experiencia que se estaba desarrollando, una práctica muy acotada, que tenía sus tiempos, pero en tres semanas pudieron garantizar el acceso masivo de chicos y chicas a la educación universitaria. Además, han comenzado obras de infraestructura, y están prontos a anunciar una nueva etapa de esas obras, que como saben la UTN tiene siempre la particularidad que es una universidad que está y se despliega por todo el territorio nacional, que además es un territorio muy extenso, y entonces la UTN tiene consideraciones particulares respecto de otra universidad, porque además tiene una importancia central para el desarrollo argentino y para sus convicciones, quiere contar también que en dos semanas estarán anunciando los chicos que tienen acceso a las becas Manuel Belgrano, que son becas muy importantes, que además no son (PESOS DOCE MIL) \$12.000, sino que son (VEINTICUATRO MIL) 24.000, becas que de esas la UTN tiene el 22% de los inscriptos, por tanto entre el 20% y el 25% de los chicos que tienen acceso a esas becas, que son becas muy importantes y con la que aspiran a corto, mediano y largo plazo, la Argentina también tenga más ingenieros y tenga muchísimas más ingenieras, porque ese es un desafío que tienen todos. Quería dar sus saludos al Ing. Aiassa y a todos los presentes por la invitación al plenario y agradece el compromiso que tiene el Sr. Rector con la UTN y con todo el sistema universitario. Dice que han realizado con la UTN y otra universidad más un programa de regularización de plantas no docentes, que era algo que en Argentina venía muy atrasado y están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajando en el marco de la paritaria para una regularización de plantas docentes y de promociones para algunos ascensos de categoría que los docentes no tuvieron posibilidad durante muchos años. Y la UTN es un actor principal en todo eso. Agradece el compromiso que la UTN ha asumido con el conjunto del sistema universitario, además de la responsabilidad con su propia universidad y con la formación de ingenieras e ingenieros. El Ing. Aiassa agradece las palabras del Secretario de Políticas Universitarias y agradece por acompañarlos en el plenario durante unos minutos. El Prof. Gutiérrez manifiesta que quería aprovechar la ocasión para agradecerle en nombre de todos los trabajadores no docentes, el poder sacar de la precariedad a 400 compañeros no docentes, agradece a Jaime Perczyk, al Gobierno Nacional porque han cumplido con los trabajadores como fue comprometido en el mes de marzo del año 2020. El Ing. Aiassa reitera su agradecimiento a Jaime Perczyk . Y delante de todo el Consejo Superior que se había mencionado oportunamente, cuando fue el primero de mayo, hubo un canal de televisión en la República Argentina con un funcionario del sistema universitario que dedicó todo el programa a la Universidad Obrera Nacional, a la UTN por ese homenaje, agradece a Jaime Perczyk. El Ing. Puig manifiesta que como hizo mención del primero de julio, son 47 años del fallecimiento del Presidente Juan Domingo Perón que es el creador de la Universidad. Dice que es importante no olvidar nuestro origen, de dónde venimos y qué es lo que somos. El Ing. Aiassa comenta que algunos títulos el Secretario de Políticas Universitarias los anunció, respecto a la reconversión y el trabajo que están denodadamente haciendo a los efectos de corregir, ordenar y sacar del estado de precariedad, en la medida de las posibilidades, a todos los trabajadores. El Lic. Jaime Perczyk



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dice que quiere un homenaje al creador de la UTN y al garante de la gratuidad y del desarancelamiento de los estudios universitarios, que ha posibilitado que muchos de los que están presentes estén en la Universidad. El Ing. Aiassa manifiesta que está muy contento de que Jaime Perczyk los haya acompañado en el inicio del informe. Manifiesta que están cerrando lo que es el proceso de licitación, ellos venían con todo lo que es la provisión de la RUT, del ancho de banda, de la conectividad en cada una de las facultades, rectorado, del Instituto, con una velocidad, con un ancho de banda muy pequeño. Dice que no tiene el informe técnico preciso. Pero se viene con mucha precariedad y desde el punto de vista legal, económico, se venía lo que se denomina legítimo abono, es decir, una continuidad de la calidad y el sistema de servicio desde hace muchos años y con la Secretaría TIC, con el Ing. Maigua, donde él hizo todo un estudio técnico. Se avanzó, se hizo la licitación que se había informado y se está adjudicando. Hubo un informe con detalles en la reunión con los decanos, y esa información también es transmitida a la totalidad de las áreas TIC de las distintas facultades, pero en términos generales, quiere decir que están adjudicando por licitación y no por legítimo abono con continuidad, en donde hay un crecimiento muy importante en la gran mayoría de las facultades y muy importante en lo que es la posibilidad de acceso, con un compromiso económico, sin lugar a duda, que significó un esfuerzo. Pero entienden que de no haber sido la decisión que tomaron en el año 2019 como en las que vienen tomando permanentemente y la adjudicación que van a hacer, no podrían haber enfrentado y seguir enfrentando y haberse desarrollado toda la conectividad que cada una de las facultades, instituto y rectorado han podido llevar adelante. Dice que quería comentar eso y los detalles



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

técnicos específicos en cada área TIC de cada facultad los están recibiendo. Pero hay un importante crecimiento y fundamentalmente previsibilidad, porque se salió del estado de precariedad en cuanto a continuar por legítimo abono, lo cual permite la mejora de los servicios. Continuando con el informe, en primer lugar, agradece el esfuerzo de todas las facultades y del personal no docente comprometido, en rectorado y en todas las facultades, porque ha habido una movida muy grande por parte de la SPU en el pedido de rendición de cuentas de los distintos contratos programa, actuales, viejos, muy viejos. Incluso aquellos contratos programa que se había recibido fondos en el año 2016, principio del 2017 y que en realidad no se habían ejecutado esos fondos, entonces renegociando se pudo llevar adelante con algunos ahorros. Dice que están corrigiendo eso, así que agradece el compromiso y decirles que al 30/6 están cerrando muy bien el nivel de ejecución, lo cual les permite hacer los pre-informes al Ministerio del estado de ejecución del presupuesto, que es importante no solamente por el ordenamiento administrativo, sino también que da muestra de seriedad y fundamentalmente pone en evidencia que los recursos asignados son utilizados en tiempo y forma, lo cual ratifica que cuando se los solicitó es porque eran necesario. Agradece el compromiso a todos y los invita a continuar con el esfuerzo y no bajar los brazos con el nivel de ejecución y quiere hacer otro comentario en el marco de los rendiciones de cuentas, contrato programa, etc., qué tiene que ver con la ejecución presupuestaria en la medida que han ido haciendo un esfuerzo, todos los miembros de la comunidad. Ha permitido, en el marco de proyectos centrales, las erogaciones de las reuniones del Consejo Superior que están ocurriendo con la modalidad de Zoom, que los inhibe de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

presencialidad, pero que sin embargo se llevan adelante las reuniones. Se está conformando una disponibilidad presupuestaria para hacer llegar a la brevedad, más allá de lo que le está llegando ahora, que es la resolución de los fondos del tercer trimestre y luego será el del cuarto trimestre, también como ocurrió en el primer semestre una partida adicional de gastos de funcionamiento a modo de refuerzo, con libre disposición desde el punto de vista imputación a los efectos y que cada Facultad le dé un tratamiento como si fuese producido propio y pueda asignarlo, ya sea para el paulatino retorno que vaya ocurriendo a la presencialidad, mantenimiento, para acondicionar y poder hacer previsible ese paulatino retorno o necesidades que vayan surgiendo. De ahí la idea es asignar ese refuerzo de libre disponibilidad en cuanto a la imputación. Siguiendo con el orden emergente del esfuerzo, de la racionalización, de la ejecución presupuestaria, de la administración y de la respuesta siempre en tiempo y forma de la Secretaría de Políticas Universitarias, recuerda al plenario, al cuerpo colegiado, que cuando aprobaron las pautas presupuestarias en el inicio del 2021, la pauta presupuestaria del ejercicio 2021, y es la primera vez que se modifica la viabilidad de alguna disponibilidad económica por parte de UTN, dado que venían del año 2019 con un presupuesto condenatorio que habían asignado y del año 2020 que fue continuidad de ese presupuesto condenatorio en virtud de que no había ley de presupuesto. Por primera vez se está llevando adelante la ejecución de ese presupuesto que permite poder poner al día algunas obligaciones en ese marco, que él había anunciado anteriormente en el primer plenario, cuando se asignaron las becas doctorales, había comprometido de que, si las posibilidades estaban dadas, una posibilidad de seguir incentivando a los becarios doctorales



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es ir acompañando la evolución de las becas. Dice que están en condiciones de formalizar que a partir del primero de agosto se va a hacer un ajuste de la relación contractual que la Universidad tiene con todos los becarios doctorales para ir actualizando su beca, que a su vez va acompañada con el cargo de enganche de su función docente. Considera que es una buena noticia, fundamentalmente porque están invirtiendo en los recursos humanos que van a enriquecer a la Universidad en el futuro inmediato. Comenta que, en la misma línea que mencionó el Prof. Gutiérrez, la convicción del ordenamiento no es solamente administrativo contable, sino también conceptual, social y laboral. Expresa que significa que también van a seguir avanzando con salir del estado de precariedad en que la Universidad estaba demasiado inmersa con excesivas situaciones no deseables, donde tenían trabajadores nodocentes en estado de precariedad que paulatinamente se está revirtiendo a partir de un programa. Señala que también están trabajando para ir solucionando el estado de precariedad de muchas actividades docentes que por distintas razones históricas, están siendo remuneradas de una manera precaria. Expresa que no desea entrar en los detalles técnicos, pero en términos generales van a continuar con el programa de ordenamiento de la relación laboral de los docentes. En ese marco y dentro del ordenamiento de la situación laboral docente, aclara que continúa el avance del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo y avanzando con las paritarias particulares, donde ha sido motivo de un importantísimo trabajo en la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento que adhiriendo a los trabajos hechos a la paritaria particular, también siguió tratando el tema del avance del Artículo 73. Todas las dificultades que los Consejeros ya conocen por haber iniciado un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tratamiento muy tardío. Reconoce y agradece a quienes lo acompañan en la paritaria particular, tanto sea para la paritaria particular no docente como en la paritaria particular docente, porque del compromiso de todos está transitándose el camino de sacar del estado de precariedad en que nunca debieron haber incurrido. Manifiesta que sigue vigente lo que mencionó en la reunión anterior, lo reiteró nuevamente en la reunión de Decanos y está prevista la disponibilidad presupuestaria en el marco de la solución del estado de precariedad, a los efectos de la exagerada cantidad de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo que tienen en la Universidad y que no es por una razón académica, ni política, ni de desidia, es simplemente porque la Facultad no disponía el cargo del nivel profesor llámesele de Adjunto para hacer el llamado a concurso. Por lo tanto, reitera el compromiso que están los recursos disponibles para aquellas Facultades que tengan una cátedra en donde esté un Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la cátedra, poder sustanciar el concurso con la asignación presupuestaria correspondiente. Comenta que tienen estudiantes que en el año 2020 transitaron el primer nivel curricular sin presencialidad. Esos mismos estudiantes en el año 2021 están transitando el segundo nivel curricular sin la presencialidad y en algunos casos casi sin conocer las Facultades. Y también tienen docentes que iniciaron su actividad en el año 2020 porque fueron designados, cubrieron una vacante, etcétera. Es decir, que también están teniendo docentes que tal vez por segundo año vienen desarrollando su actividad sin haber tomado contacto con la Facultad en términos presenciales. Por lo tanto, tienen un escenario muy incierto para el segundo cuatrimestre que ojalá que pueda ser transitado de la mejor manera posible. Señala que lo que está ocurriendo en el mundo, los induce a ser



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cuidadosos, no intentar hacer futurismo, pero se va a transitar desde lo académico en condiciones muy parecidas como están cerrando el cuatrimestre. Comenta que eso significa que en el año 2022 ojalá puedan iniciar con una absoluta presencialidad, pero aún en ese marco que sería un marco optimista, van a iniciar con estudiantes que van a acceder al tercer nivel curricular sin haber transitado la Facultad, ni en el primero ni en el segundo nivel curricular, con auxiliares docentes que van a insertarse a su actividad presencial habiendo desarrollado su función docente virtual. Expresa que al principio de la pandemia muchos docentes tuvieron que adaptarse a la virtualidad como profesores y ahora, esos auxiliares docentes van a tener que adaptarse a la presencialidad como profesores. Considera que hay todo un marco que involucra a toda la comunidad universitaria: autoridades, docentes, nodocentes, estudiantes, los cuerpos colegiados que también incluye a los graduados, a que empiecen a pensar una post pandemia, un retorno, una nueva consustanciación con lo que van a tener que convivir porque hay actividades que llegaron para quedarse y otras que tienen que recuperar. Señala que están pensando en un equipo técnico integrador para abordar todas esas temáticas y fundamentalmente cómo contener a los nuevos ingresantes 2022 que vienen sin poder tomar contacto con amigos que hicieron el primer o segundo año en la Universidad, porque también ellos no tuvieron la presencialidad, y vienen de dos años de no tener presencialidad en el colegio secundario. Por lo tanto, considera ampliar fuertemente el hermoso programa de Tutoría de Pares que nació de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Secretaría Académica, donde la idea es hacer una fuerte inversión para poder contener con estudiantes de tercero, cuarto y quinto nivel, un programa de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

contención para quienes están transitando el primero, segundo nivel y quienes vayan a ingresar a la Universidad. Cree que va a ser una tarea y un desafío muy fuerte, pero muy importante. Manifiesta que en la presente reunión se va a seguir aprobando títulos. Que el día anterior estuvo firmando en el Rectorado muchísima cantidad de éstos para distintas facultades. Como mencionaba recién sobre el esfuerzo del área administrativa, resalta el esfuerzo del personal docente del área académica y de todas las áreas del personal docente, porque no es solamente un área. Es decir, para que el área académica funcione existió el área TIC que les definió los escritorios remotos y que cuando tienen alguna actividad presencial está el área de Servicios Generales que acondicionan la infraestructura. Expresa un fuerte reconocimiento a todo el personal que brinda el apoyo para que puedan ir avanzando y cumpliendo con esas distintas actividades. Aclara que es importante la cantidad de títulos que están aprobando. Comenta que están con la participación de Daniel Altina de manera muy importante en el CIN, en lo que hace a la Red de Extensión. Señala que CIN tiene distintas comisiones y redes. Ésta es una red que está integrando una comisión que actualmente preside en el CIN y durante una semana en el mes de septiembre se va a llevar adelante un congreso que hacen de manera conjunta con la UNICEN. Concretamente, del 14 al 17 de septiembre se lleva adelante el Noveno Congreso Nacional de Extensión y Octava Jornadas de Extensión del Mercosur, en donde se van a abordar temáticas como políticas públicas de Universidad, enfoques teóricos metodológicos, la curricularización de la extensión universitaria, praxis extensionista y construcción colectiva del conocimiento, y estrategia de gestión integral para el abordaje institucional de la formación. Considera que trabajar en la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

curricularización y trabajar fuertemente para generar movilidad, es un desafío importantísimo. Expresa que el día anterior tuvo el plenario del CIN, y de una especie de asociación equivalente al CONFEDI denominada AUDEAS, que son las Facultades de Agronomía de todo el sistema universitario argentino, donde han hecho un acuerdo. Por ejemplo, la Universidad Nacional de Córdoba tiene 140 estudiantes de agronomía que son de Jujuy y está la Universidad Nacional de Jujuy que tiene posibilidades de brindarle sus servicios. Entonces se ha hecho un acuerdo en donde hay una libertad importante de no movilidad por el concepto de la movilidad del pase, sino de poder desarrollar actividades en acuerdos específicos sin burocracia de por medio. Comenta que cuando escuchaba eso, no pudo dejar de pensar que si entre universidades distintas para una misma carrera están pudiendo hacer esa integración, como la UTN no se va a abocar fuertemente a trabajar en una integración en las 30 Facultades Regionales para que se puedan desarrollar actividades en distintas Facultades y que sea acreditable en donde esté el legajo base de ese estudiante. Considera que es un gran desafío que tienen que ponerse por delante. Agradece el acompañamiento, esfuerzo y comprensión de todos en la tarea de ordenamiento, pero considera que los frutos de ese esfuerzo se están viendo día a día. Señala que, en el plenario del día anterior, donde pensaba que el Lic. Perczyk lo iba a mencionar anteriormente, el sistema universitario latinoamericano tembló con la pandemia. Es más, comenta que todavía muchas universidades están con algunas dificultades. El sistema universitario argentino, al menos en el marco de Latinoamérica, fue el sistema universitario público nacional que mejor reaccionó en tiempo y forma frente a la pandemia. Expresa que, con mucho orgullo y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

satisfacción, y reiterando el agradecimiento, que de ese sistema universitario argentino que se destacó a nivel de Latinoamérica de cómo reaccionó frente a la pandemia, la UTN fue la primera en reaccionar. Agrega que recuerden cuando allá por el 20 de marzo del año 2020 decían “contener a nuestros estudiantes”, “mantener el nivel académico”, “flexibilizar el marco normativo”. Manifiesta que les resta un proceso electoral, la continuidad de la pandemia, el esfuerzo y el compromiso de todos, que no tiene dudas que va a ocurrir, para que también se mantenga en el sostenimiento de la institucionalidad de la Universidad, como lo vienen haciendo con el correcto funcionamiento de todos los cuerpos colegiados, la tarea de todas las comisiones que es impresionante, incluso con personas que se agregan, participan y opinan, lo cual hace más amplio todavía el espectro y la participación democrática. Por todo esto invita a continuar con el esfuerzo, abrazarlos y decirles nuevamente muchísimas gracias a todos y a todas.-----

-----La Ing. Bohn saluda a los presentes y comenta en línea con el rector, que una estudiante de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Chubut aplicó y fue destacada con una beca Fullbright para comenzar en agosto, un intercambio en Texas, en la Universidad de Texas. Para ellos es importantísimo porque esta estudiante proviene de un pueblo, de una ciudad de Rio Negro que se llama la Sierra Grande, donde funcionaba la empresa Hipasam. Esta estudiante proviene de una familia trabajadora y está estudiando en Puerto Madryn y una destacada estudiante y que hoy la pandemia como decía el Ingeniero Aiassa, le dificultó ir a la ciudad, pero está haciendo su carrera excelente desde la ciudad de Sierra Grande que dista más o menos 100 kilómetros de Puerto Madryn. Quiso compartir esto porque para ellos es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

importantísimo que estudiantes tecnológicos de la UTN sean destacados con este tipo de becas. Por otro lado, comenta que la han designado desde el MinCyT, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para coordinar el Consejo Asesor Tecnológico del Pampa Azul, que es una iniciativa interministerial. En eso también lo han hablado con Héctor y con Ciencia y Técnica del Rectorado. Básicamente quiere compartir con los presentes dos acciones que están llevando a cabo desde esta iniciativa Pampa Azul, en donde la UTN por primera vez está inserta en forma muy activa. Y su intención cree que de todas las facultades regionales, es empezar a trabajar no en forma individual, sino abrir el juego a todas las facultades regionales en estas actividades que provienen de los diferentes ministerios. En este caso hay dos acciones puntuales que provienen de esta iniciativa Pampa Azul, que el objetivo puntual es promover la soberanía nacional haciendo el uso sustentable de los recursos. La Argentina tiene un litoral marítimo importantísimo y no son solo las cuatro facultades que tienen frente costero las que tienen que trabajar en esto, sino que todas las facultades regionales pueden aportar tecnológicamente a esto. Y este es el pedido que hace respecto de Pampa Azul. Por eso lo trae a este cuerpo colegiado. La primera acción que hicieron con tres facultades regionales. Otra vez tomando las palabras de Aiassa, están trabajando inter facultad y esto está buenísimo porque está la verdadera red tecnológica. Junto con la Facultad Regional Mar del Plata y la Facultad Regional Tierra del Fuego, que tienen Ingeniera pesquera, lograron incluir a la UTN en las ocho facultades que hoy tienen el beneficio de las becas Pampa Azul para estudiantes, en este caso Ingeniería Pesquera. A partir del año que viene, la intención es sumar otras e ingenierías de la UTN de otras facultades y que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puedan aportar desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos al entramado de la soberanía nacional en el mar y sus costas. Así que ese es el primer desafío. Arrancan las becas Pampa Azul ahora en agosto. Y no solamente es un estipendio para el estudiante bastante importante, sino también una posibilidad de subir a los buques oceanográficos a trabajar directamente con tecnología y estudiar tecnología aplicada al mar. Por otro lado, también surgió una convocatoria a proyectos. Esto lo compartió también en el grupo de Consejeros Superiores, que es una convocatoria para presentación de proyectos tecnológicos también enfocados al mar. También hizo un pedido y les agradece a los decanos que le acercaron propuestas para conformar un equipo de evaluadores tecnológicos. Hoy el MinCyT tiene una base de evaluadores, pero la mirada es más de ciencia básica y a ellos les están pidiendo claramente a la UTN una participación activa en lo que es tecnología aplicada y son los que más saben de esto a nivel nacional, entonces es una posibilidad de empezar a visibilizar a la UTN. Estas son las dos propuestas que están hoy llevando adelante el MinCyT con Pampa Azul. Lo fundamental es pensar que el objetivo es hacer soberanía nacional, no con las armas, no con la violencia, sino con la ciencia y la tecnología aplicadas a la Soberanía Nacional del mar, todos sus recursos que son tantísimos, no sólo pesqueros, y a sus costas. Da esta noticia y queda abierta para todos los decanos y todas la comunidad tecnológica que desee saber un poco más de este proyecto y ver cómo hacen presente a la UTN en el Pampa Azul no solamente con Ingeniería Pesquera.-----

-----El Ing. Sosa le agradece a Diana y dice que siente gran beneplácito al escuchar acciones de integración en la Universidad entre facultades regionales.---



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Arnulphi saluda a los presentes e inicia agradeciendo el informe que hizo el rector, felicitando a Diana por todos sus logros y quiere relacionar el minuto de silencio que había reservado para el informe por el Ingeniero Hugo Falabella, que es un ingeniero que perdieron también a causa de la pandemia. Pero viene a colación que este ingeniero era líder en automatización y control. Fue quien diseñó y puso en marcha la mayor planta de granos de Latinoamérica, Renova, en Rosario. Ese trabajo lo condecoró enormemente y era docente de la casa con una gran calidad profesional, y gran calidad humana. Por eso es que quiere informar al Consejo que van a llamar con su nombre Hugo Norberto Falabella, al Laboratorio de Automatización y Control que están poniendo en marcha. En el año 2019 recibieron por donación de la empresa dos brazos robóticos, en los cuales están trabajando sobre el software para hacer accionar el hardware. Y eso fue un logro del grupo de trabajo y la interacción con las empresas. Y ahora han firmado un convenio con una importante empresa, también del norte, en la que recibieron en donación algunos PLC nuevos para instalarlos en ese laboratorio que se va a llamar Hugo Norberto Falabella. Quiere informar eso, además del compromiso que están teniendo en trabajar con un nuevo laboratorio de análisis de paneles fotovoltaicos, que también va a ser informado en su momento más en detalle y ponerlo a disposición de toda la comunidad para interactuar en esta temática que viene creciendo mucho en términos de energías renovables. Así que ese es simplemente un pequeño aviso a hacer en torno a los logros de la pequeña Regional Reconquista, pero además relacionarlo con la importancia de la pérdida de este Ingeniero Hugo Falabella.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Lic. Puig saluda a todos y a todas. En primer lugar, dice que adhieren desde el sur, en lo referido a acompañar a todos aquellos que han tenido algún tipo de pérdidas en función del Covid y les transmite una buena, sobre todo para los Vicedecanos y al Vicerrector que integran la Junta Electoral Central, el Vicedecano de la Facultad, el Ingeniero Pablo Bahamonde, que con apenas 40 años estuvo internado más de 30 días en terapia intensiva, hoy ya está en su domicilio de a poquito mejorándose con 20 kilos menos. La verdad es que la peleó mucho con su familia, así que quiso aportar por lo menos una que para ellos es buena porque no les ha tocado tan de cerca las pérdidas por el Covid, más allá de algún afecto y familiar. Pero, como comunidad tecnológica los tenía realmente preocupados. Estuvo internado en Buenos Aires, pero ya está en su casa y reponiéndose. En segundo lugar, dice que lo interrumpió al Rector pero bueno, qué más de uno lo conoce y que mañana primero de julio, hace 47 años, el fallecimiento de Juan Perón, que no es un hecho menor a la historia de la Argentina, le parece. Y no va a entrar a hablar de las cuestiones de Juan Perón, pero sí le parece que este Consejo Superior debería sacar alguna cuestión y sobre todo la Universidad, más allá de que lo hacen y que lo dicen, empezar a generar también esto porque es parte de lo que son. Ya se decía, no quiere insistir, pero cree que sería bueno que así lo reconozcan. Y, en tercer lugar, que era lo principal de esta locución, quiere comentarles a los presentes que desde el 8 de junio la Facultad Santa Cruz ha iniciado prácticas de laboratorio con burbujas de entre cinco (5) a diez (10) estudiantes según los laboratorios, alrededor de 300 estudiantes pasaron por los laboratorios en burbujas separadas. Les aclara que todo esto con protocolo y autorizado por la autoridad sanitaria de la región, así



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que vienen trabajando en eso. No es un retorno, no hay cuestiones áulicas. Además que tienen un testeo permanente de asintomáticos, porque en la Facultad se hace la carga de los testeos asintomáticos que se hacen más de cuatrocientos (400) por día. En ese esquema cuentan además con un testeo asintomático sin costo. Esto para la alegría de Blanc, por ahí si está hoy presente. Vienen testeando al personal y a los estudiantes cuando van viniendo y los pone contentos y les dice que mañana a las 12 se termina de vacunar al total de los integrantes de la comunidad tecnológica a la Facultad. Mañana los últimos Nodocentes que quedaban, los últimos Docentes y los contratados que hay en la Facultad que estaban fuera del rango de edad, hoy se empezaban a habilitar turnos de 35 años para arriba en Río Gallegos. Mañana ya van a tener toda la comunidad de la Facultad con la primera dosis y algunos ya con la segunda dosis. Son muy prudentes, toman todos los recaudos del caso. Saben que es muy dinámico, que cambia permanentemente. Ayer hubo en Río Gallegos cinco casos positivos, pero eso no significa absolutamente nada ni habilita absolutamente nada. Cree que la forma es cuidarse, cuidarse entre todos y concientizarse. Lo trabajaron con los alumnos, hacen las burbujas y les dicen que ellos son los garantes de que hay que cuidarse. Es decir, ventilan con lo que significa. Pablo seguramente lo sabe más, que está bajo cero. Ventilán permanentemente los laboratorios o la Facultad, así que tienen un intercambio feo, que les hace acordar de algún funcionario de estos cipayos y que no tenían idea, que decían que manejaban la calefacción abriendo la ventana y andaban en mangas cortas. Dice esto porque alguien comentaba hoy el tema del descuento al gas para los de zona Patagonia, así que viene bien en esta época donde hay que ventilar mucho por



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ese tipo de cuestiones. El Lic. Puig continúa diciendo que es una alegría para la Facultad, porque hay alumnos que vienen por primera vez, que miran, y de a poco van haciendo eso. Informa que en la Provincia de Santa Cruz la próxima semana comienza la actividad mixta en la ciudad de Río Gallegos y en otras localidades excepto Caleta Olivia, en las otras 14 localidades hay actividad mixta de la educación en los niveles inicial, primario, secundario y terciario. Faltaba Río Gallegos que empieza la próxima semana y Caleta Olivia que estaba con algunos casos más complicados. Manifiesta que la alegría no hace que empañe la tristeza, pero hace que por lo menos puedan hacerlo más llevadero.-----

-----El Sr. Fornasier informa que el lunes 28 de junio han celebrado la paritaria APUTN y pudieron modificar el Convenio Colectivo de Trabajo, en lo que respecta a Claustro No Docente. Cree que se ha dado un paso grande y están en la vanguardia de lo que se trata un convenio colectivo de trabajo e informa que lo realizan por dicho medio, por el Artículo 149° que es parte del Estatuto de la Universidad.-----

-----El Ing. De Pedro señala que en sintonía con lo expresado por la Ing. Bohn y el Lic. Puig de tratar de comentar también las cosas lindas que les está pasando a la Universidad, informa que tuvieron la grata noticia y el orgullo de tener al alumno Alejandro Nadal, estudiante de quinto año en Ingeniería en Sistemas de Información, que se encuentra en el presente momento viajando a Zúrich, Suiza por IAESTE (International Association for the Exchange of Students for Technical Experience). Porque participará en una práctica profesional remunerada a través de un programa de intercambio. Señala que es una experiencia de un año que comienza en el mes de julio y finaliza el 30 de junio de 2022. Señala que lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

importante es que el comenzará esa práctica en la empresa "Synics AG" que es una empresa dedicada al desarrollo, producción y comercialización de montajes industriales y soluciones informáticas. Comenta que es una empresa que tiene sede en una localidad muy cerca de Zúrich, donde el alumno va a estar alojado. Expresa que es una experiencia multicultural, ya que va a compartir el trabajo durante el presente año con otros pasantes de países como Ghana, China y Suiza. Comenta que el alumno, futuro Ingeniero en Sistemas, es oriundo de una localidad muy chiquita de la provincia de Formosa conocida como Las Lomitas. Señala que el alumno habla inglés fluido y tiene también conocimiento de idioma alemán y francés, dos de los cuatro idiomas oficiales de Suiza, así que le parecía importante comentarlo, porque así como están pasando momentos dolorosos, también contar el éxito, lo que por ahí los estudiantes vienen logrando a nivel mundial.-----

-----El Ing. Carrere expresa con el objetivo de difundir buenas noticias para la Universidad compartiéndolo en el Consejo Superior, la inmensa alegría que ha causado para la comunidad de Facultad Regional Paraná y también de importancia para toda la Universidad, que el día 7 de mayo pasado conocieron los resultados de la selección de ese programa convocado y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina contra el hambre, que se lanzó en el año 2020, y que como todos saben, tiene como objetivo impulsar y fortalecer la integración del conocimiento y desarrollo tecnológico para dar soluciones a un problema que aqueja a muchos ciudadanos a lo largo del país en situación de vulnerabilidad. Señala que dentro de esos 150 proyectos que fueron seleccionados hay 2 proyectos de la Universidad Tecnológica Nacional, uno



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correspondiente a la Facultad Regional Resistencia y otro a la Facultad Regional Paraná; es un proyecto que implica trabajar sobre la conservación de productos frutihortícolas a través de un mínimo procesado. Explica que es un proyecto que les ha permitido articular con un municipio cerca de la ciudad de Paraná, y en donde tienen a docentes y estudiantes integrados con un conjunto de productores en esa ciudad vecina a Paraná, que es la ciudad de Crespo, donde por otra parte tienen una Extensión Áulica. Comenta que dar cuenta y poner al servicio de la capacidad los investigadores de UTN a tan importante programa, considera que debe llenarlos de orgullo. Comenta en la misma línea del Lic. Puig, compartir el hecho de que van avanzando viendo de alguna manera a la luz al final del túnel, que implica el avance en el plan de vacunación en la Facultad Regional Paraná. Informa que entre el 2 y el 7 de junio han podido completar la colocación de la primera dosis a todo el personal docente y no docente, y al presente día entiendo que más del 95% del personal se encuentra cubierto por esa primer dosis, como señaló el Lic. Puig siguiendo con todos los cuidados y la prudencia. Señala que en virtud también de la incertidumbre que tienen de cómo impacta todo eso y las nuevas cepas, si tienen efectividad o no, se siguen moviendo muy prudentemente. Señala que es un lindo avance y espera que de pronto puedan cumplir o puedan completar el esquema de vacunación para todo el personal.-----

-----El Ing. Herlax señala en línea con lo que manifestó el Sr. Rector y otros Decanos que realmente preocupa, que es el tema de los estudiantes y también docentes, pero sobre todo estudiantes que no conocían, ni habían tenido oportunidad en la inscripción para el inicio en el año 2021 de conocer la Facultad. Señala que el año 2020 tuvieron 2 semanas de clases antes de iniciarse la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pandemia. Entonces lo que se implementó juntamente con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y los Departamentos; viendo que el primer cuatrimestre transcurría también en forma virtual, tareas de laboratorio por supuesto como se ha dicho, con los protocolos aprobados y mediante burbujas de 10 o 12 alumnos, de acuerdo al relevamiento que se hizo de cada uno de los lugares de la Facultad, y cuáles eran la cantidad de personas que podían estar, y sumaron un recorrido que se inició en las semanas anteriores de alumnos de primer año del año 2021 que directamente no tienen conocimiento de la Facultad porque hicieron la inscripción y todos los trámites de forma virtual. Señala que se encontró con el recibimiento de semanas anteriores de jóvenes de localidades cercanas, por ejemplo, de la localidad de Gualeguay que se encuentra a 150 kilómetros de la Regional, y que realmente no tenía ni idea de la Facultad como era. Eso los llevó a que a los jóvenes se los veía más entusiasmados en la medida que ellos le brinden, aunque sea, en forma dentro de la situación, la posibilidad de conocer la Facultad, mediante ese recorrido que lo van a continuar, y ver cómo continúan con otras actividades como el laboratorio, y el conocimiento de la Facultad. Considera importante lo manifestado por el señor Rector, y cómo se pueden ir haciendo actividades, para que esa presencialidad no sea tan lejana como los ha mantenido en la pandemia.-----

-----El Ing. Oliveto comenta un hecho histórico que se produjo justamente el día del Ingeniero. Señala que es un día histórico para la Ingeniería Argentina, porque es la primera vez que un ingeniero se gradúa estando recluido privado de su libertad en la Unidad Penitenciaria Ezeiza. Señala que es el egresado Jorge de los Reyes, se graduó de Ingeniero Mecánico a través de videoconferencia. Eso



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

fue un trabajo de un año y medio. Señala que la Facultad tiene un convenio con el Servicio Penitenciario Federal, mediante el cual están dictando una Tecnicatura a distancia, y a raíz de una visita que hizo la gente de Extensión Universitaria al Penal de Ezeiza, se acercó el alumno Jorge planteando que le faltaban cuatro materias para recibirse de Ingeniero, y quería ver la posibilidad de aprovechar su tiempo de reclusión para poder completar su carrera. Señala que luego que se habló con el Departamento de Ingeniería Mecánica se establecieron los contactos con el Servicio Penitenciario Federal. Eso tiene una complejidad determinada, para poder acercarle el material correspondiente, había que actualizar algunos conocimientos de parte de Jorge, quién fue rindiendo las materias y el 16 de junio se recibió de Ingeniero. Señala que para ellos es un hecho importante, considera que es un orgullo para la Universidad, y no sólo para la Regional Buenos Aires, por haber llevado adelante este hito que para que esa persona pueda recibirse ingeniero y reintegrarse a la sociedad con un título universitario. Considera que es una historia de superación y cree que vale la pena destacarlo como parte de lo que son, que más que una Universidad es una gran familia.-----

-----El Ing. Heyaca saluda a los señores consejeros y consejeras y dice va a hacer una muy breve reflexión. Si repasan rápidamente la memoria cercana, las intervenciones que escucharon, desde los saludos del Secretario de Políticas Universitarias, los anuncios del señor Rector de avances que agradecen desde el área docente desde luego, y en particular a lo que hace a la aplicación del Art. N° 73, la relación con el MINCyT, que mencionaba la Ing. Bohn, el alumno que va a realizar una PPS (Práctica Profesional Supervisada) en Europa que contaba el Ing. De Pedro, la vacunación que mencionaron el Lic. Puig y el Ing. Carrere, los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

avances de los compañeros Nodocentes que destacó el consejero Gastón Fornasier en su CCT. Señala que, si hay una historia para registrar en la UTN de movilidad social ascendente, esa sería la historia del Ing. Reyes, que fue lo mencionado anteriormente por el Ing. Oliveto o la tarea del Ing. Herlax con los estudiantes. Dice que todo lo mencionado le recordó algo que dijo más de una vez y es la importancia de que traten como un buen motor de no tener rozamientos internos. Cree que como equipo la UTN y allí son todos Comunidad Tecnológica, los que son partes de UTN y aquellos que están como asociaciones como es el caso de la FAGDUT vinculadas a UTN. Cree que han encontrado un camino de diálogo, un camino que les permite ser constructivos y permite mirar más hacia afuera que hacia adentro y hacer cosas y hacer crecer a una UTN cada vez más presente. Como ejemplo, en lo particular, que están haciendo desde FAGDUT, en los ámbitos que les corresponde: la educación y el trabajo. En materia de educación se han vinculado con la Comisión de la Cámara de Diputados, se han reunido con su presidenta, la diputada Blanca Osuna. Señala que van a tratar de colaborar, en todo lo posible, en pensar y contribuir a la nueva Ley de Educación Superior. Tratarán de llevar allí la voz de la UTN y piensan hacer lo mismo en la Cámara de Senadores. En el ámbito laboral están en excelentes relaciones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe. Están participando en un programa que tienen para capacitar fuerza laboral, recapacitar fuerza laboral y es muy probable que en muy poco tiempo, se ponga en contacto con el equipo que han formado a los decanos de la Provincia de Santa Fe en sus relaciones con el Gobierno de la Provincia, para proponerles también una reunión con funcionarios del Ministerio de Trabajo y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Educación de la provincia que quiere ver si hay posibilidades, de alguna manera de complementarse con la UTN para algunos de los programas de formación. Insiste y dice que cree que ese tiempo que le pueden dedicar para que la UTN se vincule con la sociedad, que la UTN contribuya en la medida de sus posibilidades al crecimiento del país, de la sociedad en la que están insertos, en gran medida está dado por ese espíritu de diálogo que han conseguido y que una vez más insiste, que es necesario hacer un esfuerzo por seguir dialogando y trabajando de esa manera, cree que van a poder cada vez más hacer cosas hacia afuera y que no van a gastar energía inútilmente hacia adentro. Apunta a que es una simple reflexión que le sugirió lo que venía escuchando y que están tratando de hacer y espera que eso los aliente a seguir trabajando cada vez más juntos, más en equipo, con menos rozamiento interno.-----

-----El Ing. Tolosa dice que le gustaría remarcar una parte del informe hecho por el señor Rector, además de tantas cosas que favorecen a la Universidad y poner en valor el trabajo que se hizo desde la Secretaría de Relaciones Internacionales en conjunto con todas las autoridades de Rectorado, para que esos jóvenes que estaban esperando y habían prorrogado, por causas obviamente entendibles el año 2020 su parte final, que era concretar la pasantía en la Universidad Alemana dentro del Programa DAAD, (Universidad Tecnológica Nacional – Servicio Alemán de Intercambio Académico) programa que para la UTN ya ocupa más de 20 años, y que se haya hecho todo lo posible, sabiendo aún que están navegando en tiempos complicados pero desea que se pueda concretar ese anhelo, que con tanto esfuerzo han hecho esos 15 estudiantes que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

están a la espera de finalizar el Programa DAAD a pesar de la prórroga de un año, ponerlo en valor y poder seguir trabajando para que se pueda concretar.-----

-----El Ing. Valentini quiere saludar a todos los presentes en el mes de la Ingeniería. Saben que han tenido tres fechas importantes durante ese mes de junio que fueron: el 6/6 el día de la Ingeniería Argentina, el 16/6 el Día de las/los Ingenieros, y especialmente el día 23/6 que es el Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería. Simplemente quiere hacerles llegar a todas y a todos su saludo por esas fechas, que para él son días fundamentales para la Universidad Tecnológica Nacional. En lo que respecta a las actividades gremiales, señala que en la reunión anterior del Consejo Superior estaban muy cercanos a un acuerdo salarial de Docentes Universitarios, pero finalmente como CONADU Histórica, no estuvieron de acuerdo con el aumento salarial que se otorgó en ese momento. Sí consideraron que eran importantes los fondos de capacitación y otros tipos de puntos que estaban incluidos en el acuerdo. Explica que se inició con esa actitud que tomaron algún tipo de diferencia con respecto al Gobierno Nacional y la Secretaría de Políticas, por la distribución de esos fondos de capacitación que les fueron negados a la CONADU Histórica, por no estar de acuerdo con un incremento que consideraban que estaba por debajo de la inflación anual. En ese sentido se iniciaron acciones judiciales y ya cuentan con dos fallos en la justicia a favor de CONADU Histórica en cuanto a que los fondos de capacitación deben ser distribuidos por igual entre todos los gremios participantes de esa paritaria y ellos consideran que eso afecta a cierta cantidad de docentes que no tienen que ver con esa disputa, entre el gremio y el gobierno, por las cuestiones salariales en cuanto a lo que se refiere a su capacitación. Ese acuerdo salarial afecta también,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como se vio en la Comisión, a los fondos de la Obra Social, DASUTeN, por cuanto está por debajo de la inflación. Señala que, el tiempo y la inflación les han dado la razón y es por eso que en estos días enviaron, una nota al Consejo de Rectores y a la Secretaría de Políticas Universitarias solicitando la reapertura de la negociación salarial para que los salarios no queden por debajo de la inflación. Cree que está claramente demostrado que no debía ser aceptado ese acuerdo, sino que debía haberse mejorado, ya que hay gremios que firmaron ese acuerdo, ya han hecho lo propio también con una nota que solicitando la reapertura de la mesa de negociación salarial. Cree que todos los gremios van a terminar pidiendo una reapertura en vista de los acuerdos que ha habido con otros gremios también, para tratar de posicionar sus salarios por encima de la inflación y para que sus obras sociales y jubilaciones no sigan perdiendo también y poniéndose en un problema económico de financiamiento debido a esos atrasos. Por su parte, a pesar de todo eso, desde SIDUT iniciaron en 2021, un curso de capacitación. Dentro del Programa de Capacitación Gratuita para docentes que incluye y aporta herramientas para el dictado de asignaturas en ese contexto y también dentro del contexto presencial. Señala que ese curso está orientado a dotar a los docentes de conocimientos para el desarrollo de audiovisuales, para el desarrollo de la grabación de las clases para poner a disposición de los estudiantes, y que esos videos tengan un atractivo genuino para el estudiante, de modo que los motive para ver la clase completa. Agrega que han tenido una amplia respuesta de los docentes convocados a capacitarse, lo que les ha permitido abrir tres comisiones de ese curso que se dicta los miércoles, viernes y sábados, con una importante afluencia de una cantidad importante de docentes de Facultades Regionales a lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

largo y ancho de todo el país de lo que es la Universidad Tecnológica. Agrega que es importante, y consideran muy valiosas las propuestas que se han ido discutiendo y avanzando en la paritaria particular. Especialmente los anuncios que acaba de hacer el Sr. Rector con respecto al ordenamiento de la planta docente, al ascenso o el reconocimiento de los JTP que están a cargo de teoría, y al hecho de que se destinen fondos para poder regularizar la situación de esos docentes. Creen que son avances importantes que se venían hablando en la paritaria particular y que el Rector ha anunciado que se van a materializar; y que creen que es un avance importante hacia la plena aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, como así también la aplicación del Artículo N° 73, en forma plena para todos los docentes involucrados en ese artículo. Considera que, en el presente, el Consejo Superior puede hacer también un avance importante en ese sentido y también en el sentido de la aplicación del Artículo N° 14, en cuanto a las posibilidades de ascender de los docentes; y a los derechos de los docentes por Artículo N° 18. Pero fundamentalmente ven muy positiva la decisión de la Universidad Tecnológica de reconocer plenamente el Convenio Colectivo de Trabajo y de ir avanzando para su total aplicación dentro de la universidad, tanto en los ámbitos paritarios como en el Consejo Superior. Creen que se debe avanzar en ese sentido y adaptar toda la reglamentación que sea necesaria para garantizar los derechos de los docentes y la aplicación total de Convenio Colectivo. Muchas gracias.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 7 DE MAYO DE 2021.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa somete a consideración la aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior del 7 de mayo del 2021. Resulta Aprobada.-----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERIA.

-----El Ing. Del Gener comenta en principio que el 10 de junio pasado las autoridades del CONFEDI tuvieron una reunión virtual con Marcela Groppo, Directora de Acreditación de Carreras de Grado de la CONEAU, ya que, habiendo el Ministerio de Educación en el mes de mayo aprobado finalmente los estándares de acreditación de las carreras de ingeniería, querían tener de parte de CONEAU algunas precisiones con respecto a las futuras convocatorias. En primer lugar, y a diferencia de lo que le habían dicho hace un tiempo atrás, según Marcela Groppo, todas las carreras de ingeniería serán convocadas a acreditación, independientemente de que la universidad a la que pertenezcan haya realizado o no la autoevaluación institucional. Es decir, que independientemente del hecho de que la Universidad ya tenga aprobada o no esa autoevaluación institucional, desde CONEAU van a convocar igualmente a esa carrera de ingeniería a acreditación. Por otro lado, también se les dijo que no habrá ninguna convocatoria en lo que resta del año, ya que recién están solicitando a las Unidades Académicas un listado de expertos para conformar la grilla de pares evaluadores, quienes una vez que sean seleccionados, deberán asistir a los cursos de capacitación que CONEAU les va a brindar más adelante. Atento a esa situación, es factible que a mediados del año 2022 se comiencen con algunas convocatorias por especialidad, pero dando un plazo extenso para la presentación de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

documentación. Lo que todavía no tienen claro es si va a haber algún tipo de convocatoria voluntaria o van a ser todas obligatorias. Aclara que lo mencionado está relacionado con el tema de acreditación, ya que si todos recuerdan cuando estaban tratando de que se aprueben los estándares, habían llegado a un acuerdo con CONEAU, que una vez aprobados los mismos recién ahí tenían que comenzar a hablar con ellos para ver cuánto iba a durar la prórroga para el llamado a la primera convocatoria. Por otro lado, con respecto a las próximas actividades del CONFEDI, menciona que se ha prorrogado hasta el 15 de julio la presentación de trabajos para participar del CADI, CLADI y CAEDI, que son los congresos de ingeniería que tienen previstos que se van a desarrollar de manera virtual entre el 5 y el 7 de octubre. Agrega que una semana antes de dicho Congreso se va a llevar a cabo el Rally Latinoamericano de Innovación, y una vez finalizadas las vacaciones de invierno, desde la página del CONFEDI van a tener toda la información al respecto. El Ing. Sosa agrega que a pedido de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Rectorado, solicitó a CONFEDI el aval para el Premio Ada Byron, que la Universidad Tecnológica lleva a cabo, junto con la Universidad de Deusto, España y la Universidad Católica de Córdoba. Menciona que es el segundo año que la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado promueve y organiza en Argentina, el otorgamiento de un premio a la mujer tecnóloga, a la mujer que haya tenido un gran impacto en el desarrollo sostenible a nivel mundial, a la mujer con gran trayectoria en tecnología. El año pasado el premio fue otorgado a la Dra. Silvia Goyanes, doctora en Ciencias Físicas de la UBA, que ha trabajado en nanotecnología aplicada a polímeros; e informa que ya está el aval aprobado. Por otro lado, con relación a la red de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

laboratorios remotos del CONFEDI, se ha abierto un re-empadronamiento de las Unidades Académicas que quieran participar de la red. Como Secretario General, él adhirió de oficio a las 30 Facultades Regionales, pero a los Decanos les está llegando un pedido de reconfirmar la participación. Por otro lado, y dado que la presente es la última reunión del Consejo Superior, previo a la realización de la Multiconferencia Internacional del LACCEI, Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería, del cual actualmente es el Presidente Pasado Inmediato; les comunica que nuevamente se ha confirmado su realización totalmente virtual, entre los días 19 y 21 de julio próximo; y de haber interesados en participar está a disposición para asesorarlo. Agrega que muchas organizaciones regionales como OEA, GEDC Latam, ASIBEI, CONFEDI, ACOFI y UPADI, como para mencionar a las más conocidas, van a estar presentes y habrá actividades plenarias y presentaciones de trabajos. Es una experiencia muy interesante que lleva a la internacionalización de quienes participan. Y se suma a los comentarios de los colegas con relación a las becas en el exterior de estudiantes; dando la buena noticia que la Facultad Regional Delta ha conseguido en la Universidad de Alberta, Canadá, la pasantía por 4 meses para una estudiante de grado y para un doctor; que se van a ejecutar en el momento que la situación epidemiológica lo permita, lo cual es producto de mantener relaciones internacionales como por ejemplo participar en LACCEI. También comenta que se está llevando a cabo la conformación del Consejo de Decanas y Decanos del LACCEI, un consejo que va a tratar, por supuesto, de ser complementario de todas las organizaciones regionales, inclusive GEDC Latam, que ha sido designado Vicepresidente Asociado Director del Consejo de Decanas y Decanos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de LACCEI, y que ya hay unos 60 participantes interesados de 15 países; e invita a todos los Decanos y Decana de la Universidad Tecnológica Nacional que quieran sumarse a al Consejo, cuya acto fundacional se va a llevar a cabo en el día de mañana. Por otro lado, quiere mencionar que CONFEDI también está empezando a capacitar a Decanas/os en el tema de propiedad intelectual. En un asunto donde nuestra Universidad ha avanzado bastante, luego en el punto correspondiente va a informar al respecto, pero que distintas Universidades Nacionales recién están comenzando a trabajar en esa cuestión, y por ese motivo CONFEDI ha tomado el tema y está realizando capacitaciones introductorias al tema. Por último, informa que en la última reunión plenaria del CONFEDI, que fue posterior a la segunda reunión del Consejo Superior, se emitió una declaración con relación a los trayectos formativos y títulos habilitantes. Es un tema que seguramente el año próximo los va a encontrar trabajando, tratando de determinar, en el marco de carreras de grado con o sin actividades complementarias; la posibilidad de generar títulos habilitantes con salida laboral, determinando trayectos al interior de los diseños curriculares. Es un tema que también fue tomado por CONFEDI y lo ha declarado de interés; y por supuesto que también lo es para la SPU.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas por tratar. -----

V.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2.- SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)

-----El Ing. Avetta saluda a todos los consejeros y participantes del Plenario y señala que el día 29 de junio se reunió nuevamente la Junta Electoral Central con participación de titulares y suplentes, el personal de apoyo a la Junta, Carlos Fernández, Carolina Fornari y el Dr. Federico Franco, a quienes agradece y a todos los apoderados de las listas que se habían oficializado en la reunión del 22 de junio. Dice que programaron esa reunión en virtud de que era la fecha límite que tenían de tratamiento de las impugnaciones, que afortunadamente no hubo y quedaron las listas definitivas, cumpliendo una parte importante del cronograma electoral, que son: por el claustro No docente se presentó una única lista, la Lista 2 - Celeste y Blanca, por el claustro Estudiante la Lista 10 - Frente de Estudiantes Tecnológicos Independientes, la Lista 29 - Frente San Martín y la Lista 3 - Integración, por el claustro Graduados la Lista 2 - Frente Egresados Tecnológicos Independientes, Lista 10 - Mograt, Lista 3 – Integración, y por el claustro Docente, Lista 10 - Frente de Educadores Tecnológicos Independientes, Lista 1 - Blanca Tecnológica y Lista 3 - Integración. Señala que queda pendiente como trabajo de la Junta Electoral Central y recibiendo los protocolos estimados, porque tienen un corrimiento de la fecha de elecciones, pero en función del avance de la pandemia se irán ajustando, y luego quedará resolver el acto electoral y todo lo que procede después de las elecciones en los días que se realizan las mismas. Informa que todo se realizó en forma virtual, se utilizó el sistema Electo, se hicieron reuniones con los presidentes de las juntas electorales locales como también con gente de apoyo, todo se resolvió de manera virtual a través de mails y cargando en el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electo, siempre con el apoyo permanente de la Secretaría de TIC's y su personal que permiten las adecuaciones y correcciones que han estado haciendo en el sistema para que pueda ser utilizado. Dice que los tiempos en los que le han permitido la Junta Electoral cumplir con lo reglamentado en la Ordenanza N° 1355 - Reglamento Electoral, estuvo mejor que cuando presentaron la documentación en papeles porque estaba la posibilidad de que se presente en Rectorado donde la podían tener a disposición de la Junta Electoral Central y no su presentación en las mesas de entrada de las Facultades Regionales y en el Rectorado, con lo cual si la documentación no era adelantada por otros medios, llegaba a destiempo las fechas programadas en el cronograma. Por eso, actualmente se manejaron con toda la complejidad que ha tenido la virtualidad, pero ha llegado en tiempo y forma, y han dejado documentación en papel en el Rectorado para que quede no solamente en una base de datos y en los servidores sino también quede una copia en formato papel. Es decir que han finalizado una etapa importante que es contar con listas definitivas durante el proceso electoral. El Prof. Gutiérrez quiere saber si en las juntas electorales locales todo marcha bien al igual que la nacional, o si hay algún problema en alguna Facultad. El Ing. Avetta manifiesta que han atendido numerosas consultas, que son más bien apelando a la experiencia, que no solamente le han consultado a él sino a través de un grupo de WhatsApp que tienen entre las juntas electorales locales. No tienen un detalle, ni tienen el requisito de que lo tengan que remitir a la junta electoral central, para las listas nacionales no han tenido ninguna dificultad y ha quedado oficializado, en otras sabe que estuvieron reunidos hasta la noche anterior solucionando algunas presentaciones o impugnaciones que supone habrán quedado resueltas porque



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

era la fecha límite pero no tienen un detalle de todas las facultades regionales, la Junta Electoral Central no es órgano de alzada por lo tanto de llegar al Consejo Superior será un vez que sean apeladas las decisiones de los Consejos Directivos.-----

- 4.- SAMUDIO, CARLOS - ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Eleva proyecto para fijar una fecha límite para todos los docentes interinos que tengan una permanencia en los cargos interinos de 5 años o más en virtud de la aplicación del art. 73º y los derechos políticos por aplicación del art. 18º del CCT vigente.**

-----El Ing. Avetta dice que en ese sentido la Comisión ha tratado el punto en dos partes, una es atender que por la situación sanitaria hay mucho retraso en la realización de concursos docentes y por eso uno de los despachos, con acuerdo de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento, es aceptar por única vez como fecha límite el corrimiento hasta el 31 de marzo del 2021 y han propuesto un proyecto de resolución que dice: "Artículo 1º- Fijar como fecha límite el 31 de marzo de 2021, para la incorporación a la carrera docente de los docentes que revistan como interinos y que a esa fecha tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". El Ing. Avetta solicita que se vote por separado lo que es por aplicación del Artículo 73 y la solicitud del otorgamiento de los derechos políticos a los docentes, es decir hay que votar el punto 4 a) qué es el corrimiento de la fecha límite el 31 de marzo del 2021 para incorporar a la carrera docente a los docentes que revistan condición de interino.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 311/2021**.-----

-----El Ing. Aiassa agrega que el corrimiento de la fecha, el cual comparte, va a generar seguramente por el área de Recursos Humanos un nuevo requerimiento de documentación a los señores Decanos para que con sus respectivas direcciones de recursos humanos trabajen en eso, quiere transmitir tranquilidad porque a medida que se vayan resolviendo cada Facultad va a recibir las resoluciones con el cambio de situación pero hay demoras porque hay dificultades para remitir la documentación y para reprocesarla. Por eso solicita que transmitan tranquilidad a aquellos docentes que se encuentran involucrados en el corrimiento dado que la aplicación es inmediata, es decir el carácter de estabilidad está aplicándose, por lo tanto, lo que puede llevar un poco más de tiempo es en el requerimiento de la documentación que van a comenzar a pedir a las distintas Facultades. El Ing. Avetta continúa con la segunda parte del tema 4 que es la solicitud de otorgamiento de los derechos políticos y en ese sentido más allá de la ley que pone en vigencia el convenio colectivo de trabajo para docentes de las instituciones universitarias nacionales, entienden que tienen una ley de educación superior que en su momento el Presidente de la Nación, en acuerdo con el gremio prometieron tratar y adecuar la Ley de Educación Superior actual, que además tienen un Estatuto Universitario que también forma parte de los temas de la Comisión y creen que para tener no solamente el convencimiento de la aplicación del otorgamiento de los derechos políticos plenos, según lo establece el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo sino que deben participar los representantes correspondientes a los gremios docentes como también los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

integrantes de los diferentes claustros que forman parte del gobierno de la Universidad Tecnológica Nacional, de manera que hubo una propuesta concreta, un despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento para buscar por parte de todos los miembros del Consejo Superior del Plenario la constitución de una comisión ad-hoc para análisis y tratamiento del ejercicio de los Derechos políticos según el artículo 18, y que dice: Artículo 1°: Constituir una Comisión Ad-Hoc para el análisis y tratamiento del alcance del ejercicio de los derechos políticos según el artículo 18° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales en caso de los docentes que ingresan a la carrera académica por aplicación del artículo 73° del mismo. Artículo 2°: Establecer que la Comisión Ad-Hoc se integra de la siguiente manera: todos los miembros de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, los presidentes de las Comisiones Internas que integran el Consejo Superior Universitario y un representante por cada uno de los gremios de cada claustro.” Señala que esa es la propuesta de conformación de la comisión Ad-Hoc, que es muy participativa, y va a tener un representante de cada uno de los claustros y de los gremios que están habilitados y reconocidos por la Universidad Tecnológica Nacional más todos los miembros de la Comisión. Cree que el trabajo en conjunto seguramente va a surgir una aplicación integral y todas las modificaciones necesarias que permitan la adecuación tanto del Estatuto Universitario como del resto de las reglamentaciones que tengan que modificar para que encuadre perfectamente en la aplicación de los derechos políticos, máxime si hay una intención de modificación de la Ley de Educación Superior. Por lo tanto, quedaría toda la documentación y todas las reglamentaciones nacionales e institucionales



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alineadas bajo el mismo criterio. Queda a consideración la conformación de la comisión, que a través de la Secretaría de Consejo Superior van a ir convocando para el tratamiento del tema. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 310/2021**. -----

- 5.- **ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:** Eleva el proyecto de Ordenanza para coberturas de vacantes del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, para su tratamiento.
- 10.- **CONSEJERO SUPERIOR PRO. MAG. ING. ALEJANDRO CARRERE:** Eleva la Resolución N°219/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba el Reglamento para la cobertura transitoria de cargos Docentes Interinos en vacantes definitivas y/o transitorias, para su tratamiento.

----- El Ing. Avetta señala que el punto 5 se trató en la Comisión junto con el tema 10, trata de un reglamento para la cobertura de vacantes interinas o transitorias en el ámbito de la UTN. Dice que se trató y debatió bastante, y que más allá de que hay un despacho que fue aprobado por mayoría, hubo otras propuestas, una de ellas fue que quedara en comisión para profundizar su análisis y otra directamente que no se debía tratar el tema por ser atribución de los Consejos Directivos, sin embargo, por mayoría la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos produjo el siguiente despacho que dice: "Artículo 1°- Establecer en el ámbito de la UTN que para la cobertura de vacantes definitivas o transitorias en cargos de docentes interinos o concursados de un determinado departamento, se rija por la reglamentación que va a formar parte del Anexo 1 de la presente Ordenanza. Artículo 2°- Para todos los casos se conformará dentro del Consejo Departamental correspondiente una comisión de evaluación de antecedentes y selección creada para llevar adelante la evaluación de los/las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

candidatos/as, en caso de pluralidad de postulantes para cubrir la vacante dentro del departamento, la Comisión resolverá la cobertura entre los postulantes que se hayan inscrito en el registro de aspirantes de la convocatoria y que estén en condiciones de acceder. Artículo 3°- para el caso de cobertura de vacantes definitivas el departamento de enseñanza deberá realizar el llamado a concurso respectivo en un plazo máximo de 30 días hábiles de haberse cubierto provisoriamente la promoción de la vacante." El Ing. Aranda señala que realmente ha sido un trabajo arduo en la comisión y fue uno de los temas que probablemente más hayan debatido, él es uno de los que abogó por que el tema quedará en comisión, debido a que había un proyecto que es de su autoría que tiene largo tiempo ingresado en el Consejo Superior pero sin tratamiento porque efectivamente no ha podido tratarse, entre otras cosas porque habían acordado en el pleno de la comisión y por las circunstancias que atraviesan, sobre todo por el arduo trabajo que tuvo el presidente de la comisión respecto a las cuestiones electorales que incidieron en el tiempo disponible para que pudiera cumplirse con el acuerdo que tenían en la comisión, de que hubiera una reunión específica para tratar el tema con la profundidad necesaria, en virtud de que están por votar un reglamento que a su juicio va a obligar a todos los Consejos Directivos adaptarse a esa norma en virtud de la designación para los cargos de docentes interinos. Como no pudo cumplirse, y no han podido tener esa instancia de debate más profundo que cree que hubiera sido necesario, en la última reunión de la comisión que fue realizada la semana pasada, ingreso un proyecto que tampoco pudieron debatir que está aplicándose en la regional Paraná, dando cumplimiento también a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo y que no han podido discutir



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

como tampoco se ha podido incorporar en el debate algunas opiniones de los gremios, particularmente de SIDUT que quiso llevar algunas consideraciones al pleno de la comisión. En ese sentido fue que se votó en el ámbito de la comisión y hubo un dictamen por minoría de que permaneciera en la comisión a fin de que todos esos nuevos elementos pudieran analizarse y que hubiera dictamen con un mayor análisis de la comisión, de cualquier forma quiere hacer algunas consideraciones sobre el proyecto que se está proponiendo que se apruebe en la sesión y hacer algunas objeciones que le parece que hay que tener en cuenta en función de la solicitud de aprobación que se le plantea al pleno del Consejo Superior. En primer lugar, la comisión de antecedentes, evaluación y selección que establece el proyecto, del cual se solicita la aprobación, no contempla la participación de graduados ni estudiantes. A su juicio es una omisión importante que de alguna manera vulnera el espíritu que tienen cada una de las reglamentaciones en donde se somete este tipo de decisiones en el ámbito de la universidad. No le parece adecuado que la comisión de selección que se conforma en un departamento no prevea la participación de graduados y estudiantes, como está previsto en el proyecto que se somete a consideración del plenario. Tampoco prevé la posibilidad de oposición o de clase pública, y considera que si en muchos casos van a ser docentes que son auxiliares y no han dado clases todavía o docentes que por primera vez van a acceder a la docencia. Cree que un elemento importante sería la oposición y la clase pública para poder evaluar las condiciones didácticas y pedagógicas que tiene ese docente, como también ha sido tradición en la universidad. El coloquio es prácticamente una decisión discrecional de la Comisión, es decir, la Comisión podría o no solicitar el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

coloquio y cree que si no hay clase pública y tampoco hay coloquio, cree que hay elementos importantes para la evaluación de la capacidad o no de un docente de acceder al cargo de la docencia, que no están contemplados en esa posibilidad, reduciéndose el rol de esa comisión a una evaluación de antecedentes en virtud de una grilla que no está contemplada en el reglamento de concursos para profesores y de auxiliares docentes. Quiere decir que toda la tarea de la Comisión podría reducirse simplemente a analizar antecedentes. Y cree que no es lo suficiente para poder evaluar la capacidad de una persona para acceder a la docencia. Dice que una omisión importante es no prevé la posibilidad de recusación de los jurados por parte de los postulantes, una vez que está la comisión conformada, en ningún momento se prevé la posibilidad de que alguien que entiende que puede haber subjetividad o parcialidad de alguno de los jurados, por ejemplo, por enemistad manifiesta, pueda ser recusado y pueda ser resuelto tanto por el Consejo Departamental o por el Consejo Directivo, esa posibilidad no existe. Explica que en caso de no producirse la cobertura del cargo por corrimiento de los integrantes de la cátedra o del área, la posibilidad de la inscripción para aquellos que pretendan acceder a ese cargo está exclusivamente destinada a los docentes del departamento, quiere decir que ningún otro docente de otro departamento podría presentarse a esa inscripción. Está limitada la posibilidad de la inscripción en el Registro Público que prevé para los aspirantes al cargo en el reglamento. Cree que es importante y que debe considerarse una vez que la Comisión comienza a funcionar, porque el Consejo Departamental y el Consejo Directivo no tienen ninguna instancia para revisar el proceso o las actuaciones de la Comisión, no tienen esa posibilidad. Pero explica que lo más



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

grave es que no existe la posibilidad de apelar el dictamen. Textualmente dice que el dictamen de esa comisión es inapelable y debe ser elevado a la Secretaría Académica para su tratamiento por el Consejo Directivo, considera que no solamente es un menoscabo de la función del Consejo Departamental, quien nombra a esa Comisión, de que no hay participación de graduados ni tampoco de estudiantes. Pero además no puede revisar ninguna de sus actuaciones. Y el Consejo Directivo solamente va a limitarse a suscribir lo que la Comisión efectúe. Por lo cual considera que hay un menoscabo de lo que establece el propio Estatuto Universitario en su Artículo 22°, respecto a la responsabilidad y a la atribución que tienen los Consejos Directivos de poder designar a los docentes. Y para finalizar como leyó el presidente de la Comisión, hay una violación a lo dispuesto por el convenio colectivo en el artículo 14. Porque la parte resolutive de la resolución establece un plazo de 30 días a los efectos de la convocatoria del concurso. Y el artículo 14 en su último párrafo dice que debe en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria, efectuar llamado a concurso. Es decir, que la misma resolución que nombra al docente en forma transitoria debe simultáneamente hacer la convocatoria para el llamado al concurso. Explica que hace estas cuestiones, porque entiende que un reglamento es absolutamente necesario, que es preferible tener un reglamento a no tener absolutamente nada. Pero le parece que el objetivo del reglamento debe ser limitar la discrecionalidad que sucede habitualmente con ese tipo de designaciones que se hacen en la Universidad y por otra parte resguardar los derechos de los docentes que se presentan a esa inscripción de interesados a los efectos de poder acceder a un cargo en forma interina. Considera que el proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se hace con muy buena voluntad y en ese espíritu que todos tienen de resolver las dificultades que hay en la Universidad. Pero opina que tiene algunas omisiones importantes y algunas objeciones que deben considerarse. Dice que sostiene la necesidad y lo vuelve proponer al Consejo Superior de que permanezcan en comisión y que puedan darse esa reunión específica para tratar estos temas con la presencia de todos los gremios y de los interesados para resolver la situación que les exige el convenio colectivo en el sentido que tengan un reglamento propio para la cobertura de cargos interinos. El Ing. Avetta manifiesta que todo lo que dijo el Consejero Aranda fue expresado porque participó de la reunión fue expresado y todas las opiniones de los miembros de la comisión. Por eso aclara que tenían un único despacho, se votó y se obtuvo por mayoría el despacho. El Ing. Aranda dice que quiere realizar una aclaración respecto al tema, en el cual hubo tres posturas, uno era aprobar el proyecto por mayoría, que se votó y salió por mayoría. Otra moción de algunos Decanos de la Comisión que plantearon que el tema no debería ser reglamentado porque es una atribución exclusiva de los Consejos Directivos y una tercera posición, que fue la de quien les habla y de otros Consejeros, que también se votó en el sentido de que el tema permanezca en la Comisión. Ellos lo votaron, lo que hace con buen criterio el Presidente, es proponer el proyecto de mayoría. Hay otras mociones que también se trataron en la Comisión, cree que no hay ningún problema reglamentario, porque si la proposición del presidente no alcanza la mayoría necesaria, el tema evidentemente va a quedar en comisión. Así que no existe ningún tipo de problema desde el punto de vista reglamentario. El Prof. Gimenez Uribe quería complementar un poco lo que se dijo sobre los derechos políticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Desde el gremio FAGDUT se presentó en agosto de 2019 de agosto y posteriormente para la reunión del octubre, un proyecto de texto resolutivo que atienda plenamente los derechos políticos plenos, de los docentes alcanzados por el Art 73 del CCT. En este sentido, cree que es importante que, desde el Consejo Superior, más allá de la Comisión ad-hoc, tengan en claro cuál es la visión política sobre el convenio colectivo de trabajo. Dice que ellos escribieron desde el gremio FAGDUT en agosto y en octubre del año 2019 el proyecto de texto resolutivo, donde los considerandos decían que existe acuerdo en la Comisión Nacional particular que todos los docentes en ese momento, que al 31 de marzo de 2019 cumplan con los cinco años de antigüedad en carácter de interinos, puedan acceder a la condición de ordinarios sin ningún tipo de diferenciación con respecto a los que han accedido mediante concurso público de antecedentes y oposición, como lo establece la reglamentación vigente CCT en su Art. 11 Ingreso a la carrera docente, Art. 12 Permanencia. Art. 13 Ascenso y promoción, y Art. 18. Considera que es importante que, en estas cuestiones, tengamos la honestidad intelectual para ver más allá de las cuestiones normativas. Dice que recuerda que el proceso de ley de transformación de la educación superior comenzó en el año 2008 en Argentina, dos años después, en el que se promulgó la Ley Nacional de Educación (2006). En el 2015 hubo una reforma parcial de la Ley de Educación Superior. Y es importante que, siendo la universidad, una institución democrática y fundamentalmente democratizadora, se tenga en claro que los 60 consejeros superiores tenemos responsabilidades de gobierno. Es importante tener claro, Si están de acuerdo o no lo estamos, en la ratificación plena de derechos, y expresa que los derechos académicos significan derechos políticos. Invita a recordar, la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 48 y las posteriores ratificaciones que hicieron los Estados, hay que tener en claro el tema porque si no comienzan a dar vueltas con cuestiones y le parece que hay pleno acuerdo. Dice que están diciendo de 2015 que se firmó el convenio, que el reconocimiento de derechos para los docentes es pleno y le parece que las normativas vigentes van en este sentido. Entonces, pide claridad y dice que es necesario saber: ¿Dónde estamos? ¿De dónde venimos? ¿A dónde estamos y hacia dónde vamos? El Ing. Egea dice que, en su caso, él es consejero por el claustro docente y va a defender el proyecto en el cual él también acompañó con su firma y ha participado en la comisión que ha sido formada por destacados docentes cuya trayectoria académica es indiscutible, han sido directores de departamento, y con amplia trayectoria gremial. Dice que lo que propone el reglamento es cumplir con un vacío, que por distintas razones que no vienen al caso mencionar, en su caso, es consejero de 2018, pero el convenio colectivo de Trabajo se aprobó en 2015 y la UTN por diversas razones no lo aplicó. La propuesta es darles a los docentes un derecho que lo tienen por el decreto presidencial con fuerza de ley, el convenio colectivo de trabajo para trabajadores docentes. El espíritu básicamente de esta propuesta es la aplicación del artículo 14, donde habla de la promoción transitoria de los docentes que se vienen desempeñando en la cátedra. En la parte de los considerandos que cree que el presidente de la Comisión no lo leyó, leyó la parte resolutive, pero dice que la promoción transitoria del docente que viene desempeñando ese inmediato cargo inferior y es para lo que hacen gestión. En su caso, sabe que es muy importante cubrir ese cargo de la forma más rápida posible por una cuestión presupuestaria y otra para que no se vea interrumpido el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

proceso de enseñanza y aprendizaje. Discrepa de lo que manifiesta el consejero Aranda, por el cual tiene un profundo respeto. Pero en la propuesta aquel o lo que él menciona, le parece que eso está contemplado después. Posteriormente porque como dice el convenio colectivo de trabajo a los treinta días hábiles ya lo llamaron concurso, esa situación da la posibilidad de que cualquier persona que se quiera presentar lo pueda hacer. Ellos de esta forma están dando un derecho que lo contempla el Convenio Colectivo de trabajo es que la promoción transitoria de un docente que viene con una evaluación positiva de carrera académica. Por eso él lo firmo y hace su defensa y pide al cuerpo que lo acompañe con su voto puede ser perfectible, puede haber alguna redacción que quizás pueda haber sido mejor, pero es un aporte concreto de la expresión gremial que más allá de que sea de un gremio. Cree que es un derecho para los docentes. Entonces el como consejero docente, lo va a apoyar. El Ing. David expresa que quiere dejar en claro su posición. Considera que aprobar el reglamento es avanzar sobre los derechos que tienen los Consejos Directivos, cree que el estatuto deja en claro lo que puede hacer el Consejo Directivo, pero apoyándose en el sentido de que todas las Facultades Regionales tienen algún reglamento o algún procedimiento o algún método para definir o determinar interinatos. Todos lo tienen. Probablemente existan problemas en algunas Facultades y lo que ellos van a hacer es reglamentar desde el Consejo Superior algo que ya están haciendo las Facultades Regionales y que la mayoría de los casos no tienen problema con lo que están haciendo. Dice que él no ha recibido en su Facultad, problemas con las designaciones interinas. Su posición es no sacar ninguna reglamentación del Consejo Superior. Y seguir trabajando como trabaja cada una de las regionales



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en este momento. El Dr. Ercoli manifiesta que ellos en Bahía Blanca, vienen aplicando algo similar, a lo que se describió desde la Comisión. Y escucho atentamente al Consejero Aranda, que le parece un estudio muy profundo, de lo que se había expuesto. Cree que va a disentir, en el sentido que ellos no quieren un docente que cubra una materia hasta el momento de ser llamado a concurso, es un cargo transitorio, que no deben crear una nueva ordenanza de concurso para cubrir transitoriamente cargos. Parece que todos los detalles que describió el Consejero Aranda, llevan a tener en cuenta todos los elementos de la ordenanza de concursos. De manera que ahora hay Facultades, las cuales algunas tienen unos reglamentos y otras no tienen nada. Se reúne el Decano con el Director de Departamento y deciden a quien van a poner. Expresa que homogeneizar la situación desde el Consejo Superior, no perjudica a las regionales en conjunto, sino que le parece que brinda un marco de trabajo. Y dice que no hay que olvidar, que la Ley de educación superior, que si bien todos creen que hay que reformarla, todavía rige. Es una Ley y los Decanos excepcionalmente pueden nombrar interinos. Quiere decir, cuando ellos nombran un interino, y está tres años sin el concurso, se está actuando fuera de la ley. De manera que el pequeño reglamento que tiene sus defectos, que no va a negar, pero que considera que es superador, respecto de la situación que hay en el día, debería ser aprobado para poder tener una cobertura que ampare a los Decanos, que están designando interinos. Si bien hasta ahora no hubo ningún problema, nunca se sabe cuándo pueden comenzar por una falta de cobertura. Dice que desde su posición apoyando que salga que se vote positivamente el despacho de Comisión. La Consejera Viviana Brusadin manifiesta que ha escuchado atentamente los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planteos, pero cree que dará una pauta taxativa en una resolución, cuando las regionales, en su mayoría de casos, están resolviendo con instancia superadoras, a lo que sale en la Comisión. Porque no solamente se hace en algunos consejos departamentales, análisis de antecedentes, sino también clases cuando el docente recién se inicia, se hacen coloquios, coparticipación de estudiantes y graduados de los Consejos Departamentales. Cree que se está retrocediendo, en lo que algunas regionales ya han avanzado, para legitimar el inicio en la carrera académica. Considera que no es positivo darlo como un reglamento taxativo. Podría ser un disparador para aquellos lugares donde no se haga nada, pero si plantean eso como reglamentación, tal vez en algunas regionales tengan que volver atrás, en ejercicios muchos más plenos que tienen los consejos departamentales y herramientas de gestión que tienen los directores, para sostener a esos nuevos cargos. Que sin duda tienen que ser llamados a concursos en breve, comparte lo que dice el Ing. Ercoli, que se está incumpliendo. Pero han tenido muchos motivos, la Comisión de Enseñanza lo sabe, la aplicación del Art. 73, la limitación en ascenso en categorías por problemas presupuestarios. Ha habido muchos motivos para el freno de la efectivización y concurso. Ellos están dando precedentes y antecedentes a una persona que ha sido elegida por un mero análisis de antecedentes. No dice que no sea válido, se ha realizado por muchos años, pero cree que han mejorado notablemente en muchas regionales, esta metodología. Entonces dejaría sin una normativa taxativa la situación de los interinatos y si va a ser una práctica estable o contundente es llamar a los concursos, como dice el Dr. Ércoli, no tendría sentido tener una reglamentación. Agrega que el Dr. Ércoli apoya la reglamentación, pero por otro lado dice que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tienen que llamar en forma inmediata a los concursos, cosa que lo valida. Considera que no hay que aprobar el tema para no sentar un precedente que sea un retroceso respecto de lo que están haciendo en muchas regionales. El Ing. Dachary manifiesta que el proyecto dio un gran debate en la Comisión y que no se presentó para la presente reunión, sino que fue presentado en reuniones anteriores. Se llevó a cabo todo el recuento de lo que en su momento se había presentado por parte del Ing. Aranda y después también lo que presentó para la presente reunión el Ing. Carrere, referido a lo que se reglamentó internamente en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná. Aclara que cuando el Ing. David dice que todas las Facultades Regionales o varias de ellas tienen un procedimiento, también les está diciendo que son o pueden ser totalmente diferentes. Expresa que coincide con el Ing. Aranda en que no deben permitir alguna discrecionalidad y esos reglamentos diferentes pueden dar lugar a discrecionalidad. Por lo tanto, comenta que es importante tener un reglamento, que no es un reglamento de concurso y no tiene nada que ver con un concurso, y por eso la mayoría de los aspectos de las ordenanzas de concursos no están ni siquiera contempladas. Señala que es solo un reglamento que les brinde un marco general como Universidad para llevar adelante los procedimientos de las coberturas interinas dentro del ámbito universitario. Dice que en ese aspecto se está respetando lo que el Convenio Colectivo de Trabajo está pidiendo, cuando dice que la cobertura se realizará conforme a los procedimientos que se establezcan en cada institución universitaria. Y son precisamente como Consejo Superior y el Rector la institución universitaria que el convenio colectivo está mencionando. Con respecto a los aspectos de no respetar, que probablemente se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

haya leído mal el reglamento, los Consejos Departamentales y el Consejo Directivo, aclara que en el punto 2 del reglamento dice que se conformará dentro del Consejo Departamental correspondiente. Eso quiere decir que es una herramienta del Consejo de Departamento, no algo que lo suplanta, y con eso se está respetando el Artículo 93 del Estatuto de la UTN. Con respecto al Consejo Directivo, que el Estatuto en el artículo 85 brinda la potestad de proponer la designación de los docentes interinos, señala que el reglamento en el Artículo 9, establece claramente que el Departamento eleva a la Dirección Académica la propuesta y la designación la hace el Consejo Directivo, por lo cual está respetando el Artículo 85 del Estatuto. Es por ello que se ha presentado el proyecto, precisamente porque se respeta la ordenanza madre que es el Estatuto, para dar el marco de coberturas de las vacantes interinas para toda la Universidad. Menciona que es un marco, puede ser perfectible, pero realmente están buscando la reglamentación madre para todas las Facultades Regionales. El Ing. Liscovsky expresa que después de escuchar al Ing. Dachary tiene más dudas. En este sentido, dice que no recuerda que le haya llegado para su análisis el reglamento, pero discrepa levemente con Ing. Dachary en una cuestión. Señala que las realidades de las Facultades Regionales son muy disímiles y por eso tratar de hacer algo que las abarque a todas por lo menos requiere un análisis profundo. Por ejemplo, en el caso particular de la Facultad Regional del Neuquén, comenta que tienen las instalaciones en una localidad que tiene sesenta mil habitantes. Por lo cual, conseguir docentes es una situación compleja para el sostenimiento de coberturas de las vacantes. Expresa que no termina de entender claramente en qué discrepa el procedimiento que se está proponiendo con lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reglamentado actualmente. Señala que quizás convenga, como plantea el Ing. Aranda, analizarlo y contemplar esas situaciones, ya que la Facultad Regional del Neuquén en general casi que no tienen posibilidades de selección y ruegan encontrar docentes porque encima en la Provincia de Neuquén no hay docentes. Menciona que, si eso ha sido contemplado, le gustaría saber del hacedor del proyecto de qué manera se introduce y cómo se lleva adelante. El Ing. Valentini desea aclarar lo que llevaron como aporte a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Señala que desde SIDUT simplemente lo que llevaron y plantearon no fue un reglamento, sino una serie de puntos que para que ese reglamento u otro que el Consejo Superior pueda tratar, cumpla con respecto al Convenio Colectivo de Trabajo. Menciona que el trabajo que se tomaron es decir cuáles son los puntos que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para esa promoción transitoria de docentes, de manera que ningún reglamento vaya en contra de esos puntos, porque ello no sería solamente un problema para el docente, sino que sería también un problema para toda la Universidad. Es decir, en el sentido de que cualquier docente, cuando se sienta perjudicado hará un planteo pidiendo que se cumpla el Convenio Colectivo de Trabajo, que es una ley. Entonces, cualquier reglamento aprobado por el Consejo Superior consideran que debe cumplir plenamente con el Convenio Colectivo de Trabajo. Por lo tanto, expresa que no están en contra de la aprobación del reglamento, sino que simplemente traen como aporte que si había que corregir algunos de los artículos que tuviera el reglamento en particular, se lo hiciera para que el mismo se adaptara plenamente al Convenio Colectivo de Trabajo y evitara posibles litigios. Aclara que el Convenio Colectivo de Trabajo dice que la Universidad debe tener un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

procedimiento para esa cobertura transitoria de vacantes, que el Convenio Colectivo de Trabajo denomina promoción, y lo hace muy sabiamente porque lo que se pretende es que vayan ascendiendo aquellos docentes de categoría inmediata inferior a lo que le correspondería ocupar esos cargos o aquellos que podrían ocupar esos cargos con conocimiento de los contenidos de la asignatura, porque están ocupando algún cargo de jerarquía inferior dentro de la misma asignatura o dentro del mismo departamento. Esto, digamos expresa que para llevar tranquilidad a los consejeros, el Convenio Colectivo de Trabajo dice que la reglamentación o el procedimiento que pueda tener la Universidad debe aplicarse solamente en el caso de pluralidad de candidatos. Es decir, que la reglamentación es un procedimiento para aplicar si hay más de un candidato, o sea, en aquellos lugares, como bien explicaba el Ing. Liscovsky, donde hay mucha dificultad para conseguir docentes por cuestiones poblacionales o en aquellas asignaturas que hay dificultad para conseguir docentes por la especificidad del contenido de la asignatura y demás, no hay reglamento que aplicar según el propio Convenio Colectivo de Trabajo. Es decir que, si no hay pluralidad de candidatos, ocuparía el lugar el candidato o el docente que tiene la categoría inmediata inferior directamente. Si hay un único candidato, no hay ningún reglamento que aplicar y es lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo. Expresa que por ese motivo en algún punto difiere un poco en la cuestión de que la apertura de inscripción. O sea que directamente el docente asume y cabría inscribir candidatos o aspirantes solamente si hubiera más de uno en condición de ser ascendido. Manifiesta que otro aspecto vinculado con otros artículos del Convenio Colectivo de Trabajo, que es importante también para evitar litigio, porque el proyecto así como sería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobado no sería un acuerdo de partes y cualquiera de los gremios estarían en libertad de impulsar acciones contra cualquiera de los artículos que se opongan al Convenio Colectivo de Trabajo, es el hecho de que deba haber veedores gremiales que sigan el procedimiento sin convertirlo en un procedimiento de concurso, porque no lo es y está muy lejos de serlo, por el solo hecho de que el convenio dice que inmediatamente debe llamarse a concurso y que el propio reglamento está proponiendo 30 días hábiles como una flexibilización, pero debe finalizar en un concurso para la designación de un docente ordinario en el plazo más rápido posible. Agrega que esas son las consideraciones que tuvieron en cuenta y hace hincapié en que se debe ver muy bien que el reglamento en ningún punto colisione con el Convenio Colectivo de Trabajo para evitar futuros reclamos o inconvenientes. La Ing. Brusadin expresa que cuando plantea que no es exclusivamente un tema reglamentario, entiende que el espíritu de la Comisión es dar alguna pauta para que se ordene en el conjunto de las Facultades Regionales. Que podrían pensarlo como una condición de mínima. Que exista al menos una pauta de que cada Consejo Departamental haga tal cosa, pero que no lo den como una condición definitiva y de máxima. Comenta que comparte lo que dijo el Ing. Valentini respecto al tema de la promoción. Que en el caso de la promoción de los que ya están se aplica en muchos departamentos seguramente porque tienen la validación y la evaluación del profesor a cargo de la cátedra o del director que evalúa que esa persona está ejerciendo en buenas condiciones su rol. Pero considera que están hablando del ingreso de los nuevos, así que lo dejaría como una condición de mínima y reitera que no sabe si es para reglamentar. El Ing. Avetta informa tienen el despacho por mayoría de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión que se somete a consideración del Cuerpo. El Ing. Bianchi manifiesta que fue un tema ampliamente debatido en la Comisión, no solamente en la última reunión, sino en anteriores también. Que el Convenio Colectivo de Trabajo se homologó en el mes de septiembre del año 2015. Señala que tanto el Artículo 73 como el 14 han sido quizás los que más discusión trajeron y están en la situación de un proyecto que viene a cubrir una necesidad que tienen los docentes, más allá de que varias Facultades o departamentos académicos tengan algún reglamento propio que casi seguro que no coincide con las otras Facultades. Quizás en lo central sí, pero no en lo general. Comenta que lo que busca la propuesta es dar una herramienta que pueda tener cada docente que se ampare en lo que dice el Convenio Colectivo de Trabajo. Que si desde el año 2015 discutían el tema y recién en diciembre del 2017 con la gestión que inició el Ing. Aiassa tuvieron la oportunidad de empezar a tener algunas paritarias particulares, les dio la posibilidad de estar aprobando el Artículo 73 y analizando la propuesta que se está debatiendo. Considera que hay algo que se están olvidando o que no se dan cuenta, que es la urgencia que se tiene cada vez que hay que cubrir un cargo interino. Expresa que cuando se está planteando que quede en comisión, es como si no entendieran la urgencia de cubrir los cargos cuando se produce, por el motivo que sea, el alejamiento del que está a cargo. Aclara que lo que se plantea es casi como un llamado a concurso. Que están buscando, por lo que vio en la Comisión y por lo que fue parte de la aprobación del despacho, una herramienta que seguramente es para perfeccionar, pero siempre deben tener presente que es mucho mejor tener algo que les permita darle solución a las situaciones que viven en las distintas Facultades Regionales. Menciona que lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dijo en la Comisión y lo reitera en el plenario: en busca de lo perfecto, no pierdan lo bueno. Que no van a llegar nunca a tener una herramienta que permita a los docentes interinos, departamentos y a las distintas Facultades suplantar eso y no olvidar que hay que llamar al concurso. Comenta que el Convenio Colectivo de Trabajo establece inmediatamente el llamado a concurso y en el proyecto se entendió que le da cierta flexibilidad de 30 días. Agrega que en el principio, en el tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo se hablaba de 180 días para llamar a Concurso, luego salió simultáneamente y en el presente proyecto se habla de 30 días. Agrega que esa es su posición y está de acuerdo con el despacho de la Comisión. El Ing. Quinteros plantea que no se puede llegar con eso a un nivel de concurso, por lo cual plantear clase pública y participación de todos es prácticamente lo mismo que el concurso. Comenta que muchas veces los docentes interinos al día 10 o 15 de un mes se enteran de que tienen que cubrirlos hacia el mes siguiente y se necesita algún nivel de agilidad para poder hacerlo, porque lo más importante es cubrir el aula de los estudiantes el primer día del mes siguiente cuando el docente va a dejar de estar. Señala que tienen que encontrar el punto intermedio entre ambas cosas. Considera que la propuesta es interesante y que cubre un vacío que en el presente no estaba. Entiende que hay Facultades Regionales que tengan algo implementado y otras que no. Que el espíritu está bien expresado y quizás se pueden suavizar algunos textos. Lo que no sabe es si se puede hacer alguna propuesta de aprobarlo en general y trabajar algunas redacciones que permitan no vulnerar ningún derecho de algún Consejo Directivo. Comenta que si se puede aprobar en general y trabajar un poco en la redacción con algo nuevo para la reunión del siguiente Consejo Superior, quizás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con la Comisión, algunos Decanos que se quieran sumar y con algunos secretarios académicos se pueda trabajar un poco más en las realidades de las distintas Facultades Regionales. Agrega que hay Facultades que tienen muchos cargos por cubrir que lo pueden hacer los Consejos Departamentales o Facultades que lo podrán hacer por el área de concursos. Si eso no se puede brinda su apoyo a que se vote la resolución, porque en realidad cubre un vacío que en el presente existe dentro de la Universidad para cubrir cargos interinos. El Ing. Carrere menciona que como parte del Consejo Superior de un proyecto alternativo al que presentó la ADUT y que efectivamente hace un tiempo que está en el seno de la Comisión para para debate, entiende que la mayor parte de los asuntos que se han presentado, objetado o puesto en cuestión en el marco del debate que están teniendo, es un proyecto que actualmente se está aplicando. Que es una resolución vigente en la Facultad Regional Paraná porque claramente entienden y son conscientes de que hay un Convenio Colectivo de Trabajo vigente que en su Artículo 14 establece la promoción de docentes de la cátedra cuando se generan las vacantes, y las propias realidades que tiene la Facultad en términos de urgencias y también de establecimiento de ciertos criterios para la cobertura de los cargos vacantes son los que han primado y lo que han volcado en la propia resolución. Señala que en términos de tener una mayor visión y riqueza en el debate en el seno de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, es que lo ha elevado para su estudio conjunto con el proyecto que hace mucho que se viene debatiendo. Expresa que le resultó interesante la propuesta que hace el Ing. Quinteros en el sentido que, entendiendo que sería conveniente reglamentarlo desde el Consejo Superior con alguna cobertura de carácter



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

general, darle la aprobación y tomarse el tiempo para reglamentar las particularidades. Debate en el cual considera que puede ser muy rico e importante, que no solamente la Comisión de Interpretación y Reglamento lo debata y lo estudie, sino también la propia Comisión de Enseñanza, porque hay aspectos académicos obviamente que deben contemplarse en la discusión. Agrega que se suma a la propuesta del Ing. Quinteros para darse el espacio que les permita avanzar en una mejor herramienta que la que se está proponiendo, que tiene también sus debilidades. Señala que hay muchas cuestiones que ya las mencionó el Ing. Aranda en su alocución, y también como se trata de una cobertura donde deben respetarse los derechos adquiridos de docentes que estén dentro de las estructuras de cátedra, algo que omite el actual proyecto que se va a someter a votación, es la integración de los gremios en esa evaluación. Cuestión que no es menor. Quién resguarda o quién controla en esa evaluación el cumplimiento de todos los términos del convenio colectivo y eso no está presente en el actual proyecto. Con lo cual apoya lo que Quinteros acaba de proponer. El Ing. Soria saluda y dice que para sumar un poco a lo que se está planteando, y el caso de la Regional Tucumán, en contraposición a los casos de las Facultades chicas, como mencionó Liscovsky, la cantidad de docentes que puedan incorporarse con esta normativa no es de calidad distinta. Y sobre esto hace mención porque desde la Regional Tucumán tuvieron un reglamento que salió del seno del Consejo Directivo, donde tenían las pautas de cómo se hacían los llamados a la cobertura y demás, que fue inclusive muy evaluado positivamente por CONEAU cuando les evaluaron todas las carreras y se vieron en la obligación de derogar esta resolución del directivo en virtud de que iba en contraposición con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el convenio colectivo de trabajo. Y quiere hacer esta aclaración por lo que planteó Quiroga y por lo que también lo escuchó a Ramón respecto a que se lesiona algunos derechos y que también el propio gremio que hizo mención SIDUT si mal no recuerda. Respecto a qué podría pasar y el motivo por el cual de la Regional Tucumán decidieron derogar esta resolución que tenían de normativa de reemplazo, de llamado a inscripción de interesados y demás, porque eventualmente después iba a haber reclamos gremiales en el sentido de que no se iba a estar ajustando el convenio colectivo de trabajo y estaban supeditados a una normativa que pudiera emanar el Superior. Bienvenido sea esta iniciativa que se tomó. Pero le parece que, coincidiendo con el planteo que recientemente hizo Alejandro, sería bueno de enriquecerlo y que no haya contraposición con el convenio colectivo de trabajo, de tal manera que sea un criterio más acorde, y que no tengan dificultad luego con los reclamos y las lesiones de derecho que puedan asistirle o quedan fuera de la escala respecto de los docentes. Así que se suma al planteo que hizo Alejandro Carrera recién. El Ing. Avetta dice que han escuchado a todos, como se dijo, hubo amplio debate en el seno de la comisión. Primero todos los documentos que de alguna manera se ponen en vigencia son documentos vivos. La propia práctica nos va a indicar cuáles son las oportunidades de mejora que tengan que introducir y para eso nada mejor que ponerlo en práctica. Y, por otro lado, siempre tienen desde las Facultades Regionales la oportunidad de que, dando cumplimiento a las normativas del Consejo Superior Universitario, puedan agregarles algunas consideraciones particulares. Es decir, quien puede lo más, puede lo menos. Así que mantienen el despacho de la Comisión, único despacho que tienen y en caso de que no se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apruebe, obviamente quedará en comisión con las oportunidades de enriquecerlo, como expresan algunos de los consejeros. Pero les sugiere que se pase a votar. El Ing. Sosa aclara que entonces se apartan del procedimiento dada la diversidad de opinión y van a hacerlo levantando la mano. Les pide a todos los miembros del Consejo se conecten con imagen y quienes no son miembros de Consejo desconecten su imagen para esta votación. Los que estén por la afirmativa, entonces por el despacho de mayoría. Cuenta veinticuatro (24) votos. Sin objeciones es **Proyecto rechazado.**-----

6.- CONSEJERO SUPERIOR ING. RAMÓN ARANDA: Eleva el proyecto de Resolución mediante el cual se amplía la periodicidad en la designación de profesores y auxiliares concursados establecidos en las Ordenanzas 1273 y 1181, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura parcial del proyecto: "ARTICULO 1º.- Suspender la aplicación del artículo 3º del Anexo 1 de la Ordenanza N°1273 por el mismo período que dure la suspensión de evaluación por carrera académica, ampliando el periodo de designación de los profesores concursados por dos años a partir de la fecha de su vencimiento y a los efectos de la continuidad en sus funciones preservando su condición de ordinario o regular. ARTICULO 2º.- Suspender la aplicación del artículo 3º del Anexo 1 de la Ordenanza N°1181 por el mismo período que dure la suspensión de evaluación por carrera académica, ampliando el periodo de designación de los auxiliares docente por dos años a partir de la fecha de su vencimiento y a los efectos de la continuidad en sus funciones preservando su condición de ordinario o regular. ARTICULO 3º.- De forma." Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 312/2021.**---



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 7.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la Resolución N°585/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual se conforma el Tribunal Académico que deberá actuar en el juicio académico al Ing. Sergio Andrés ANTONINI, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura parcial del proyecto: "ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la conformación del Tribunal Académico que deberá actuar en el juicio académico iniciado al docente Ingeniero Sergio Andrés ANTONINI, conforme a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo N°585/2021 de la Facultad La Plata." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 313/2021**.-----

- 8.- **CONSERO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la solicitud para el tratamiento del retorno a la presencialidad para Docentes, Nodocentes y Autoridades.**

-----El Ing. Avetta dice que hay un despacho de la Comisión, que dice: " Analizadas las presentes actuaciones, teniendo en cuenta la importancia del respeto por las normas y decisiones sanitarias establecida por el gobierno nacional y los gobiernos locales y la necesidad de tener en consideración la evolución del plan de vacunación en la mayor parte de la población. Esta Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos recomienda al señor Rector que informe y notifique a todas las Facultades Regionales que deberán dar estricto cumplimiento a las normas y acuerdos paritarios del sector Nodocente y del sector Docente relativas a la posibilidad de retornar a las actividades presenciales. Asimismo, se recomienda al señor Rector y a los Decanos que, en la medida de lo posible, las tareas administrativas se desarrollen de manera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

remota desde el domicilio de cada agente. Los agentes Nodocentes que tengan condiciones de riesgo frente a COVID-19, personas gestantes o en período de lactancia, debidamente acreditados con los certificados médicos respectivos, no deben concurrir a su lugar de trabajo." **Despacho.**-----

- 9.- CONSEJO SUPERIOR GASTÓN FORNASIER: Eleva la solicitud para modificar la fecha del llamado a Elecciones Nacionales de Representantes de Claustros, establecida por la Resolución de Rector N°263/2021, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta dice que el tema fue debatido en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos y se llegó a un acuerdo de posponer la fecha. Esto va a ser resolución de Consejo Superior posponer la fecha establecida para la celebración del acto electoral de la elección nacional de claustros, convocadas por Resolución de Rectorado 236/2021 para los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021. Tomando en consideración las situaciones epidemiológicas y el avance de la vacunación en las provincias, donde en cada caso se encuentra. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba conformando la **Resolución N° 314/2021**-----

- 10.- CONSEJERO SUPERIOR PRO. MAG. ING. ALEJANDRO CARRERE: Eleva la Resolución N°219/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba el Reglamento para la cobertura transitoria de cargos Docentes Interinos en vacantes definitivas y/o transitorias, para su tratamiento.**

Tratado y resuelto en conjunto con el punto 5.-----

- 11.- SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Eleva la solicitud de definir la movilidad presencial de la cohorte 2020 Programa UTN DAAD, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta dice que esto lo trataron en el mismo despacho junto con el punto 13, que es la presentación de Facultad Regional Paraná, que les hace llegar a una resolución del Consejo Directivo para otorgar aval académico institucional a los alumnos de su facultad, en la que realizan el intercambio. Da lectura del despacho de la comisión: "ARTÍCULO 1º.- Avalar la movilidad presencial a Alemania de la cohorte de becarios 2020 del Programa UTN-DAAD." Estaba en discusión el viajar en estos momentos debido a que todos los que viajan al exterior deben llenar una declaración jurada donde las autoridades gubernamentales no se hacen cargo si es que la condición sanitaria después no les permite viajar. Es lo único. Pero no han querido avanzar en este tema porque excede a la institución. Si, el considerar que los postulantes perderían la posibilidad y además que para viajar tienen que seguir siendo estudiantes, no pueden graduarse porque pierden la posibilidad. Tanto la Secretaría de Relaciones Internacionales como el Señor Rector lo manifestaron. Y hasta algunos de los estudiantes postulantes que se acercaron el día que se reunió la Comisión para poder expresar su intención de viajar. El hecho es que la DAAD no traslada los recursos para que todos puedan viajar el año siguiente, es decir que se da ahora o se pierde la posibilidad de que estos estudiantes puedan hacer uso de la beca. Les recuerda que son correspondientes a la cohorte de becarios 2020. Tiene despacho favorable de la Comisión. La consejera Brusadin felicita al cuerpo en esto, ya que había reclamo de 15 estudiantes, que desde distintas regionales han hecho llegar sus inquietudes, han llegado notas y demás. Dice que sabe que el Señor Rector ha estado atento al tema, así que le parece una excelente decisión del cuerpo apoyar este programa y la continuidad para que estos jóvenes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puedan viajar. Se pone a consideración del Cuerpo. Se da por aprobado constituyendo la **Resolución N° 315/2021**-----

- 12.- SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR: Eleva el escrito presentado por la Dra. Elena Isabel BASALDELLA, mediante el cual solicita el cumplimiento de la Resolución de Consejo Superior N°190/2019, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta agrega que, en este sentido, y con apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, más la asesoría legal de la Facultad Regional La Plata que los ha instruido y el propio Decano de la Facultad que los ha instruido sobre el particular. Su Comisión ha elaborado una resolución, la cual da lectura: "ARTICULO 1º.- Notificar a la Dra. Elena Isabel Basaldella que las sumas adeudadas se encuentran consignadas judicialmente, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°5, Secretaría N°9, autos caratulados "Universidad Tecnológica Nacional c/ Basaldella, Elena Isabel s/ consignación (Expte. N°7657/2020), debiendo en consecuencia peticionar las cantidades consignadas por la Facultad en el expediente judicial en trámite". Se pone a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 316/2021**.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°142/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual otorga el aval académico institucional al alumno Matías Alejo BIDEGORRY, para realizar el Intercambio Académico a través de la beca UTN-DAAD, para su tratamiento.**

Tratado y resultado en conjunto con el Punto 11.-----

- 14.- SECRETARIA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Eleva la solicitud para declarar de Interés Universitario el "IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur"**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se realizará entre el 14 y el 17 de septiembre del corriente año, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta comenta que, la Comisión ve con mucho agrado la realización del Congreso y Jornada y ha elaborado un proyecto de resolución el cual pasa a leer su parte resolutive: "ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "IX Congreso Nacional de Extensión y VIII Jornadas de Extensión del Mercosur" a realizarse del entre el 14 y el 17 de septiembre del corriente año". Se pone a consideración del Cuerpo. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 317/2021.**-----

VI.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

-----El Ing. Oliveto quiere compartir la nostalgia que mostró el Rector en el grupo del Consejo Superior respecto de las reuniones presenciales, que ojalá vuelvan a tenerlas. Y comparte eso no sólo con el Rector, sino con consejeros y consejeras que manifestaron lo propio.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente).**

-----El Ing. Oliveto indica a los presentes que en su correo electrónico tienen el informe mensual que dio Carlos Blanc en la comisión y que fue bien recibido. Han charlado un poco sobre la cuestión de financiamiento. Hay alguna situación que se puede ver en el informe con ciertos ribetes de preocupación. Pero, están en víspera de algún aumento salarial que vendría a mejorar un poco la situación económica financiera de la DASUTeN. Tiene el aval de la Comisión.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente).

-----El Ing. Oliveto comenta que tuvieron la visita del Señor Rector que hizo un informe de la evolución presupuestaria, planteando muchas cosas las cuales ya las dijo el Rector en su informe. Quiere agregar que él le habló de la mejora en la ejecución de fondos, sobre algunas posibilidades de asignación de presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias para concursos de profesor adjunto para reconvertir cargos de JTP a cargo de curso y la posibilidad de reconversión de dedicaciones jerarquizando ayudantes de primera que también tendría fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Y manifestó nuevamente el compromiso de igualar las becas o de mejorar las becas doctorales para llegar a igualarlas con las del CONICET, que era un reclamo que venía desde hace tiempo planteado en la propia comisión.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .

3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.

Resolución N° 318/2021.-----

-----El Ing. Oliveto finalmente, como siempre, agradece el trabajo de la propia Comisión conjuntamente con el secretario, Alberto Tolosa, y agradece específicamente a las compañeras Nodocentes Mónica Ares, Paola Durand, Adriana Gandángelo, que están siempre al pie del cañón colaborando con la comisión.-----

VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)

-----El Ing. Sosa comenta que tiene novedades con relación a esos temas. Señala que han elevado al banco PDTs del MINCIT dos proyectos; uno de la Facultad Regional Del Neuquén: "Validación de Señales de Controladores Lógicos Programables para la Toma de Decisiones en Sistema Crítico y Análisis de Fallas", y otro de la Facultad Regional Villa María: "Control de Ingreso con Detección Facial, Medición de Temperatura Corporal como Método Preventivo de la Transmisión de Enfermedad Infecciosa en su Fase Pirexia". Señala que esas son dos elevaciones a la espera de su aprobación. Por otro lado han recibido la aprobación de incorporación en el banco, de un proyecto de la Facultad Regional Concepción del Uruguay: "Diseño de Procesos Superficiales Asistido por Plasma para Tratamiento de Componentes de Acero Usados en la Industria Petrolera". Expresa que de a poco se va incrementando la aprobación y también la recepción de nuevos PDTs para ser elevados. Señala que con relación al tema de propiedad intelectual, han organizado una reunión para el próximo día 7 de julio del corriente con los 16 referentes de las 16 Facultades Regionales que confirmaron su participación en esa Red, y van a convocar a los Secretarios de Ciencia y Tecnología del resto de las Facultades Regionales para poder tener una reunión de revitalización de esa necesidad de que la unidad de gestión de propiedad Intelectual de la Universidad (UGEPI) esté en contacto permanente con las Facultades Regionales, y a disposición de las mismas. Por otro lado se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunirán con el área de CONICET de la Provincia de Córdoba porque ha surgido la posibilidad del licenciamiento de una patente de investigadores de la Facultad Regional Córdoba, por lo que se ha analizado la necesidad de ver cómo llegar hacer el licenciamiento a una empresa que está interesada en ejecutar ese producto, de la composición de una mezcla para la fabricación de componentes constructivos que se ha llevado a cabo en esa Facultad. También informa que la UGEPI sigue relacionándose, tomando cursos, talleres y articulación con distintas entidades, tal como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Señala que con respecto al RIA (Repositorio Institucional Abierto) en lo que va del presente año se han agregado al sistema 580 nuevos documentos, y que el transcurso del año anterior fueron ingresados un total de 367 documentos. Comenta que vienen notando que muchas Facultades Regionales vienen siendo más dinámicas en la carga de ese repositorio tan importante, que van a seguir pidiendo la colaboración de las Facultades Regionales para seguirlo completándolo y tenerlo al día. Dice que en ese sentido desde la Secretaría Académica, la Sra. Secretaria y la Srta. Florencia Suárez Coordinadora de la Red de Bibliotecas de la Universidad han organizado para el día 1° y 2 de julio, un taller de trabajo para la capacitación en cuanto a los modos de incorporación de los documentos en el RIA. El Ing. Sosa continúa diciendo que en las reuniones de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se siguen tratando diversos temas, y uno de interés es que las categorizaciones presentadas en 2014 de las que no han recibido respuestas van a ser tratadas antes de fin de año durante el segundo semestre, y que se tratará también de resolver la continuidad del programa de incentivos o eventualmente el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

establecimiento de otro sistema. Por otro lado informa que ha habido una importante reunión que algunos de los presentes habrá presenciado el último 31 de mayo del corriente con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación con la UTN y la presencia del Presidente de la Agencia, el Sr. Rector y otros actores para presentar un instrumento de financiamiento de desarrollo tecnológico para PYMES. Señala que son instrumentos muy importantes y que en el presente los montos son mayores al los de convocatorias anteriores, y es primordial que tengan en cuenta la posibilidad de que las PYMES requieren trabajar con Instituciones de Educación Superior o una Institución de Investigación. Comenta que en el presente plenario, en dicha Comisión se van aprobar 3 puntos que merecen ser destacados. Por un lado una modificación de la Ordenanza N°1313 en la cual finalmente se va atender que no haga falta una publicación en revistas internacionales para recibirse un Doctorando de la Universidad, sino que se puede presentar en línea con lo que en el país se viene promoviendo, en la RADOI (RED ARGENTINA DE DOCTORADOS EN INGENIERÍA DEL CONFEDI) por ejemplo, una tecnología de interés nacional que puede reemplazar esas publicaciones. También van a aprobar 4 dedicaciones exclusivas para Doctores a las que acceden después de haber sido Doctorandos de la UTN en esa reglamentación que tienen prevista dentro de la Universidad, y cree que es la primera vez que se otorga un número tan grande de dedicaciones exclusivas en una única reunión de Consejo Superior, esfuerzo presupuestario muy grande entre las Facultades Regionales y la Universidad. Por último señala que se va a aprobar una Beca Doctoral cofinanciada con la Facultad Regional Reconquista de Doctorando, porque ven



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

casos particulares de Facultades Regionales que tienen pocos Doctorandos y Doctores, y eso genera un espacio particular y especial para esas Facultades Regionales que así lo reclaman.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2.- Con dictamen del Comité de Becas

2.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato .de partes del Dr. Lucas Emanuel DI GIORGIO.

Resolución N° 319/2021.-----

2.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de adjudicación definitiva de beca de doctorado cofinanciada entre el Rectorado y la Facultad Regional Reconquista (ALARCÓN).

Resolución N° 320/2021.-----

2.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: acepta renuncia de la Ing. Mariana Andrea PRIETO CANALEJO a beca otorgada por Res. CS N° 204/19.

Resolución N° 321/2021.-----

3.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado.

3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de modificación del punto 66, inc. c) de la Ordenanza 1313.

Ordenanza N° 1809.-----

3.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Melisa Soledad ROMANO.

Resolución N° 322/2021.-----

3.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Luis Iván BOCCACCINI.

Resolución N° 323/2021.-----

- 3.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Javier Andrés REDOLFI.**

Resolución N° 324/2021.-----

- 3.5.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. Laura Ramona TOSSELLI.**

Resolución N° 325/2021.-----

- 3.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (PALAZZO).**

Resolución N° 326/2021.-----

- 3.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (AGUIRRE).**

Resolución N° 327/2021.-----

- 3.8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GROSVOLD).**

Resolución N° 328/2021.-----

- 3.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (RAGUSA).**

Resolución N° 329/2021.-----

- 3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Ingeniería en Sistemas de Información (HERRERA VARELA).

Resolución N° 330/2021.-----

3.11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (TOLEDO).

Resolución N° 331/2021.-----

3.12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (MECHURA).

Resolución N° 332/2021.-----

3.13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DON).

Resolución N° 333/2021.-----

3.14.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (BONETTI).

Resolución N° 334/2021.-----

3.15.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (FRANCK COLOMBRES).

Resolución N° 335/2021.-----

3.16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (SOLÓRZANO).

Resolución N° 336/2021.-----

3.17.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GOLATO).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 337/2021.-----

- 3.18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Co-Director de Tesis (MESSINA) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ÁVALOS ABREU).

Resolución N° 338/2021.-----

- 3.19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** solicitud de designación de Directora de Tesis (RIUS), Co-Director (PASCUAL) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MAC DONNELL).

Resolución N° 339/2021.-----

- 3.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (GODOY), Co-Directora (REINHEIMER) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (ROLDAN).

Resolución N° 340/2021.-----

- 3.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (TOMMASINI), Co-Director (EVIN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (SCALITI).

Resolución N° 341/2021.-----

- 3.22.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUES CAPITULO), Co-Directora (GÓMEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (OYARZÁBAL).

Resolución N° 342/2021.-----

- 3.23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUES CAPITULO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MERLO).

Resolución N° 343/2021.-----

- 3.24.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (ARAMBURÚ), Co-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Director (PALADINO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGUERRE).

Resolución N° 344/2021.-----

3.25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ VILLALOBO), Co-Director (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (BRITZ).

Resolución N° 345/2021.-----

3.26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (RUIZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AGÜERO)

Resolución N° 346/2021.-----

3.27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BÁLSAMO), Co-Directora (MENDIETA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DE LA VEGA).

Resolución N° 347/2021.-----

3.28.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MUNUCE) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUINTERO).

Resolución N° 348/2021.-----

3.29.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (CALBO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (LESCANO).

Resolución N° 349/2021.-----

3.30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (FRAU), Co-Director (AGUIAR FALCONÍ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (ZAMBRANO MEJÍA).

Resolución N° 350/2021.-----

3.31.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Director de Tesis (GIMÉNEZ), Co-Director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(DENICOLAY PACHECO) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (ROSENBROCK).

Resolución N° 351/2021.-----

3.32.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (CLEMENTI), Co-Director (VEGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SANSEVERINATTI).

Resolución N° 352/2021.-----

3.33.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la carrera de Especialización en Gestión de la Innovación de Empresas Textiles y de la Moda (RODRÍGUEZ) en el marco de lo establecido por la Ordenanza C.S. N° 1037.

Resolución N° 353/2021.-----

3.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente aprobada por Ordenanza CS N° 1371.

Ordenanza N° 1810-----

3.35.- FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA, LA PLATA y SAN NICOLÁS: solicitud de modificación de la Dirección, el Comité Académico y la Coordinadora de FRLP del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Resolución N° 354/2021.-----

3.36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente (LAGORIA) de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 355/2021.-----

3.37.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de modificación parcial del Comité Académico (FARINA) de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 356/2021.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3.38.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.

Resolución N° 357/2021.-----

3.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (POLOLA) para el Curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 358/2021.-----

3.40.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de cambio de Director (RIVA) de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 359/2021.-----

3.41. FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de incorporación de docente (CINALLI) para el dictado del Curso "Inspección y ensayos" de la carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 360/2021.-----

3.42.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de reemplazo de Director (SÁNCHEZ VARRETTI) de la Maestría en Inteligencia de Negocios.

Resolución N° 361/2021.-----

3.43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (ARAUJO) para el Curso "Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología" de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 362/2021.-----

3.44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Seminarios "Agronegocios de Exportación" y "Análisis de Coyuntura Macroeconómica" como optativos para las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Ordenanza N° 1811.-----

- 3.45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Computación Gráfica" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes aprobado por Ordenanza C.S. N° 1411.**

Ordenanza N° 1812.-----

- 3.46.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Metodología de la Investigación" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes aprobado por Ordenanza C.S. N° 1440, entre otros.**

Ordenanza N° 1813.-----

- 3.47.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Análisis Sensorial de Alimentos en la Teoría y la Práctica"**

Ordenanza N° 1814.-----

- 3.48.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Biodeterioro de materiales: preservación y conservación" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.**

Ordenanza N° 1815.-----

- 3.49.- FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Introducción a los sistemas de información geográfica aplicados a la gestión de recursos ambientales".**

Ordenanza N° 1816.-----

- 3.50.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Problemática Ambiental en la Industria. Caracterización y Tratamiento**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Efluentes Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1766, entre otros.

Ordenanza N° 1817.-----

4.- Con dictamen del Consejo Asesor.

4.1.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo Facultad Regional La Plata N° 4/2021, por la cual se crea el Grupo de Investigación en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones – GIDESO y la designación de su Director Ingeniero Nicolás VARRIANO.

Resolución N° 363/2021.-----

4.2.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1577/2021, por la cual designa al Ingeniero Carlos Augusto CENTENO en carácter Director Grupo de Investigación y Transferencia en Electrónica Avanzada – GinTea.

Resolución N° 364/2021.-----

4.3.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1578/2021, por la cual designa al Vicedirector del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica - CINTRA, Unidad Doble Dependencia CONICET-UTN, al Magíster Ingeniero Jorge PEREZ VILLALOBO.

Resolución N° 365/2021.-----

4.4.- Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).

-----El Ing. Rudy Grether da lectura de los Docentes Investigadores: 5 en la categoría "B", 13 en la categoría "C", 41 en la categoría "D", 14 en la categoría "E", 8 en la categoría "F" y 32 en la categoría "G". Eso hace un total de 113 Investigadores que solicitan su aprobación para la incorporación a la Carrera de Docente Investigador de la UTN. Se somete a consideración y se aprueba, constituyendo la **Resolución N° 366/2021.**-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa comenta que en relación a la incorporación y cambio de categoría de docentes investigadores, el próximo viernes se va a reunir el Consejo Asesor porque cuentan con muchos pedidos pendientes, y sobre todo la necesidad de quienes categoricen con categorías que les permitan ser Directores o Codirectores de proyectos lo puedan tener. Señala que el resultado de ese análisis del Consejo Asesor va a ser efectivizado por una disposición de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado ad referendum del Consejo Superior. El Ing. Aiassa ratifica la política de seguir propiciando las Becas de los Doctorando, incentivar y pedir que los Docentes Investigadores hagan el esfuerzo de cumplimentar todos los requerimientos para ingresar al régimen de categorización, recategorización, régimen de incentivo docente, porque es el parámetro que se tiene en cuenta luego para lo que es la discusión presupuestaria desde el punto de vista del MINCYT y la SPU. Por otra parte el último proceso del 2014 está siendo revisado y está la decisión política del CIN de trabajar también en un proceso de régimen interno independientemente del MINCYT, dado de que el marco entre el sistema universitario más del 78% del proceso de Ciencia y Tecnología de la nación se desarrolla en el hábitat universitario. Por lo tanto hay toda una propuesta en la que están trabajando a los efectos de que el régimen de incentivos y de categorización se acelere, y por supuesto seguir con la política de aportar los recursos para propiciar becas cofinanciadas, cuando hay aspirantes de algunas facultades que a lo mejor no acceden al régimen interno de beca completa, se puede competir en otras convocatorias con el régimen de cofinanciamiento, que lo que se ha aprobado recientemente.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa agradece al Rector y señala tener una mirada y una evaluación permanente también de las becas doctorales durante el segundo semestre.-----

VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA .

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN .

- 1.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)**

Informe.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)**

-----El Ing. De Pedro dice que como es costumbre han podido realizar una reunión de la Comisión de Enseñanza el día 22 de junio, con una amplia participación, no solamente de los consejeros y consejeras de esa Comisión sino también con la participación de representantes de las distintas Secretarías Académicas de las Facultades Regionales y también distintas expresiones gremiales. Señala que han podido trabajar sobre todos los puntos que tenía el temario, logrando acuerdo mayoritario, y que van a ir tratando durante esa reunión de Consejo Superior. Agrega que la Ing. Cuenca Pletsch no los ha podido acompañar ya que tiene una reunión de Secretarios Académicos de Universidad, con lo cual el punto N° 1 y N° 2, que son temas permanentes, el de Proceso de acreditación de Carreras, que la ingeniera suele comentar, señala que lo único que puede agregar es que no han tenido novedades, que hay 5 dictámenes pendientes todavía. El Ing. De Pedro le pregunta al Ing. Sosa si él quiere agregar alguna información al respecto. El Ing. Sosa señala que no hay novedades con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

respecto al Punto N°1. El Ing. De Pedro dice que con respecto al Punto N° 2, también de Secretaria Académica como tema permanente, nuevos Estándares de Acreditación, señala que fue muy bueno el informe que pasó el Ing. Del Gener en el momento que habló respecto de los avances que se está teniendo desde el CONFEDI. Como resumen podrían decir que están ya los nuevos estándares de carreras de todas las ingenierías, algunos seguramente con algún tipo de corrección mínima a realizar y esos nuevos estándares aprobados por CONEAU van a ser los que los van a seguir marcando el rumbo de las carreras y por ahí también, algo mencionado por el Ing. Del Gener, en uno de los puntos también muy importante de ese Proceso de Acreditación, que se está llevando adelante la solicitud del Listado de Expertos, que seguramente van a tener durante el año 2022 una serie de capacitaciones para luego seguir adelante. El Ing. De Pedro pregunta al Ing. Del Gener y al Ing. Sosa, si quieren agregar algo respecto a ese punto. El Ing. Del Gener dice que le gustaría aclarar que de las 26 carreras de ingeniería que CONFEDI presentó al Ministerio, para la aprobación de sus estándares, se aprobaron finalmente 24 y quedaron por fuera de la aprobación las carreras de Ingeniería Naval e Ingeniería en Transporte y CONFEDI está siguiendo junto con el CIN, (Consejo Interuniversitario Nacional) el CRUP, (Consejo de Rectores de Universidades Privadas) para que el CU (Consejo de Universidades) les informe cuándo van a tratar los estándares de esas 2 carreras que son las que quedaron fuera de la aprobación. La Ing. Brusadín pregunta donde se encuentra publicada y desde donde se puede compartir esa convocatoria para expertos o evaluadoras que hacía mención anteriormente. El Ing. Del Gener responde que se encuentra en CONFEDI, pero que inclusive se le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pasó a cada Unidad Académica a todas las Facultades de Ingenierías integrantes de CONFEDI, la propuesta que hizo CONEAU para que cada facultad de ingeniería eleve una propuesta de expertos en las distintas carreras, porque a partir de allí, ellos van a hacer la selección de acuerdo al currículum de cada uno de esos aspirantes, para armar la nueva grilla de pares evaluadores. El Ing. Aiassa dice que le gustaría hacer una aclaración. En el marco del perfil de los pares evaluadores y en el marco del proceso de acreditación con las cuestiones que comentó el Ing. Del Gener al principio de la reunión, en el Informe de CONFEDI, que cree que va de la mano y es que en el CIN se aprobó la propuesta de un miembro del mismo, el Dr. Roberto Tassara, que deja su segundo mandato como Rector de la UNICEN (Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y va a integrar la CONEAU, en representación del CIN. Dice que han mantenido una reunión con Néstor Pan, Roberto Tassara, Jaime Perczyk y un grupo de rectores del CIN a los efectos de tener una división más directa de los tratamientos que ocurren en el CIN. La prioridad es tratar que la reunión del CU se produzca y que no se demore tanto, porque eso es lo que retrasa que luego se transformen en resoluciones y el compromiso de que el ex rector Roberto Tassara, va a participar también del Comité Ejecutivo del CIN, informando permanentemente, lo que les va a permitir tener un mejor acceso a los tratamientos que ocurren en el interior de la CONEAU. El Ing. Aranda dice que de acuerdo a lo comentado por el Ing. Del Gener, están previstas algunas actividades de capacitación respecto a los nuevos estándares. Señala que entiende la dificultad, pero se gustaría saber si sería posible implementar antes de la finalización del año, para ese Consejo Superior y obviamente para todos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aquellos que estén interesados, una jornada de capacitación y de profundización de los nuevos estándares de ingeniería y como sería su implementación en la UTN. Indica que lo agradecería muchísimo ya que él está muy interesado en el tema, pero le parece que debería haber una jornada oficial, y que deja a criterio del Ing. De Pedro o del Señor Rector la implementación de la misma. El Ing. Sosa le dice al Ing. Aranda y al plenario en general que el Punto N°6 de la comisión lo contempla, que se va a implementar un Proyecto de Capacitación al respecto. .----

3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente)

-----El Ing. Sosa dice que, continuando con actividades de capacitación por la Ley Micaela y género, violencia de género, identidad de género en general. Han hecho el 27 de mayo una capacitación para la Facultad Regional Concepción de Uruguay, también durante el mes de mayo para todos los miembros de la Secretaría Académica de Rectorado y en el mes de julio lo harán para la Secretaría de Extensión y para la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de Rectorado. Señala que también recibieron comunicaciones de las distintas Facultades Regionales, que van realizando otras actividades, como la Facultad Regional Blanca que lo ha realizado para todo el claustro No Docente. Dice que en ese sentido van a tener la necesidad de realizar una recopilación de todo lo actuado en todas las Facultades Regionales, en primer lugar para ordenarse y también para responder a distintos requerimientos. Señala que recientemente con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la información disponible, ha dado una respuesta parcial a la SIGEN sobre el tema, a través de Auditoría Interna que tienen en Rectorado, ya que eso también forma parte del interés de SIGEN de cuanto están avanzando en este aspecto. Con respecto al proyecto con la Secretaría de Políticas Universitarias, de poder implementar a nivel general para la UNT, van avanzando y tienen planificado que en algún momento, en un espacio de la página web de Rectorado poder subir un video para que la capacitación sea continua, sea independiente, y cada Facultad Regional pueda tomar de ahí lo necesario. Dice que con relación a la cuestión de Derechos Humanos en general, habían comentado en la reunión anterior de Consejo Superior, que se estaba realizando un curso, muy importante para todas las universidades nacionales desde la SPU donde la UTN inscribió a más de 90 participantes en el tema Derechos Humanos. Ese tema a través de Alejandro Belinsky y Anabella Segovia, que son los representantes de la UTN en distintas redes del CIN y también en la Red Tecnológica de Discapacidad y demás. Señala que ese Curso de Actualización merecía ser certificado y lo han transformado en un Curso de Actualización de la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado para que esté a disposición en general. Es un curso sobre Derechos Humanos, Fundamentos y Perspectivas y tiene organizado ese curso a través de la responsable del Área de Posgrado de Secretaría, la Lic. Lorena Pena, con quien han trabajado ese curso de actualización que se autoriza mediante una disposición de la Secretaría. Quiere comentar también que en la Comisión de Ciencia Técnica y Arte de CIN, el MINCYT hizo una presentación sobre Políticas de Género del Ministerio, por primera vez ya que quieren promover la conformación de grupos, analizar las condiciones, en distintos cargos como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ocurre en otros espacios, con respecto a la presencia de la mujer y que el objeto del estudio sea el hombre, un ejemplo: que todavía permanezca el Premio al Investigador Argentino, la idea es tratar que la cuestión de género esté inclusive en el lenguaje de todo lo que es parte de la política y las actividades, programas y proyectos del MINCYT. También recordarles que en ese tema relacionado cual es la presencia de la mujer en la ingeniería, que fue celebrado el día 23 de junio, quiere destacar que es la presencia de no solo las ingenieras, sino también de todas las mujeres que trabajan en ingeniería, por ejemplo, todas las mujeres de la UTN y que la Cátedra Matilda sigue disponible para que las Facultades Regionales que aún no lo han hecho postulen un par de miembros y que él se encuentra a disposición para poder incorporar en la misma. También decirles que con gran beneplácito ha visto que se va a aprobar en esa comisión, la modificación de los programas de la Tecnicatura Universitaria y la Licenciatura en Gestión, Administración Institucional de Educación Superior, las cuales en distintas asignaturas ya ha incorporado la temática de género y violencia de género, de modo que la UTN sigue avanzando en esos aspectos.-----

4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)

Resolución N° 367/2021.-----

5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa dice que lo que van a tratar en este punto tiene relación con los nuevos estándares aprobados y es absolutamente necesario avanzar en esos aspectos, por eso el proyecto de resolución no solo abarca aspectos conceptuales sino también una agenda que los obliga a que en esa segunda mitad del año puedan avanzar en ese tema.-----

-----El Ing. De Pedro dice que es bastante larga la Resolución, no menos de 8 páginas de las cuales, los considerandos tienen en cuenta todo eso de que el 5 de marzo del 2020 se aprobaron los lineamientos para los nuevos diseños curriculares de las carreras de ingeniería. El 17 de marzo del 2020, en reunión con Secretarías y Secretarios Académicos de facultades se acordó la modalidad de Agendas de Trabajo de los Consejos de Directores pero que luego debido a la pandemia, el 20 de marzo del 2020 se suspendieron las clases presenciales y los esfuerzos de las Autoridades Docentes y Nodocentes y Estudiantes se enfocaron básicamente en la adaptación de esa nueva modalidad. Dice que tiene distintos puntos y que cronológicamente va dando información al proceder que se tuvieron desde Secretaría Académica y de las distintas Secretarías Académicas de facultades. Dice que va a ir directamente a la parte resolutive ya que los considerandos son también bastante extensos. El Ing. De Pedro lee: "Artículo 1) Aprobar los lineamientos generales para ese proceso de adecuación curricular tal como se explicita en el Anexo I) de la presente Resolución. Artículo 2) Encomendar a los Consejos de Directores y Directoras de Departamento de Carreras y de Materias Básicas y Secretarías Académicas el cumplimiento de los plazos previstos en el Anexo II de la presente Resolución. Artículo 3) Regístrese, comuníquese y archívese" Agrega que dando un pantallazo rápido de algunos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los puntos que están explicitados en el Anexo I, esos lineamientos generales para el proceso de adecuación curricular, tienen en cuenta que la propuesta no debe incrementar la carga horario actual, que debe mantener en esa instancia la carga horaria correspondiente a las materias homogéneas, la inclusión de actividades reservadas establecidas en la Resolución Ministerial N° 1254/2018 y la consecuente actualización de perfiles y alcances, inclusión de competencias de egreso y de descriptores establecidos en las resoluciones ministeriales, el análisis de correlatividades que se recomienda realizar la eliminación de la columna de correlativas para rendir, de manera de que el cumplimiento de las condiciones para cursar sean las mismas que las exigidas para rendir y una serie de puntos que indican un gran trabajo que vienen realizando con las diferentes Secretarías Académicas. Como dijo el Ing. Sosa también, en el Anexo II, establece un cronograma para ir dando como una agenda de trabajo básicamente, donde está establecido que para la primera quincena de julio se debe conformar la Comisión de Trabajo para la definición de criterios y para el apoyo y seguimiento a la elaboración de diseños curriculares a cargo de la Secretaría Académica de Rectorado. Para la segunda quincena de julio y agosto, se realizarán las reuniones con los Consejos de Directores y Directoras y Secretarías Académicas para presentar la propuesta de trabajo. Durante el mes de septiembre y octubre se realizará el trabajo en los Consejos de Directores y Directoras de los nuevos diseños, para el 15 de noviembre está establecido como plazo para el envío de los nuevos diseños curriculares y del 15 al 30 de noviembre se realizará los análisis de los diseños curriculares a cargo de la Comisión de Trabajo y de las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento de ese Consejo Superior de modo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para el mes de diciembre tener la aprobación de los nuevos diseños curriculares en Consejo Superior. El Ing. De Pedro dice que ha tratado de hacer un resumen de una extensa resolución de modo de situarse en tema y en tiempo. El Prof Giménez Uribe dice que por las razones que viene explicitando de modo escrito y valorando profundamente el trabajo de la Comisión de Enseñanza, de las 30 Facultades Regionales y el Instituto, y básicamente a propósito de lo que planteaba el Ing. Aranda, él ha mostrado con hechos concretos, las diferencias, las discrepancias entre lo que son algunas políticas educativas del CONFEDI con las políticas de la UTN. En ese sentido y con la intención de seguir aportando y construyendo juntas y juntos es que va a abstenerse, es decir está anticipando su votación, con respecto al tema de lo que pueden llamar de un modo reduccionista "nuevos estándares". Le parece que, en política curricular, en propuestas formativas y en política educativa tienen que tratar de ayudarse para evitar ese tipo de contradicciones que, en su opinión, son importantes y se deben solucionar antes de avanzar. Por lo tanto, anticipa que su voto ante esa propuesta es la abstención para poder seguir trabajando seriamente en la construcción de una política curricular que cree que todas y todos, en el ámbito de la universidad, desde los 4 claustros están comprometidos. Pero hay para él contradicciones que es necesario solucionar previamente. Por esa razón es que decide, abstenerse con respecto a esa resolución que tiene todavía, según él, aspectos que tendrían que ser corregidos. Están en ese camino, pero considera que hay que continuar mejorando y clarificando. El Ing. Tolosa dice que en principio entiende que la Comisión puede llegar a incorporar algún tipo de visión desde el punto de vista económico. Considera que todo cambio o propuesta que se tenga que hacer



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desde el punto de vista académico y según los planes, también trae aparejado o debería tener un punto de vista desde lo presupuestario. La Ing. Brusadin dice que tiene que quedar en claro para el Cuerpo que están haciendo una propuesta de adecuación de los planes actuales, es lo que le parece que fue consensuado en la Comisión entendiendo los plazos que en el presente les pone la situación de acreditación. Agrega que entiende que podrían haber avanzado en todo ese tiempo, pero cuando salieron los lineamientos, se produjo la pandemia, y realmente ha sido muy dificultoso en las Facultades Regionales concretar la primera etapa que fue la articulación que querían hacer entre los contenidos y conceptos necesarios de física y química con las materias de especialidad. En el presente los corren los tiempos, CONEAU estima fechas para convocatorias de las carreras, las mismas tienen que adecuarse a nuevos estándares, entonces todo es contrarreloj y lamentablemente o se plantea nuevamente a CONEAU y al Sistema Universitario Nacional, tiempos para poder discutir los diseños, o salen a apagar el incendio. Menciona que le parece que en esa disyuntiva están, cree que la Comisión ha planteado en esos términos la adecuación dentro de la estructura que en el presente tienen los planes, la estructura del plan 95 más la adecuación en el 2004, más lo que en el presente tienen que reformular de acuerdo a las pautas que ha dado el Libro Rojo, y todo el concepto del aprendizaje centrado en el estudiante, etc. Considera que están saliendo a poner un parche con una mirada nueva que claramente para un nuevo diseño curricular hay que replantear todo; le parece que están recorriendo una etapa de transición; y que la otra opción sería pedir mayores plazos. Pero siguen siempre pidiendo mayores plazos, y tampoco sabe en ese sentido que viabilidad le ven a esa opción el Sr. Rector, el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. De Pedro o los que hayan trabajado con el CONFEDI, si hay posibilidades de hacerlo. El Ing. De Pedro dice que es como lo comentaba la Ing. Brusadin, y para eso lo que consideraban más conveniente, más allá del trabajo que se viene realizando que está citado cronológicamente cada uno de los pasos que se fueron dando, es importante tener establecido un plan, como un cronograma claro de fechas y demás para poder llegar a tiempo, como lo que dice en el Anexo II de la resolución, en un plazo hasta diciembre en condiciones de pedir la aprobación por el Consejo Superior. El Ing. Aiassa dice que frente a la manifestación de la Ing. Brusadin, sería un acto de irresponsabilidad de su parte, acelerar o asegurar resultados de una gestión, pero lo que si puede hacer es ponerse a disposición para que lo que resuelva el Cuerpo, llegar adelante las gestiones que en lo personal pueda hacer. El Ing. Sosa dice que de su parte ve absolutamente necesario aprobar lo que la Comisión está proponiendo. Tienen que avanzar en ese sentido y es un mínimo de avance para poder responder a las futuras acreditaciones que no van a esperar a la Universidad Tecnológica Nacional para convocar; y que otras universidades nacionales ya han trabajado al respecto con anterioridad. Agrega que, si bien es una adecuación, es un avance en el sentido necesario que después será perfeccionada pero que de ninguna manera va a ser caminar en un sentido que no sirva a un futuro; es caminar en el mismo sentido y después seguir trabajando. El Ing. Del Gener agrega, además, que la adecuación que tienen que hacer, hay que pensar también que hace prácticamente desde inicio del 2021 apareció una nueva propuesta del CIN y de la SPU, para ver si ya que estaban planteando nuevos planes de estudios referidos a los estándares, podían de alguna manera incorporar en el cambio de planes de estudios la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

posibilidad de lograr títulos intermedios que den una salida laboral. Agrega que en el seno del CONFEDI planteó que por lo menos la Universidad Tecnológica hacía rato que venían trabajando internamente dentro de la Universidad con los nuevos planes de estudio, por lo tanto si ahora le tenían que agregar un nuevo elemento que era el cómo modificaban las correlatividades para poder en el tercer año de la carrera tener un título intermedio con salida laboral; lo que iba a implicar un cambio de las correlativas para poder incorporar en esos tres primeros años de las carreras, no todas las materias básicas que tienen hoy, sino algunas asignaturas de las tecnologías aplicadas; hacer todo eso en el presente implicaba que todo lo que se venía trabajando hasta ahora dentro de la Universidad, con respecto a los nuevos planes de estudio, era volver a arrancar de cero con otra cosa. Es por eso que le parece buena la decisión de ver con los planes de estudios que tienen en el presente, como adecuarlos a los nuevos estándares con el tema de competencias; y dejar para más adelante la posibilidad de tener un camino alternativo dentro de las carreras de ingeniería para que, por un lado, aquel estudiante que pueda anotarse en esa colectora que ellos llaman desde CONFEDI para lograr un título intermedio; eso se va a resolver más adelante. Agrega que lo que están tratando de aprobar es para que, a mediados del año próximo, si alguna convocatoria llega a la Universidad Tecnológica, puedan estar preparados para poder aceptar la visita de los pares y entrar dentro de la nueva acreditación con los nuevos estándares. Además considera que lo que planteaba la Ing. Brusadin, de ver si pueden pedir un plazo más extenso, en realidad en el seno de CONFEDI, todas las reuniones que están teniendo con CONEAU hasta ahora, y a diferencia de lo que ocurría hace años atrás, donde por ahí CONEAU



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

modificaba algunas cuestiones y CONFEDI no estaba al tanto; quiere decir que esa actitud ha cambiado muchísimo desde el tema de los nuevos estándares y fundamentalmente con el tema de competencias, es por eso que anteriormente les comentó que el 10 de julio tuvieron una reunión con Marcela Groppo, donde ellos se ponen disposición del CONFEDI e inclusive cuando armen los cursos de capacitación para los pares evaluadores, van a consultar a CONFEDI al respecto. Comenta que no hay que olvidarse que la problemática fundamental que en el presente tiene CONEAU con respecto a la acreditación de carreras, es que hay muchísimas carreras de ingeniería que tienen los plazos vencidos; eso les genera a ellos un problema grave internacionalmente porque por homologación de carreras y demás; ellos les van diciendo a universidades del exterior hasta el momento que ellos estaban esperando la Ministerio apruebe los nuevos estándares para seguir con las convocatorias a la acreditación. Pero, por otro lado, tenían un arreglo con CONFEDI, que no era que se aprobaban los estándares un día y al otro día llamaban a acreditación, sino que les tenían que dar un plazo a partir de ese momento para que puedan ir adecuando los planes de estudios a los nuevos estándares; eso es lo que en el presente está en juego. Comenta que no le parece viable que una universidad, en este caso la UTN, pida una prórroga de un plazo cuando el resto de las facultades de ingeniería, por lo menos las que están dentro de CONFEDI, están siguiendo los lineamientos que el Comité Ejecutivo de CONFEDI acuerda con CONEAU. De todas maneras, otras de las cuestiones que les aclararon en CONEAU, es que en el momento que vayan a hacer alguna convocatoria para alguna disciplina, van a consultar a CONFEDI primero para que ellos le digan cuales son las Unidades Académicas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que de alguna manera están avanzadas con respecto a la modificación de sus planes de estudio. Expresa que lo anteriormente comentado es un poco lo que puede aclarar con respecto a la cual es la situación en el presente de CONFEDI con CONEAU; de modo que en todas las facultades de ingeniería que están en CONFEDI están de acuerdo en esa postura. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 368/2021**.-----

-----Se deja constancia la abstención del Consejero Prof. Giménez Uribe.-----

6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente)

-----El Ing. De Pedro hace lectura del proyecto de Resolución elaborado por la Comisión que dice: "Visto la propuesta de capacitación docente para el año 2021 presentado por la Secretaría Académica del Rectorado en el marco del Programa Innovación en Educación para la Formación de Profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN), y Considerando: Que la UTN desarrolla desde hace años diferentes estrategias tendientes a mejorar el avance regular de los y las estudiantes e incrementar la graduación, entre las cuales se considera importante que los docentes posean una formación disciplinar y pedagógica adecuada para poder enseñar según los nuevos paradigmas en los cuales el estudiante toma un rol activo y distinto al de hace unos años atrás. Que los Lineamientos curriculares aprobados según Ordenanza 1753 establecen la necesidad de consolidar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante que tenga en cuenta los estándares de acreditación de carreras de Ingeniería e incorpore los procesos de enseñanza mediados por la tecnología, incluyendo un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

enfoque basado en competencias. Que el Programa de Innovación en Educación para la Formación de Profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN), aprobado según Resolución de CS N° 1089/2020 prevé acciones de formación continua destinada a docentes de la universidad. Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta y propone su aprobación. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1°. - Aprobar el dictado del curso Introducción a la Enseñanza por Competencias, destinado a docentes de carreras de grado de la UTN, según se especifica en el Anexo I de la presente Resolución. Artículo 2°. – Aprobar el dictado del curso Introducción a la Evaluación por Competencias, destinado a docentes de carreras de grado de la UTN, según se especifica en el Anexo II de la presente Resolución. Artículo 3°. - Aprobar el dictado del curso TIC y Entornos Virtuales de Aprendizaje, destinado a equipos docentes de las Facultades Regionales que requieran formación para llevar adelante ofertas de Formación a Distancia, según se especifica en el Anexo III de la presente Resolución. Artículo 4°. – Establecer que, por cada Departamento de cada Facultad Regional, las capacitaciones propuestas en los artículos 1° y 2° deben ser realizadas por los/las Directores/as de Departamento, Jefes/as de UDB o área, o bien, si ya estuviesen capacitados/as, por al menos un/a Consejero/a docente y/o el/la Secretario/a del Departamento, ello en función a que tienen la responsabilidad de analizar las planificaciones de cátedra y velar por la calidad de la enseñanza. Artículo 5°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.” El Ing. De Pedro dice que es una Resolución muy extensa de 22 páginas, pero contiene lo que anteriormente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicitaba el Ing. Aranda, respecto a la formación de la enseñanza por competencias destinadas básicamente a los docentes de las distintas Facultades Regionales de la UTN. El Ing. Sosa dice que, para aclarar un poco la amplitud del programa, porque si bien el artículo 4°.- habla de que determinados miembros de la universidad participen; y lo hace para que ser específico en esos cargos que tienen, aparte del artículo 4°.- en los anexos se aclara dos cosas importantes; la primera es que cada uno de los tres cursos son de sesenta horas y la segunda que van a poder participar 10 docentes por cada departamento de especialidad o de materias básicas de la Universidad; lo mismo para el curso 1 como para el curso 2, tanto de enseñanza por competencias o evaluación por competencia. Agrega que en el tercer curso de TIC y entornos virtuales van a poder participar 25 personas por Facultad Regional. Es decir que están hablando de un número importante de docentes de la Universidad, 10 docentes por Departamento Académico, sea de especialidad o de materias básicas de toda la Universidad; esa es la amplitud del programa que se está proponiendo para ejecutar en lo que resta del año en paralelo con el análisis de la adecuación de los diseños curriculares. La Ing. Brusadin manifiesta que no le queda claro el número de docentes, y si es 10 docentes por facultad regional; porque habían hablado de 160 participantes por curso. El Ing. Sosa dice que, si son 170 departamentos, son 1.700 docentes, y que de ese orden son los departamentos de una Universidad, y para el último curso son 25 personas por facultad; porque es diferente la posibilidad de atención en el curso de TIC. El Ing. Aranda consulta si no se considera que debería ser obligatorio no solamente para el Director o algún Consejero Docente, sino también para los Directores de Área que tienen docentes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a su cargo y que deberían estar absolutamente formados en la nueva modalidad de enseñanza. El Ing. Sosa dice que por su parte no tiene problema que se incorporen en el artículo 4°. - porque en realidad quedarían dentro de la selección que realiza la facultad de los 10 docentes por Departamento, pero como es tan amplio 10 docentes por Departamento que seguramente entrarían los Directores de Área. Pero de su parte, si la Comisión no tiene problema se incorporan en el artículo 4°. El Ing. De Pedro dice que no habría ningún problema, y que de hecho también se encontraron con realidades que tienen muchos docentes o directores ya un poco formados en esas herramientas. Agrega que como decía el Ing. Sosa, más allá de que son cursos de 60 o 40 horas virtuales, hay una gran cantidad de nuevos docentes que van a tener posibilidad de que se estén formando. El Ing. Sosa agrega que seguramente van a tomar la propuesta del Ing. Aranda, de hacer una jornada al respecto con el Consejo Superior. El Ing. Oliveto dice que debido a la magnitud de lo que está observando, están hablando de 1700 docentes simultáneamente; entonces no sería mejor pensar en formación de formadores o algo más escalonado. Porque más allá de que hay instancias de capacitación en distintas facultades, ya que le parece arriesgado; porque habría que mirar los horarios, las cargas horarias, etc. El Ing. Sosa dice que la programación detallada la maneja la Ing. Cuenca Pletsch, que en este momento no puede estar presente, pero realmente se ha analizado tener un gran impacto en la formación, que es lo que vienen queriendo. Es un gran esfuerzo presupuestario, pero está todo dispuesto para que todo se lleve a cabo con éxito. Agrega que no puede darle un detalle de cronograma y un programa de cómo se va a llevar a cabo, pero está pensado y la Ing. Cuenca Pletsch lo ha analizado inclusive con los docentes. El



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. Aiassa dice que además no está planteado como actividad única, sino como un programa con continuidad. El Ing. Oliveto dice que se estaría aprobando en la reunión sin saber los detalles; y esa es la duda que le genera. El Ing. De Pedro manifiesta que como lo expresaba el Ing. Sosa, en el proyecto, que tiene 22 páginas, no solamente está establecida la carga horaria, los docentes que están destinados, el alcance y la fundamentación; sino también inclusive los docentes o los responsables que van a estar a cargo de cada una de las unidades, directamente con nombre y apellido quienes serían los responsables de las capacitaciones. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 369/2021**.-----

-----El Ing. Sosa dice que considera que es el tipo de programa que debe aprobar un Consejo Superior, con el nivel de detalle que tiene, con la decisión política. El Ing. Oliveto manifiesta que el nivel de detalle al que hacen referencia no es conocido por los Consejeros; es decir que están aprobando un tema por la confianza. Pero lo que plantea es que no conocen el programa con detalle, no quiere decir que se opone, ya que no votó en contra. Pero considera que el proyecto viene desde hace tiempo, incluso hubo una presentación de un plan híbrido, que se dijo que se subsumía en ese proyecto; pero debería poder mirar el proyecto para ver si realmente está subsumido, porque realmente no lo sabe. Porque al no poder ver el proyecto no puede decir si lo que se presentó oportunamente está subsumido en la propuesta presentada. Aclara que no se está oponiendo por oponerse, porque de hecho cualquier instancia de capacitación la celebra, al igual que cualquier instancia que lleve capacitación a las facultades. Pero considera que están votando a ciegas. La Ing. Brusadin dice



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que la Ing. Cuenca Pletsch les está aclarando en la Comisión que habría 25 inscriptos por tutor. Es decir que como es una capacitación a distancia, en realidad van a tomar un rol muy fuerte los tutores. El estudio también es auto gestionado, como los que han hecho la capacitación tienen la posibilidad por los que no la hayan hecho, por un lado. También cree que es una primera etapa como dijo el Sr. Rector, y entiende la preocupación del Ing. Oliveto, y propone que los proyectos de resolución que maneja y aprueba cada comisión estén a disposición en el grupo de Consejo Superior para que los puedan leer antes, es decir compartir en el grupo de WhatsApp para que puedan llegar con los temas estudiados. El Ing. Salmeron consulta sobre lo que dijo el Ing. De Pedro de que ya estaban destinados los docentes, los profesores o tutores, y quería saber cómo habían sido seleccionados para ser designados. El Ing. De Pedro señala que son los responsables que van a estar a cargo de esos cursos específicamente, por ejemplo, en Introducción a la enseñanza por competencias, es la Dr. Julieta Rozenhauz y la Dra. Idalí Calderón Salas. La Ing. Cuenca Pletsch agrega que la propuesta de capacitación tiene tres cursos que entienden que eran fundamentales por donde tenían que empezar, justamente para acompañar las adecuaciones de los diseños curriculares que tienen que ver con una introducción a la enseñanza por competencias y también la evaluación por competencia, qué es algo que piden mucho los docentes. Dice que la propuesta es llegar a mil seiscientos cincuenta docentes con cada una de esas capacitaciones, que ya han sido probadas y se han hecho cursos de formación de formadores en el de introducción, en el año 2018 y 2019, el dispositivo está aprobado, la duración, el tiempo que lleva la actividad y están trabajando con tutores con quiénes vienen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajando desde la Secretaría Académica en instancias anteriores. Además la coordinación de cada una de las capacitaciones tiene que ver con quienes van a ir haciendo el seguimiento y quiénes han generado material para la propuesta, en el primer caso para la introducción de la enseñanza por competencias la Dra. Julieta Rozenhauz que es coordinadora del SIED y la Dra. Idalí Calderón Salas docente Ingeniera Química, doctora en Educación del Tecnológico de Monterrey que se suma a aportar en esa instancia y también el de evaluación también con la doctora Rozenhauz y la magíster María del Carmen Mauriel ambas especialistas en tecnología educativa y docentes de la universidad, la Mg. Mauriel, y en el caso de la capacitación a los docentes de las facultades que deban implementar educación a distancia y que requieran una capacitación también a cargo de Julieta Rozenhauz y el Lic. Julián Laguens, que son las personas que vienen avanzando fuertemente en esos temas con capacitaciones ya dictadas a pedido de algunas facultades regionales. La Ing. Cuenca Pletsch no cree que se va a abrir un curso y van entran mil seiscientos cincuenta personas a ese curso, sino que la propuesta es un tutor cada veinticinco docentes estudiantes que puedan ir haciendo un seguimiento, ya hay reuniones de los tutores poniéndose de acuerdo, actualizando algún material y también para arreglar algunas cuestiones que vayan surgiendo. El Ing. David cree que más allá de la explicación, que por supuesto es necesaria, coincido con el Ing. Oliveto que es un problema histórico que tienen en el Consejo Superior, votan en confianza y lo van a seguir haciendo pero hay proyectos que es necesario que los consejeros los puedan leer de antemano, no sabe cuál puede ser la solución que no burocratice el funcionamiento del Consejo superior pero la mayoría de los temas son a libro cerrado y en la confianza, y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

considera que hay proyectos que son voluminosos, donde los secretarios académicos los trabajan en la comisión pero no siempre se baja la información a las regionales antes de que lo trate Consejo Superior. El Ing. Oliveto quería aprovechar que está la Ing. Liliana Cuenca Pletsch para ver si solucionan la otra pregunta que hizo sobre que el proyecto híbrido, si está subsumido en el proyecto que se está llevando adelante actualmente. La Ing. Cuenca Pletsch expresa que en el proyecto de los diseños curriculares se habla primero de incorporar las normas generales para cuando se decidan incorporar horas no presenciales en las carreras, una vez que estas normas generales están aprobadas pueden trabajar en el proyecto híbrido como le dicen, o de bimodalidad. En el día de la fecha, en la reunión en la SPU se planteó que va a haber que trabajar en la normativa de educación a distancia para que ese tipo de propuestas de bimodalidad no sean interpretadas como de distancia, y que avanza por encima del 30% permitido para ser considerados presenciales. Por lo tanto, para ellos es por un lado una segunda instancia, más por cuestiones presupuestarias que lo más urgente era trabajar con gran cantidad de docentes que en todos los departamentos tienen capacidad instalada en esas temáticas y después poder avanzar con lo otro. Señala que, sí están trabajando en un documento general con recomendaciones para la bimodalidad como para discutirlo con los secretarios académicos y poder ponerlo a disposición de toda la Universidad. El Ing. Oliveto dice que eso no invalidaba lo que está aprobado actualmente porque no superaba el 30%, con lo cual no se podía considerar educación a distancia. La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que el proyecto híbrido lo que planteaba era cómo debían presentarse las planificaciones de las cátedras cuando iban a incorporar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

horas no presenciales, eso va a quedar establecido en una parte en los diseños curriculares y después en alguna normativa adicional que tenga que emitirse en ese sentido, porque las planificaciones van a tener que ser aprobadas por las facultades verificando que se respete esa normativa general. Es decir, se ha considerado ese proyecto en toda esa modificación de los diseños curriculares y los modelos de planificación que se tienen que definir a toda la Universidad. El consejero Musella dice que es un tema muy interesante lo que se plantea, de poder acceder a los proyectos para estar al tanto de lo que se trata, por un lado, entiende que tiene alguna lógica y un criterio el trabajo en comisión y la división en comisiones, sino cree que sería bastante extenso sí el Cuerpo se constituyese en Comisión para cada proyecto. Por otro lado, en su experiencia personal se ha interesado en muchos proyectos de otras comisiones los ha pedido a Secretaría Consejo Superior por medio del correo electrónico y se los han brindado sin ningún problema, así que aporta esa experiencia para quienes quieran acceder a la información pueden hacerlo. Por último, un aporte muy interesante en base al planteo y con el ánimo de valorar el trabajo de las comisiones, respecto a ese proyecto híbrido que comentaba el Ing. Oliveto y la consulta de si estaba incluido o no, han debatido mucho sobre ese proyecto híbrido en la Comisión de Enseñanza, él puntualmente le ha planteado a cada uno de los autores y autoras de dicho proyecto que estuvieron presentes en la comisión que había un artículo puntual que proponía que en la virtualización de ese porcentaje asignaturas, que si no se equivoca era del 50% y no el 30%, se planteaba la obligatoriedad de toma de asistencia para el estudiante en virtualidad, con lo cual pide que imaginen si se virtualiza el 30% de las carreras y se toma asistencia, como ese proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puede garantizar el acceso a la educación pública. La educación pública que todos defienden y demás, pero como no se lo pudieron contestar, no quedo claro, o quizás alguna falla en el proyecto, que no cuestiona para nada. Ese proyecto quedo en Comisión para seguir trabajándolo, a veces puede ocurrir que los proyectos tengan fallas, a veces tienen cosas que son imprescindibles de perfeccionar. Y Hay una falla con la que se puede acoplar a futuro alguna modificación, porque es transversal, cambia la vida académica a todos los que estudian en la Universidad. El Ing. Sosa dice que será un tema para más adelante, porque lo que se aprobó es una cuestión de formación y evaluación por competencia y las asociadas a esto, que pueden tener cualquier formato presencial, a distancia, hibrido o virtual. Como dijo la Secretaria Académica, son bases para después seguir con lo metodológico.-----

- 7.- **MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO - BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de implementación de forma virtual para la asignatura electiva "Automatización y robótica industrial".**

Retiro del Temario.-----

- 8.- **MUSELLA, NICOLÁS - GIANOGLIO, PAULO - BARIFUZZA, MARIANO: Elevan proyecto de implementación de forma virtual para la asignatura electiva "Gestión y Desarrollo Territorial"**

Retiro del Temario.-----

-----El Ing. De Pedro explica que ambos son proyectos de implementación de formación virtual, para distintas asignaturas, pero como no ha habido un avance, y son más de tres reuniones, pero el tema continúa en comisión. Se ha hablado con los autores para que se haga el retiro del temario de ambos puntos.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.- MUSELLA NICOLÁS: Eleva proyecto de flexibilización Vinculadas con el Reglamento de Estudio de carreras de Grado para todo el ámbito de la UTN - Ordenanzas N° 1549 - para el ciclo lectivo 2021.

-----El Ing. De Pedro manifiesta que se trabajó en la Comisión y han tenido por parte de Alejandro Staffa un informe detallado, sobre los resultados académicos de la universidad, respecto a los impactos que ha tenido la flexibilización, y lo que proponen al cuerpo es una resolución. El Ing. de Pedro hace lectura del proyecto de resolución: ARTICULO 1°. Aprobar la Flexibilización vinculada con la Inscripción al Coursado correspondiente al Reglamento de Estudio de Carreras de Grado, el cual quedará redactado de la siguiente manera: INSCRIPCIÓN AL CURSADO: Exceptuar del cumplimiento del régimen de correlatividades para las inscripciones al cursado en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, a todos los pedidos que involucren finales adeudados de cualquier ciclo lectivo y/o deuda de materias cursada en las cuales el/la estudiante se haya inscripto a cursar durante el ciclo lectivo 2020. Se contemplará un límite de pedidos de inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre, bajo esta flexibilización, de hasta dos (2) asignaturas por estudiante, flexibilizando en consecuencia el punto 5.2.1. del Anexo I de la Ord. 1549. ARTICULO 2°. Aprobar la Flexibilización vinculada con la Inscripción al Coursado correspondiente a los Reglamentos de Estudio de Ciclos de Complementación Curricular y Tecnicaturas Universitarias en el ámbito de la UTN Ordenanzas N° 1623 y 1622 para el ciclo lectivo 2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera: INSCRIPCIÓN AL CURSADO: Exceptuar del cumplimiento del régimen de correlatividades para las inscripciones al cursado en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, a todos los pedidos que involucren



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

finales adeudados de cualquier ciclo lectivo y/o deuda de materias cursadas en donde el/la estudiante se haya inscripto a cursar durante el ciclo lectivo 2020. Se contemplará un límite de pedidos de inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre, bajo esta flexibilización, de hasta dos (2) asignaturas por estudiante.

ARTICULO 3°. Regístrese. Comuníquese y archívese. El Consejero Walter Guarino dice que quiere hacer unas aclaraciones al respecto, quien se abstuvo de votar el tema en particular, dejando abierta la posibilidad en el plenario de mantener la abstención o votar en contra o a favor, depende de cómo evolucionaba lo que se estaba poniendo en juego, ya que lo que se trató en la Comisión, no quedo cerrado en ese momento. Manifiesta que, por respeto al Consejo Superior, a la Comisión de Enseñanza, y a las autoridades de Rectorado. Quiere dejar asentado que va a votar en contra de la flexibilización y va a dar un par de argumentos, por los cuales aún no se encuentra convencido de que sea correcto el proyecto a estas alturas de la circunstancia. Dice que cuando comenzó la charla, el Sr. Jaime Perczyk hablo de la UTN, que era la que se había puesto casi a la vanguardia de la virtualidad dándole la oportunidad a los estudiantes de poder estudiar y continuar sus estudios pese a la pandemia, que es cierto, pero eso involucro un esfuerzo muy grande por parte de los docentes, parte de universidades, costo presupuestario. Y también el esfuerzo del Consejo Superior, y particularmente de la Comisión de Enseñanza, de ir flexibilizando de alguna manera todo lo que se estaba haciendo, toda la normativa vigente especialmente la 1549. Y el Sr. Rector en su informe menciono, que hay que estudiar como entrar de nuevo a la presencialidad, parcial o totalmente. Dice que eso le hace ruido a esta altura del plenario y lo viene llevando desde que se reunió la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

comisión. Entonces expresa que no alcanza a ver la necesidad del proyecto en particular, de acuerdo con lo tratado en la Comisión de Enseñanza. Primero porque hubo una gran resistencia, de la mayoría de los Secretarios Académicos, de la mayoría de las Facultades Regionales grandes. Hubo una gran resistencia a que se implementara esta excepción. Dice que valora el informe que hizo Alejandro Staffa, que estuvo muy bueno. Pero no le alcanza a donde se quiere llegar con tan poco tiempo, con indicadores a corto plazo. Reitera que el informe de Alejandro Staffa estuvo muy bueno, pero quizás le faltó tiempo para que se puedan digerir algunas variables más de las que se presentaron allí. Dice eso porque su consejo no va a conocer ese informe, o tal vez, haya que leerlo, o que presentarlo. Pero todavía le quedan algunas dudas, con mucho respeto a Alejandro y a Liliana Cuenca Pletsch, explica que se había solicitado en el plenario anterior que quedara en comisión hasta tener los indicadores, pero en el plenario del día de la fecha, los indicadores no alcanzan a ser suficientes. Si bien entiende que se está comenzando el segundo semestre entiende la posición del consejero Musella y de los demás estudiantes. Pero también escucho mucho a los secretarios académicos, las dificultades de ponerlo en práctica. Y el tema de los dos estudiantes, le hace un poco de ruido, no sabe si en parte está bien acotado, pero hay una cuestión que es la que más ruido le hace. Dice que según esos indicadores hay muy pocos estudiantes que están en las condiciones que plantean el proyecto que se está tratando, entonces considera que legislar para tan pocos estudiantes, cuando las Secretarías Académicas tienen un trabajo enorme, pero quizás cada secretaria académica pueda resolver los pocos casos que se le presenten, sin la necesidad de tener el proyecto que tal vez perjudique y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no sume. En su opinión no se encuentra satisfecho con el proyecto, entonces quiere anticipar que lo va a votar en contra, no porque no entienda el espíritu, sino porque aún no se encuentra convencido de que sea el momento oportuno de tratar ese tema, más allá de la premura que puedan tener los estudiantes que es absolutamente comprensible. El Sr. Musella, señala que no le queda claro qué es lo que no interpreta el consejero. Comenta que el Ing. Guarino ha expresado en la Comisión que no terminaba de comprender o que no estaba del todo convencido, pero nunca identificó un argumento o alguna situación específica a corregir para que quede más claro o para que tenga su visto bueno. Agrega que no ha sido claro ese pedido en la posición del Ing. Guarino. Aclara que el Consejero mencionaba que en las Facultades Regionales grandes, a través de sus secretarios académicos, se habían resistido de alguna manera al proyecto y que no sabe específicamente a qué facultades grandes se está refiriendo, pero puntualmente si tiene que nombrar las dos facultades más grandes eso no ha sido así, porque la Facultad Regional Córdoba lo que ha propuesto es una modificación para hacer operativo al proyecto en base al sistema y fue tomada en cuenta y se ha modificado el proyecto original en base a ese pedido. Expresa que desconoce después si eso es del todo satisfactorio o no, pero no hubo una insistencia en algún tema puntual más, y la Facultad Regional de Buenos Aires no ha dado ninguna opinión en la reunión de la Comisión de Enseñanza. Agrega que ha estado presente su secretaria académica, pero no intervino para decir nada puntualmente en contra del proyecto ni de otros. Señala que entonces no tiene constancia como para poder asegurar eso que comentó el consejero previamente y que por lo menos en la vía formal del cuerpo colegiado no existió de esa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manera. Manifiesta que cuando armaron el proyecto siguieron partiendo de las mismas bases conceptuales con las cuales vienen trabajando y han trabajado el conjunto de flexibilizaciones, que básicamente es el año 2020. Comenta que el ciclo lectivo 2020 fue problemático, no fue planificado por supuesto, la situación de la pandemia les exigió adaptarse como pudieron como institución y muy bien lo han hecho porque es cierto que comentaba el Secretario de Políticas Universitarias, la Universidad se ha esforzado muchísimo con toda su comunidad para estar a la altura y lo ha estado. Considera que en esa apreciación incluye justamente también las cuestiones normativas, las herramientas que han dado para poder contener a la comunidad y parte de ella son los estudiantes. Señala que no lo separa de la aseveración del secretario, sino que lo incluye. Dice que con ese contexto del año 2020 problemático, en donde no todas las mesas de finales se han podido abrir en tiempo y forma, donde han ido adaptándose cada una de las Facultades Regionales a un inicio paulatino de la toma de finales virtuales. Agrega que poder rendir un final para la planificación de los estudiantes es clave. Un final en que uno tenía planificado y venía estudiando para rendir en a principios o mitad del año 2020, y no haber podido hacerlo, les cambia la planificación y la posibilidad de cursar otras materias. Expresa que ese es el daño que identificaron y al que quieren apuntar con el proyecto, al año 2020. No el año 2021 porque el proyecto no hace mención a nada de la cursada del 2021, que entienden que parte de un piso de condiciones más elevado, en donde los estudiantes como claustro, sabían las condiciones de cursada virtual, lo que implica, y han podido planificar en su justa medida o como pudieron esa cuestión. Entonces señala que allí identificaron una necesidad, el segundo cuatrimestre del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

año 2020. Que la inscripción a materias del segundo cuatrimestre es la primera inscripción post ese año 2020 conflictivo. Comenta que sigue siendo necesario brindar la posibilidad de atender con una herramienta más dinámica y universal, la inscripción del segundo cuatrimestre. Dice que refuerza lo que ha mencionado muchas veces, que es lo conceptual. Comenta que ya tienen muchas horas como cuerpo colegiado de discusión en base a esa temática, a las flexibilizaciones, puntualmente de índole académico. Entonces entiende que el nivel y el piso de conocimientos, información y de debate que pueden desarrollar ya tiene un piso elevado. Por ende, quiere ser fuerte en lo conceptual. Lo que tienen es una necesidad del claustro y la posibilidad de debatirlo en ese cuerpo colegiado, que es el que le corresponde desarrollar esa discusión y tomar decisiones. Aclara que quiere quedarse con eso, con la toma de decisiones. Que como institución entiende que tienen que seguir dando muestras y seguir decidiendo favorablemente en brindar oportunidades a los estudiantes para contenerlos. Señala que esa flexibilización, como ya lo han hablado muchísimas veces, no genera ningún avance académico propiamente dicho por norma, es solamente poder cursar. La aprobación será cuestión de cada estudiante, sus herramientas, lo que pueda aprender, lo que tenga que rendir y ser evaluado. Que es así como corresponde y está muy bien. Manifiesta que se posiciona en valorar la toma de decisiones y la decisión de seguir dando oportunidades, porque el contexto aún no cambió. Coincide en la lectura de que han avanzado y que quizá a futuro no sean necesarias ese tipo de flexibilizaciones, pero todavía tienen el segundo cuatrimestre afectado por el año 2020, que entienden que es una cuestión pendiente de atender, donde así lo proponen y escuchan atentamente lo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tengan para aportar. El Ing. Aranda expresa que se hace alusión al informe y quiere saber si ese informe, por ejemplo, complementa el informe que tuvieron para esa misma época que fue junio del año pasado. Señala que viendo el informe de junio del año anterior que en algún momento se le fue informado al Consejo Superior, se decía y se desprendía que el 53% de las materias de la universidad requieren entre el 40% y más del 90% del tiempo de clases presenciales. Por ejemplo, si esa evaluación que llegó de las distintas Facultades efectivamente se cumplió, o por ejemplo, otro punto que estaba en el mismo informe del año pasado, en donde dice que se planifica por parte de las distintas regionales un cursado intensivo para aquellos alumnos que por razones tecnológicas no pudieron acceder a clases. Expresa que desea saber, por ejemplo, si ese informe que ha efectuado el ingeniero Staffa tiene en cuenta esas cuestiones de carácter cualitativo. O por ejemplo, si han podido en ese informe determinar cuáles han sido los niveles de aprendizaje, cuáles han sido los niveles de formación de los estudiantes en cada una de las materias. Si, por ejemplo, en virtud de lo que también se planteaba en ese informe del año pasado, se iban a implementar encuestas tanto a los estudiantes y a los docentes, de manera tal de tener elementos de primera mano para poder tomar una decisión. Porque considera que para los que no han estado en la Comisión y no tienen acceso a ese informe, por lo menos les deberían decir cuáles son los ítems y elementos que contribuyen a dicho informe y escucha dos versiones totalmente distintas. Expresa que escucha una versión que les dice que ese informe ha sido absolutamente positivo y por otra parte está lo que indica el Sr. Musella en el sentido de las dificultades no resueltas de aprendizaje y formación de los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estudiantes, que a su vez se contradice con lo mismo que dijo el Sr. Rector cuando comenzó la reunión. Menciona que el Sr. Rector dijo que la respuesta en el sistema latinoamericano de educación superior había sido quizá no las mejores, pero que dentro de ese sistema latinoamericano la respuesta del sistema universitario argentino había sido destacable. Y dentro del sistema universitario argentino, el de la UTN había sido el que mejores respuestas había dado y que además, efectivamente había tenido un apoyo hacia las actividades de formación de los estudiantes destacable. Señala que si todo lo que han dicho es efectivamente cierto y se verifica en el informe, la pregunta es por qué las flexibilizaciones en esa instancia. Agrega que el Sr. Rector también dijo que obviamente habría que estudiar y hacerlo con mucha seriedad, la posibilidad de reconocimiento de distintas actividades entre universidades, con los cuales entiende que esas flexibilizaciones que están dando, probablemente tengan algún grado de dificultad para cuando soliciten reconocimientos de las actividades de la UTN con otra universidad. Expresa que tiene una gran cantidad de dudas y le surge una contradicción importante y notoria que le gustaría que la Comisión lo aclare. En principio, si todos los indicadores que han evaluado en la Comisión son absolutamente positivos, y por lo tanto, si eso no demuestra que han tenido una respuesta eficaz y que no haría falta ningún tipo de decisión adicional a la que han tomado. Y por otra parte, si el informe contempla lo que el mismo informe elevado por la Secretaría Académica el año pasado, que planteaba como cuestiones pendientes y a resolver de las Facultades Regionales, ahora está contemplado en el informe que ha tenido a disposición la Comisión de Enseñanza. El Ing. Oliveto aclara que la secretaria académica de la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Región Buenos Aires no estuvo presente en el momento que se trató el tema, ya que no es que no opinó porque ella tenía opinión. El tema es que se tuvo que retirar antes por una cuestión médica y cuando se trató el tema ya no estaba presente. Manifiesta al menos lo que tiene que ver con su posición que se la había transmitido a la secretaria académica, pero en realidad ella trabajó sobre el tema de los indicadores, que son un poco diferentes en lo que es la generalidad respecto de lo que pasó en la Facultad Regional a Buenos Aires. Pero más allá de eso, no quiere que sigan cometiendo el error de generalizar las particularidades. O sea, vienen en un derrotero de generalización de situaciones particulares y cree que eso es un error. Más teniendo en cuenta que son una Universidad y que cuando hizo el informe de consejero hablaba de que son una familia. Y este concepto se trasunta en todas las Facultades Regionales, donde un estudiante tiene la posibilidad de peticionar, hablar directamente con el director de departamento o con la directora de cátedra, hasta con el Decano, en todas las Facultades Regionales y solicitar situaciones que puedan estar afectándolo en lo personal. Eso no quita que algunas cuestiones tengan que generalizarlas. Pero él cree que se ha flexibilizado. Esto ha generado un incremento en las inscripciones. Esto ha generado situaciones de mucho estrés y muchas complicaciones para sus docentes y para sus Nodocentes. Y cree que es momento, por lo menos en su humilde opinión, de no acompañar. Quiere dejar claro que su voto es contrario a lo que resolvió la mayoría de la Comisión de Enseñanza. Lo quiere dejar claro y trata de explicar el por qué. O sea, él cree que, insiste, son una institución que escucha a todos los claustros y mucho más a los que son la razón de ser de la casa de estudio, que son los estudiantes. Y sobre esto cree que, si algún



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estudiante tiene algún inconveniente, se acerca, lo plantea y generalmente se soluciona. Esto lo planteó hace mucho tiempo, cuando el Consejo Superior tomó una determinación de permitir la cursada de los no regulares. Esto fue hace unos años cuando el estudiante lo único que tenía que hacer era presentar una nota y en el caso de la Regional Buenos Aires, arriba del noventa por ciento era por el Si. A partir de ahí se generó una situación que les trajo un montón de problemas en la presencialidad. Le parece que es momento de replantearse un montón de cosas. Sabe cómo fue la discusión, por lo que le han contado en la comisión algunas cosas no las que conoce. Por lo tanto, no va a opinar sobre lo que discutió la comisión, pero sí entiende que hay y cuando uno habla con colegas y sobre todo dentro de la facultad, con los directores de departamento y con los docentes, entiende que es momento de replantearse el tema de las flexibilizaciones plenas. Y, por otro lado, él cree y lo dice como exmilitante estudiantil de muchos años. Él en algún momento, ellos en algún momento, hicieron una autocrítica, por algunas cosas que pasaron en alguna época de la Universidad, en términos de, justamente de flexibilizar extremadamente la situación de los planes de estudio. Cuando, por ejemplo, se eliminaron las correlativas de correlativas, por dar un ejemplo. Esto hizo que muchos estudiantes se vieran luego perjudicado en ese momento o no, pero luego perjudicados. Y él tiene innumerables compañeros y los que tienen su edad, conocen muy bien lo que está diciendo. Que terminaron de cursar la carrera y debían veinticinco, treinta finales y se les complicó muchísimo poder recibirse y en muchos casos no lo lograron. Entonces lo que cree es que tienen que empezar a pensar en no mentirle a los estudiantes, y no lo dice por esto solamente, sino por lo que vino



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pasando. En la última flexibilización que aprobó este Consejo Superior permitía que un estudiante cursara proyecto final sin tener ni siquiera cursadas las materias anteriores. Le da la sensación de que tienen que plantarse en algún momento. Esta es su postura. Esto es lo que piensa. La consejera Viviana Brusadin puntualmente cree que se ha complicado demasiado el tema, le parece que la propuesta era muy simple, era respecto de todas las flexibilizaciones, es que dieron en el año 2020 y a partir del análisis de las que realmente fueron de aplicabilidad o que podían llegar a ser sostenidas por el hecho de la pandemia, no olvidar que siguen en la misma situación de cursado y demás. Lo único que se sostuvo fue esto y encima se redujo a solo dos asignaturas. A ella hay un tema, que lo planteé en el consejo anterior, que le sigue preocupando. Están muy asustados por la cantidad de alumnos que tienen cursando. Cree que el poder inscribirse desmedidamente no favorece ni al cuerpo docente que tiene que atender a los malos alumnos, ni a los chicos que hacen cualquier inscripción errática y no pueden seguir, por ejemplo, cursando 8 materias en un cuatrimestre. Sabe que este tema, la restricción de sólo 2 es para darles un margen de que piensen lo que van a hacer y respecto a la inscripción en demasía. Sigue insistiendo en que tienen que sostener el crecimiento del número de alumnos, ya sea por las inscripciones, por las flexibilizaciones y por la mayor cantidad de ingreso o por el motivo que sea con mayor cantidad de cargos docentes. Entonces no es tan complejo. Han eliminado el tema de la 372, dejaría de tener vigencia en los aspectos que hacen a rendir exámenes sin condiciones previas, etc. Solamente les permitirían a los alumnos en este segundo semestre inscribirse en, como máximo dos materias en estas condiciones. Le parece que no están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ampliando demasiado derechos. Están generando una posibilidad de que tal vez cursen en condiciones de no frenar su carrera con posterioridad. No que se inscriban a nueve o diez materias desmedidamente. Ella lo ve como un derecho posible de aplicar sin todo lo que planteó Guillermo, que lo comparte por completo. Pero no sabe si es este el momento en el que tienen que hacer esa reflexión. Hay muchas excepciones o hay muchas amplitudes que ya se dieron con la 1549 y hoy se puede llegar a cursar un proyecto final por ejemplo, en Ingeniería Química, sin tener materias de tercero aprobadas por la ampliación de la 1549. Los estudiantes cometen errores en el cursado. Para esto tienen que tener tutorías de egreso. Tienen que acompañarlo desde la carrera para orientar a sus estudiantes para una correcta cursada. Hay muchos mecanismos que como institución deberían estar usando para acompañar y que realmente puedan hacer una buena cursada y se puedan recibir en un tiempo razonable dentro de sus obligaciones personales, laborales, familiares. Pero no sabe si es este el momento. Es válido lo que plantean los estudiantes hoy, como un derecho a la inscripción a cursar. No están pidiendo más que volver a cursar. No lo ve tan grave. Es su opinión. El Consejero Quinteros expresa su apoyo al proyecto de Nicolás. Entiende que lo que plantea es una salida de la flexibilización y solamente permite que los estudiantes que hayan sido afectados en el año 2020 puedan cursar hasta dos materias en el cuatrimestre que no cumplan. En el primer cuatrimestre le dieron todas. Están saliendo. Entiende que sirve para seguir conteniendo estudiantes y no cree que el impacto sea tan grande. Ya tuvieron el impacto en el primer cuatrimestre, en este segundo reducido a dos materias. Cree que se van a producir mucho los cursos y entiende que va a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

permitir controlar un poquito más y ayudar a los estudiantes en la deserción. Y en este proceso de salir de esta irregularidad que es la pandemia para poder cursar. Hay estudiantes que se han visto afectados, también lo han sufrido como docentes. En Córdoba tienen cursos de ciento cincuenta, ciento ochenta alumnos y este impacto lo tuvieron en el primer cuatrimestre y cree que los docentes pusieron mucho en ese tema. Si esto empieza a plantear una salida y se quitaron un montón de flexibilizaciones, que el año pasado estaban ya para el examen de julio. Alguien que no regularizó y que estaba inscripto este año no puede rendir, por lo cual van a tener menos gente en los exámenes finales. Y si reducen a que solamente se pueden inscribir en dos materias, van a hacer que los estudiantes piensen lo que necesitan hacer y puedan continuar, capaz un poco más en la carrera. No cree que el impacto sea grande y ya plantea una salida intermedia bastante más acotada de la que tenían en marzo de este año para todos los estudiantes, por lo cual adelanta que va a acompañar el proyecto. El Consejero Bariffuzza saluda a los presentes y comparte lo que dice de Viviana y Sergio. Dice que sigue viendo que hay consejeros que están en contra de las flexibilizaciones con mucho énfasis. No se escuchó ninguna propuesta de mejora de los proyectos, ni de sumar ni de modificar algo para que estos proyectos sean mucho más viables de aplicación. Entiende lo que comentó Guillermo, pero se puede hacer generalizaciones porque no saben a quiénes están dejando afuera de sus facultades. No es lo mismo un momento de una correlatividad, que es algo que se va, que se extiende en el tiempo y se puede ver si funciona o no. Si no, que esto es un caso muy puntual. La pandemia llegó para dejar al descubierto muchas carencias. Muchos alumnos quedaron afuera y no saben ni quiénes son. Por ahí,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

quizás si la facultad es grande aún se multiplica. Alumnos y alumnas que viajaban de otras partes del país para estudiar en una facultad se tuvieron que volver. Hay muchas carencias y mucha desigualdad que quedaron al descubierto. Y esto lo único que intenta es que, modificándose y mejorándose, como decía Nicolás, que esto ya se viene tratando hace mucho, es poder llegar a cada uno de estos alumnos y alumnas que no dejen la carrera, que sigan estando haciendo parte de la facultad y que no perderlos en el camino. Es subestimar mucho, pensar que un alumno que entra en primer año va a cursar el proyecto final. Entienden que esto da la oportunidad, pero estas cosas no suceden. No es subestimar mucho a los alumnos y a la razón de ser como siempre dicen. Cree que eso viene a seguir cuidando y a aportar para no perder en el camino, más allá que no saben que están perdiendo y que no pueden llegar a ello. Manifiesta su apoyo al proyecto del Consejero Musella y acompaña al resto de los claustros, porque los docentes se vieron perjudicados por estas flexibilizaciones, propone propuestas para trabajar en conjunto para que no sea un impedimento para nadie, sino que sea una mejora para que todos puedan continuar con el cursado. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 370/2021**.-----

-----El Sr. Musella agradece al cuerpo que escuche al claustro como parte de la comunidad, y están para aportar y traer cosas para debatir, porque así siempre lo hicieron como único espacio que ha presentado cosas para los estudiantes que atravesaron dicha pandemia. El Ing. Aranda solicita que el informe que tuvo a disposición la Comisión de Enseñanza pueda ser girado al resto de las Comisiones. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que ese informe es de indicadores académicos, no de una encuesta de relevamiento. Señala que realizaron una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

encuesta que la están procesando pero que todavía no está terminada. Remarca que son indicadores académicos que fueron respondidos por 22 Facultades Regionales que mostraron que mejoraron los indicadores de aprobación directa y de regularización, pero también se incrementó la cantidad de desaprobados porque hubo un incremento de inscriptos.-----

a) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

11.- Designación de Docentes .

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

11.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del docente CINALLI, Marcelo Fernando como Profesor adjunto.

Resolución N° 371/2021.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente SALVADOR, Carlos Hugo como Profesor Asociado.

Resolución N° 372/2021.-----

11.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente VANNI, Leonardo como Profesor Titular.

Resolución N° 373/2021.-----

13.- Renuncias

13.1.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Aceptar la renuncia presentada por la docente STANISLAVS, Rita Gisela al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 374/2021.-----

11.- Designación de Docentes .

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.4.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente FERRERO, Gabriel Orlando como Profesor Adjunto.

Resolución N° 375/2021.-----

b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

11.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del docente PRADO, Emiliano Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 376/2021.-----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

11.6.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DE BORTOLI, Mario Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 377/2021.-----

11.7.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUQUE, Alicia Graciela como Profesora Adjunta.

Resolución N° 378/2021.-----

11.8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIRTORI, Norberto Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución N° 379/2021.-----

11.9.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SIRTORI, Norberto Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución N° 380/2021.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.10.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Arturo Gustavo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 381/2021.-----

12.- Llamados a Concursos

12.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Estructuras de Hormigón en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 17/2021.

Resolución N° 382/2021.-----

12.2.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Análisis Estructural II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 18/2021.

Resolución N° 383/2021.-----

12.3.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 19/2021.

Resolución N° 384/2021.-----

12.4.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 78/2021 Ok. Falta informe RRHH.

Resolución N° 385/2021.-----

12.5.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Tecnología de Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 80/2021 Ok. Falta informe RRHH.

Resolución N° 386/2021.-----

12.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 152/2019.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 387/2021.-----

- 12.7.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 7/2021.**

Resolución N° 388/2021.-----

- 12.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Administración General en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 8/2021.**

Resolución N° 389/2021.-----

- 12.9.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 70/2020**

Resolución N° 390/2021.-----

- 14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resoluciones N°s. 405 a 417/2021.-----

- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resoluciones N°s. 418 a 489/2021.-----

- 16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

-----El Ing. De Pedro da lectura a los títulos aprobados para dicha reunión que son un total de 828 títulos distribuidos en: Ingeniería 359; Títulos Intermedios 58; LOI/LAR 44; Tecnicaturas Universitarias 192; Ingeniería Laboral 14; Ciclos de Complementación Curricular 29; Títulos de Posgrado 132. Señala que haciendo un detalle por Facultad Regional Avellaneda 24; Bahía Blanca 27; Buenos Aires 127; Concepción del Uruguay 33; Concordia 4; Córdoba 70; Del Neuquén 27; Delta 25;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco 113; Haedo 1; La Plata 64; La Rioja 2; Mendoza 37; Paraná 2; Rafaela 19; Resistencia 31; Rosario 6; San Francisco 7; San Nicolás 17; San Rafael 14; Santa Cruz 17; Santa Fe 91; Tierra del Fuego 5; Trenque Lauquen 5; Tucumán 8; Venado Tuerto 6; Villa María 46. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resoluciones N°s. 490 a 495/2021.**-----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resoluciones N°s 391 a 394/2021.-----

19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 192/21 y 193/21, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante CALDERA, Emiliano Exequiel – DNI N° 42.331.050 en las carreras Ingeniería Civil y en la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 395/2021.-----

20.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA: Por Resoluciones N° 165/21 y 166/21, el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por los aspirantes BRIZUELA, Gonzalo Marcos - DNI 43.464.607 en la carrera Ingeniería Civil y HEREDIA, Fermín - DNI 40.869.148 en la carrera Licenciatura en Organización Industrial que dicta dicha Facultad Regional.

Resolución N° 396/2021.-----

21.- CONSEJERA SUPERIOR IVANA CARRANZA: Eleva proyecto de modificación parcial de las Ordenanza N° 1145 – Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior y Ordenanza N° 1531 - Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior agregando contenidos mínimos de determinadas asignaturas en relación con la perspectiva de género.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanzas N°s 1818 - 1819.-----

-----La Consejera Carranza dice que le gustaría pedir la palabra para su compañera, que a su vez es la referente en el tema de género en el gremio la Sra. Cristina de Seta, con quien ha trabajado en el proyecto. El Ing. Sosa solicita la autorización del Plenario que accede al pedido. La Sra. De Seta saluda a los consejeros y consejeras y dice que simplemente le gustaría agradecer la aprobación de ese proyecto donde solicitan la incorporación de la temática de género en la currícula de manera transversal, tanto en la Tecnicatura como en la Licenciatura Nodocente. Creen que una universidad libre de todo tipo de violencia y discriminación, solo se puede lograr mediante un trabajo colectivo y para su gremio la capacitación es un eje fundamental para poder lograrlo. Agradece en especial a las ingenieras Liliana Cuenca Pletsch y Noelia Pintos que colaboraron con ellas en la elaboración del armado de ese proyecto.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 94/2021, solicita prórroga de trabajos prácticos para el estudiante RODRIGUEZ, Ángel Reynaldo Nicolás - Legajo N° 10455, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial que dicta esa Facultad.**

Resolución N° 397/2021.-----

IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISION.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**

Informe.-----

- 2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED).
(Tema Permanente)**

-----La Ing. Cuenca Pletsch comenta con referencia al punto 1) "Análisis y seguimiento de la oferta académica" que todas las facultades han sido capacitadas en el uso del GP, las que presentan ofertas nuevas o de continuidad están cargando y en la actualidad están avanzando en la segunda etapa que se planificó de implementación del GP, que es la definir los indicadores para realizar el seguimiento tanto de las carreras presenciales como las No presenciales del Artículo Nº 42. Respecto del punto 2) "Desarrollo y seguimiento del SIED, de la UTN, comenta que el 17 de mayo se realizó una reunión con las Facultades Regionales, donde se aclararon todas las dudas sobre la interpretación de la normativa vigente, se compartieron miradas y en esa reunión participaron 24 Facultades Regionales. Señala que a la fecha ya hay un consorcio conformado, cuya facultad de origen fue la Facultad Regional Mendoza para el dictado de la Maestría en Redes de Datos a Distancia y ese consorcio está conformado por las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Paraná, Bahía Blanca, San Francisco, Rosario y se encontraban analizando una última incorporación. Otras ofertas que fueron difundidas y que aún están en plazo de confirmación de las Facultades Regionales que quieran sumarse a su dictado, son, una que se origina en la Facultad Regional Villa María que es el Ciclo de complementación curricular, Licenciatura en logística, varias que se originan en la Facultad Regional Buenos Aires, Tecnicaturas Universitarias, una en Gestión Aeronáutica otra en Comercio Electrónico y Marketing Digital, otra en Gobierno Electrónico Gestión de la Tecnología Educativa, Administración, Seguridad y Higiene en el Trabajo y 3



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ciclos de Complementación Curricular, Licenciatura en Administración, en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y en Tecnología Educativa, otras 3 ofertas con origen en la Facultad Regional Resistencia y que son Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación, la Especialización y Maestría en Ingeniería y Calidad y la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Todas han sido informadas tanto en la red de referentes como así también a los Decanos, a la Decana y a las Secretarías Académicas de las Facultades Regionales. El Ing. Balacco dice que con referencia al consorcio de la Maestría en Redes de Datos, mencionado por la Ing. Cuenca Pletsch, hay varias Facultades Regionales que ya han enviado el convenio de adhesión, y ellos ya han enviado la documentación a Buenos Aires, pero aclara que en los últimos días se han manifestado dos regionales más que se quieren sumar por lo que deberán enviar nuevamente la información, incorporándolas, una de ellas es F.R Resistencia y la otra Villa María y de esta manera cerrar el proceso y empezar a trabajar.-----

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa comenta que se completó la tercera serie de Facultades Regionales visitadas virtualmente por CONEAU, en el marco de la evaluación externa. Eso se realizó del 12 al 18 de mayo. Fueron las Facultades Regionales de Tucumán, Mendoza y Del Neuquén. Se repitió el mismo esquema, fueron 16 espacios de intercambio, unipersonales con autoridades y grupales con docentes, no docentes, investigadores, graduados, estudiantes, responsable de biblioteca, el medio productivo y social y responsable de la educación a distancia, que fue



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un interés particular de la CONEAU en esa parte, siempre se mantuvo el diálogo ameno, el buen clima de trabajo y como un resumen muy amplio de lo ocurrido podría decirles que se destacan en temas generales, el interés de los evaluadores por las estructuras organizacionales, generales de facultades y de cada secretaría, los procedimientos administrativos y académicos, la articulación de las Facultades Regionales entre sí, y con el Rectorado, la articulación con el medio productivo y social en general, las Extensiones Áulicas les generaron gran interés, las Tecnicaturas Universitarias y los Ciclos de Complementación Curricular, en particular su creación, gestión, evaluación, los controles. Indica que también el Protocolo de Género, Discapacidad y Derechos Humanos implicó repetidas preguntas y repetidos comentarios de los pares evaluadores. El Sistema de Gestión y toma de decisiones, el tema de las estadísticas, la seguridad accesibilidad y el tema ambiental. También se preguntó si es que estaban trabajando en el tema de enseñanza y evaluación por competencias, la capacitación docente y atendiendo a los nuevos estándares y la red de biblioteca, y el repositorio también mereció particular interés y después diferentes bemoles según a la Facultad Regional visitada. Todo esto, que se suma a las entrevistas virtuales con autoridades de Rectorado del año anterior, va a dar lugar al informe de CONEAU y a la respuesta final del Rector con relación a lo que ellos les indiquen, a su mirada evaluativa. Dice que cree que todo eso les lleva a pensar que la UTN ya está en condiciones y además necesita un nuevo Proyecto Institucional de Universidad, complementado por Proyectos de Desarrollo de Facultades Regionales. Cree que si CONEAU cumple con los tiempos y pronto les



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manda el informe, tienen que ponerse a pensar rápidamente en trabajar un nuevo planeamiento para el mediano y largo plazo. .--

4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)

-----El Ing. Egea dice que cumpliendo con el Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030, que fue aprobado en diciembre de año 2020, y se le dio el aval institucional, en los dos últimos meses se han hecho diferentes actividades y actualmente la Red está conformada por 69 miembros de 23 Facultades Regionales y entre los cuales cuentan con la presencia de 9 decanos y también en esos dos últimos meses se han sumado 19 integrantes de 12 Facultades Regionales. Señala que entre las actividades más destacadas que se han llevado adelante están taller de inducción que se hizo a las autoridades de la SPU (Secretarías de Políticas Universitarias) con el que han quedado muy conformes y se ha pensado en hacer una capacitación con el personal que trabaja en esa dependencia. También en los meses de mayo y de junio se han hecho actividades de capacitación a Docentes Investigadores del Programa UTN investiga. El Ing. Egea dice que se realizan reuniones mensuales donde en el mes de mayo se trataron las formaciones sobre el ODS 3, salud y bienestar y el 4, educación de calidad; y también se hicieron las presentaciones de acciones de la Facultad Regional Rafaela y Resistencia. En el mes de Julio, se realizarán el 5, igualdad de género, y el 6, aguas limpias y saneamiento; y presentar las acciones de las Facultades Regionales Córdoba y Concepción de Uruguay, donde tuvieron una destacada participación los dos entes de las regionales. Agrega que básicamente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

esas son las actividades y que después del receso, continuarían con las capacitaciones y con las actividades previstas.----

5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa informa que van ocurriendo articulaciones dentro de la Universidad. Están recabando las fortalezas sobre el tema Hidrógeno, en distintas Facultades Regionales, a fin de armar una red, como así también están tratando de armar una red de energías renovables y de propiedad intelectual y derechos de autor. Agrega que el Sistema Institucional de Educación a Distancia está constituyendo un espacio muy importante de integración, y algunas Facultades Regionales que empiezan a integrarse entre sí, como lo mencionó la Ing. Bohn con relación al tema de Pampa Azul. Manifiesta que desde ese lugar van a seguir fomentando que eso ocurra, y también recibiendo lo que vaya produciéndose en las Facultades Regionales con respecto a la integración. En particular, quiere comentar sobre el tema de las estadísticas de la Universidad, que es integración ya que es información que tiene que fluir de las 30 Facultades Regionales al Rectorado. Menciona que el día 17 de mayo, se realizó una importante reunión con todos los referentes que aportan datos estadísticos al Rectorado, y en el corriente año esperan disminuir los errores en la información y las dilaciones en la entrega de la información; es decir que la información llegue correctamente, en tiempo y forma. Ya que como lo comentó anteriormente, en el año 2020 se detectaron alrededor de 35.000 errores en los datos aportados por las Facultades Regionales. Lo cual demora la posibilidad de tener información rápida y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actualizada para la toma de decisiones, porque se tarda mucho tiempo en procesarla, corregir errores, recibir comentarios del Ministerio respecto los datos aportados que a veces son inconsistentes. Por ejemplo, anteriormente se habló de poder procesar información con relación a políticas que determine en el Consejo Superior, de flexibilización, etc.; pero sino están integrados y no trabajan en los temas estadísticos en tiempo y forma, es más difícil poder tener la información en el debido tiempo, sino que siempre la tienen un poco atrasada. Agrega que están trabajando en eso y considera que la reunión que se llevó a cabo en el mes de mayo con los responsables, va a traer mejoras al respecto-----

11.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2020 la habilitación de las instalaciones del Centro Integrador Comunitario El Ombú, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, ubicado en Barrio El Ombú calle Gouchon S/N, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.

Resolución N° 398/2021.-----

12.- FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 217/2019 para la implementación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en la Extensión Áulica Ushuaia, dependiente de esta Facultad Regional.

Resolución N° 399/2021.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

17.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede Central, en la ciudad de Campana, por tres (3) cohortes; la primera a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021 y las restantes a partir



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del primer cuatrimestre de los ciclos lectivos 2022 y 2023, respectivamente.

Resolución N° 400/2021.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución N° 1168/2021 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Concepción del Uruguay, Delta, La Rioja, Mar del Plata, Rafaela, Reconquista, San Francisco, San Nicolás, Tierra del Fuego, Venado Tuerto y Villa María, a partir del segundo cuatrimestre del año 2021 y por UNA (1) cohorte.

Resolución N° 401/2021.-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, Extensión Áulica en la ciudad de Colón, calle Gouchon S/N, provincia de Entre Ríos, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.

Resolución N° 402/2021.-----

- 22.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización para la implementación de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en cooperación académica con las Facultades Regionales de Buenos Aires, Concordia, Delta, Haedo, La Plata, La Rioja, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Reconquista, Resistencia, Rosario, San Nicolás, San Rafael, Venado Tuerto, el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del segundo semestre del año 2021 y por UNA (1) cohorte.

Resolución N° 403/2021.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Srta. Carranza dice que, con respecto a la aprobación de la tecnicatura y la licenciatura, tanto en el punto 18 como en el 22, la cantidad de regionales que hay, es porque por suerte son pocos los nodocentes que no se han capacitado. Lo que es la licenciatura, con esa cohorte se terminarían todos los técnicos que ya está recibidos y que se han interesado en seguir capacitándose. Luego, quedarían cohortes de tecnicaturas con los nuevos interesados, tanto de los compañeros que han entrado a planta como algunos que no estaban convencidos antes y ahora han podido acceder a la licenciatura. Agrega que son muchos los compañeros que ya están recibidos o por recibirse, en breve se terminan tres cohortes de licenciatura y a fin de año se terminan dos cohortes más. Por último, agradece la posibilidad de seguir capacitándose y el interés de los compañeros por seguir mejorando en sus trabajos.-----

23.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 21/2021 para la implementación de 2 (dos) cohortes de la carrera de Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Zapala dependiente de esta Facultad Regional, a partir del mes de agosto de año 2021.

Resolución N° 404/2021.-----

-----El Ing. Sosa informa al Vicerrector a cargo de la presidencia del Consejo Superior que se ha terminado el Orden del Día. Agradece a todos los Consejeros, Consejeras, asistentes de comisiones y a todos los que participaron. También agradece a los miembros de la Secretaría del Consejo Superior por el apoyo permanente en las reuniones, la gestión y administración de la información que realizan para que todo salga bien. Comparte con los presentes que la normalidad con que se llevan a cabo las reuniones, no debe ser óbice para que no tengan en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

claro que realmente han logrado un nivel de posibilidad de reunirse virtualmente y con absoluta normalidad, que realmente no es sencillo de obtener y que es debido a la colaboración de todos y a los modos de todos de relacionarse. El Ing. Avetta dice que se suma a las palabras del Ing. Sosa, y agradece a todos y todas, que hayan participado. Menciona que hay que seguir cuidándose, porque las vacunas no resuelven el problema que se está viviendo; y también hay que cuidarse para que todas las actividades que puedan realizar, las realicen con cuidados y cumpliendo estrictamente con los protocolos. Por otro lado, menciona que ha sido una reunión ampliamente participativa con buenos debates; y considera que tienen que avanzar en difundir más todos aquellos proyectos que se presenten para que todos puedan tenerlos a disposición para que sean analizados con el debido respeto y el debido tiempo. Habida cuenta que ellos también tienen que hacer la reflexión que hay temas que quedan en comisión, que están los proyectos pero que, por falta de tiempo, no por falta de responsabilidad, llegando a la reunión no se han podido analizar y leídos previamente. De todas maneras, considera que van avanzando muy bien pese a la situación de emergencia sanitaria que se está transitando.-----
-----Siendo las 16.00hs. se da por finalizada la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----